

PROYECTO DE RESTITUCIÓN DE CAMINOS PARCELARIOS AFECTADOS POR LAS TORMENTAS DE AGOSTO DE 2023 EN MORENTIN - NAFARROA

COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE
NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
<http://coitanavarraioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK-AMX81MZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación
Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GOÑI GARAY, KOLDO

Promotor: AYUNTAMIENTO DE MORENTIN

Localidad: Morentin

Fecha: Febrero – 2024

Autores: Xabier Orozko Egiluz
Koldo Goñi Garay

Ingenieros Técnicos Agrícolas

Empresa



EHNE NAFARLUR, S.L.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS
TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE
NAVARRA Y LA RIOJA

El Colegio ha comprobado al visar el trabajo profesional la identidad y habilitación legal del colegiado firmante, así como que el trabajo es formalmente correcto e incluye todos los documentos exigidos por la normativa aplicable. No se ha comprobado la adecuación del trabajo a las condiciones contractuales o de otro tipo estipuladas por colegiado y cliente, ni tampoco la corrección técnico-facultativa del trabajo y sus documentos integrantes. En caso de daños derivados del trabajo visado de los cuales resulte responsable el colegiado firmante, el Colegio responderá subsidiariamente respecto a aquel de aquellos que estén originados por defectos que deberían haber sido puestos de manifiesto al hacer las comprobaciones propias del visado antes referidas, siempre que tales daños guarden relación directa con dichos elementos objeto del visado.

INDICE I - MEMORIA

1. INTRODUCCION	1
2. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA MEMORIA	2
3. RESTITUCIÓN DE CAMINO DEL MONTE	3
3.1. RESANTEADO Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE	4
3.2. BASE DE RODADURA	4
3.3. DRENAJE TRANSVERSAL	4
4. RESTITUCIÓN DE CAMINO DE LA HUMERA	5
4.1. RESANTEADO Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE	6
4.2. BASE DE RODADURA	6
4.3. DRENAJE TRANSVERSAL	6
4.4. CONTENCIÓN MEDIANTE ESCOLLERA	6
5. RESTITUCIÓN DE CAMINO DE SAN GREGORIO	8
5.1. RESANTEADO Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE	9
5.2. BASE DE RODADURA	9
5.3. DRENAJE TRANSVERSAL	9
6. BADEN ENTRE CAMINO LA CALZADA Y ANDUSPE	10
6.1. RESANTEADO Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE	11
6.2. BASE DE RODADURA	11
6.3. DRENAJE SUPERFICIAL	11
7. RESTITUCIÓN DE CAMINO DE ANDUSPE	12
7.1. RESANTEADO Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE	13
7.2. BASE DE RODADURA	13
7.3. DRENAJE TRANSVERSAL	13
7.4. CONTENCIÓN MEDIANTE ESCOLLERA	13
8. RESTITUCIÓN DE CAMINO DE ALTARAZETA	15
8.1. RESANTEADO Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE	16
8.2. BASE DE RODADURA	16
8.3. DRENAJE TRANSVERSAL	16
9. ACTUACIONES A REALIZAR	17
10. NORMATIVA	18
11. PRESUPUESTO	19

INDICE II.- ANEJOS

- Cedula parcelarias
- Estudio de afecciones ambientales
- Estudio básico de seguridad y salud

INDICE III.- PLANOS

- 1.-SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 2.- INTERVENCIÓN PROPUESTA EN CAMINO DEL MONTE

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX81MZS11MY8
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

- 3.- INTERVENCIÓN PROPUESTA EN CAMINO DE LA HUMERA
- 4.- INTERVENCIÓN PROPUESTA EN CAMINO DE SAN GREGORIO
- 5.- BADÉN PROPUESTO EN CURCE DE CAMINO DE LA CALZADA Y ANDUSPE
- 6.- INTERVENCIÓN PROPUESTA EN CAMINO DE ANDUSPE
- 7.- INTERVENCIÓN PROPUESTA EN CAMINO DE ALTARAZETA

INDICE IV.- PLIEGO DE CONDICIONES

INDICE V.- PRESUPUESTO

- Cuadro de mano de obra
- Cuadro de maquinaria
- Cuadro de materiales
- Cuadro de precios
- Mediciones
- Presupuesto
- Resumen de presupuesto

COITAN  COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavarra.riajoe-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8	
22/2	Habilitación
2024	Profesional
	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

 COITAN COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavarraioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8		
22/2		
2024		
Habilitación	Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

I.- MEMORIA

1. INTRODUCCION

Por encargo del **AYUNTAMIENTO DE MORENTIN, C.I.F. P3117400F**, con domicilio en Calle Los Fueros 11 del municipio de Morentin, Xabier Orozko Egiluz y Koldo Goñi Garay, colegiados nº 1696 y 879, respectivamente, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Navarra y La Rioja, redactan, al servicio de empresa, esta **Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en Morentin**, para ser presentada en las instancias oportunas y sirva de base para:

- Obtención de los permisos necesarios para la ejecución de la obra.
- Solicitud de presupuestos de ejecución de las obras de adecuación.
- Solicitud de ayudas para los daños causados en infraestructuras por lluvias torrenciales de mayo a septiembre de 2023.

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitanavararrioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX81MZS11MY8	
22/2	2024
Habilitación Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GOÑI GARAY, KOLDO

2. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA MEMORIA

El Ayuntamiento de Morentin, promotor de este proyecto, detectó serios daños en los caminos parcelarios del municipio tras las tormentas acaecidas en agosto de 2023, informando de estos daños al Gobierno de Navarra en octubre y diciembre del mismo año.

Tras el análisis del conjunto de los trabajos a realizar se presenta el proyecto de ejecución, que consiste en:

- Reparación de los daños ocasionados por las tormentas.
- Corrección e incorporación de drenaje transversal en los puntos de acumulación de agua.
- Defensa de dos tramos de caminos de las avenidas de los cauces de agua mediante escollera.
- Incorporación de un baden.

Se redacta Proyecto como documento base en el que se estudia y describe la actuación constructiva cumpliendo con las normas vigentes para obtener de las instancias competentes los permisos necesarios para realizar las actuaciones descritas.

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitan.navarrarajoa.gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX81MZS11MY8	
22/2	2024
Habilitación Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

El colapso de la cuneta y la ausencia de drenaje transversal se consideran las causas principales de los daños sufridos en las tormentas, por lo que además de la restitución del propio camino con bombeo a un agua, hacia la cuneta, la incorporación de dos drenajes uno en el pk0,23, y otro en el pk0,39.

3.1. Resanteado y compactación de subbase

A fin de corregir los daños profundos en el camino, se procederá a resanteado, perfilado y compactación de la base del camino, aprovechando el material excedente en unos puntos para el relleno en otros. La compactación precederá a la siguiente fase de incorporación de firme. Se estima una intervención sobre 1.648,43m² a lo largo de todo el tramo descrito.



Vista del Camino del Monte en su pk0,32

3.2. Base de rodadura

El camino ha perdido prácticamente toda su rodadura, se procederá a la formación de la rodadura mediante todo uno, asegurando una pendiente nunca menor al 2% hacia la cuneta, empleando para ello todo uno de primera y extendido mediante motoniveladora, con la que se realizará la limpieza y adecuación de la cuneta. La compactación se realizará tras un copioso riego, y hasta una densidad del 95% del Proctor Modificado. Se estiman necesarios 247,27m³ de material.

3.3. Drenaje transversal

Se proponen dos drenajes para aliviar el agua de la cuneta y sacarla a escorrentía de parcela, mediante caños de 5 metros de longitud de hormigón armado, con diámetro de tubo de 40cm, embocados mediante pocillo y aletas en la cuneta.

COITAN	
	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX81MZS11MY8	VISADO : VINA240031
22/2	Habilitación Profesional
2024	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GOÑI GARAY, KOLDO

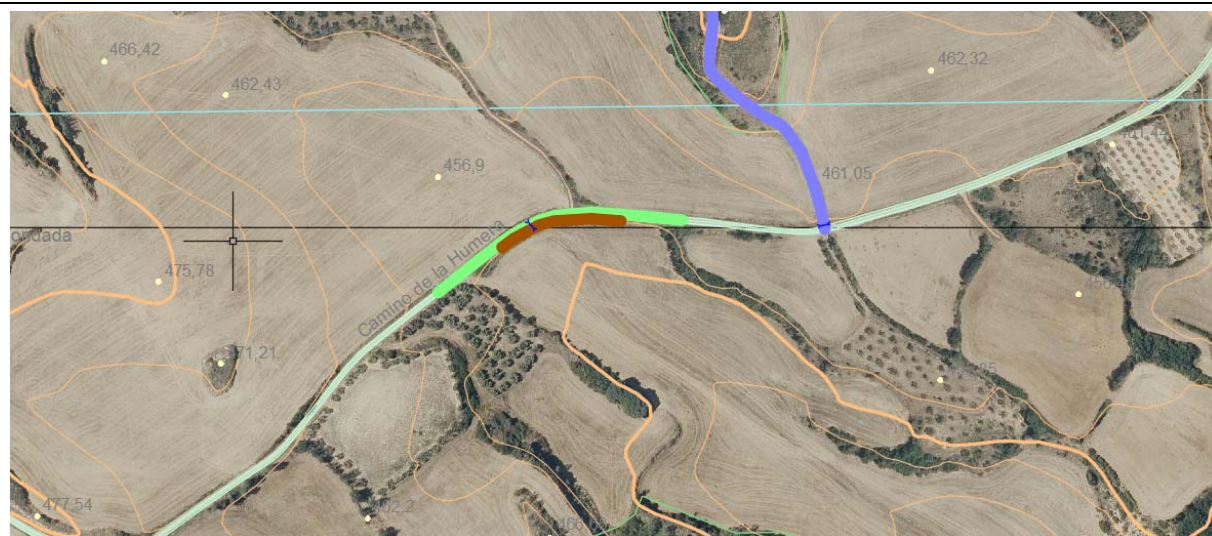
4. RESTITUCIÓN DE CAMINO DE LA HUMERA

Se trata de uno de los ejes transversales que unen los caminos parcelarios de Lagunilla con el camino parcelario de la Calzada, que permiten el acceso a las parcelas situadas al Sur y al Este de Morentin.

Tras las visitas realizadas se pudo observar daños importantes en la estructura del camino como consecuencia de la acumulación de aguas en la cuenca del paraje de “La Sondada”. En este punto el camino forma un escalón de hasta 3m con las parcelas situadas al sur. Además se aprecian cárcavas en el camino, arrastre de piedras y pérdida de la rodadura.

Se trata de un tramo de camino de 160,16m, iniciándose en el Camino de Lagunilla, considerándose prioritaria la intervención en un tramo en curva en la parte central del eje del camino.

LOCALIDAD	PARCELAS COLINDANTES	LONGITUD DE CAMINO (m)	COORDENADAS INICIO CAMINO ETRS 89 UTM 30N	COORDENADAS FINAL CAMINO ETRS 89 UTM 30N
Morentin	POL 1 PAR 208 POL 1 PAR 461 POL 2 PAR 14 POL 2 PAR 15 POL 2 PAR 258	160,16	X: 581.226 Y: 4.717.231	X: 581.374 Y: 4.717.274



El camino presenta una pendiente descendente en todo su trazado, siendo los metros objeto de intervención prácticamente horizontales.

La ausencia de drenaje transversal y contención en la margen sur del camino, se consideran las causas principales de los daños sufridos en las tormentas, por lo que además de la restitución del propio camino con bombeo a un agua, hacia la cuneta, la incorporación de una escollera con un drenaje desde la parcela 461 del polígono 1, situada en la margen norte del Camino de la Humera, en el pk0,07 de la intervención propuesta.

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE
NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
<http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX8LMZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación
Profesional
Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

4.1. Resanteado y compactación de subbase

A fin de corregir los daños profundos en el camino, se procederá a resanteado, perfilado y compactación de la base del camino, aprovechando el material excedente en unos puntos para el relleno en otros. La compactación precederá a la siguiente fase de incorporación de firme. Se estima una intervención sobre 560,73m² a lo largo de todo el tramo descrito.

4.2. Base de rodadura

El camino ha perdido prácticamente toda su rodadura, se procederá a la formación de la rodadura mediante todo uno, asegurando una pendiente nunca menor al 2% hacia la cuneta, empleando para ello todo uno de primera y extendido mediante motoniveladora, con la que se realizará la limpieza y adecuación de la cuneta. La compactación se realizará tras un copioso riego, y hasta una densidad del 95% del Proctor Modificado. Se estiman necesarios 84,11m³ de material.

4.3. Drenaje transversal

Se propone un drenaje para aliviar el agua procedente de la acumulación en el paraje de "La Sondada", esta acumulación es puntual, no apreciándose huella de barranquera, muy probablemente por tratarse de una parcela de cultivo de cereal, labrada y acondicionada con regularidad. El caño se estima de 7m de longitud, recogiendo las aguas desde la cuneta, terminando en una lengua de hormigón para proteger el talón de la escollera.

4.4. Contención mediante escollera

El camino presenta un desnivel de hasta 3 metros entre el terreno natural al norte y las parcelas situadas al sur. Este camino podría solucionarse de este modo si este punto de máximo desnivel no coincidiese con la recogida natural de aguas del paraje situado al norte.



Vista de los desperfectos en el Camino de la Humera

Para evitar este problema se propone la estabilización mediante muro de escollera, con una longitud de 75m, y un volumen de 160,21m³. La escollera tendrá altura variable, entre los 0,7m y los 3m de altura,

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitan.navarra.es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX81MZS11M78
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

ajustando el espesor a las necesidades de estabilidad en cada punto. La escollera se defenderá mediante un sistema de drenaje en el trasdós, y se anclará al terreno natural por su propio peso.

COITAN	
 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavarra.riajoe-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8	
22/2	2024
Habilitación Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

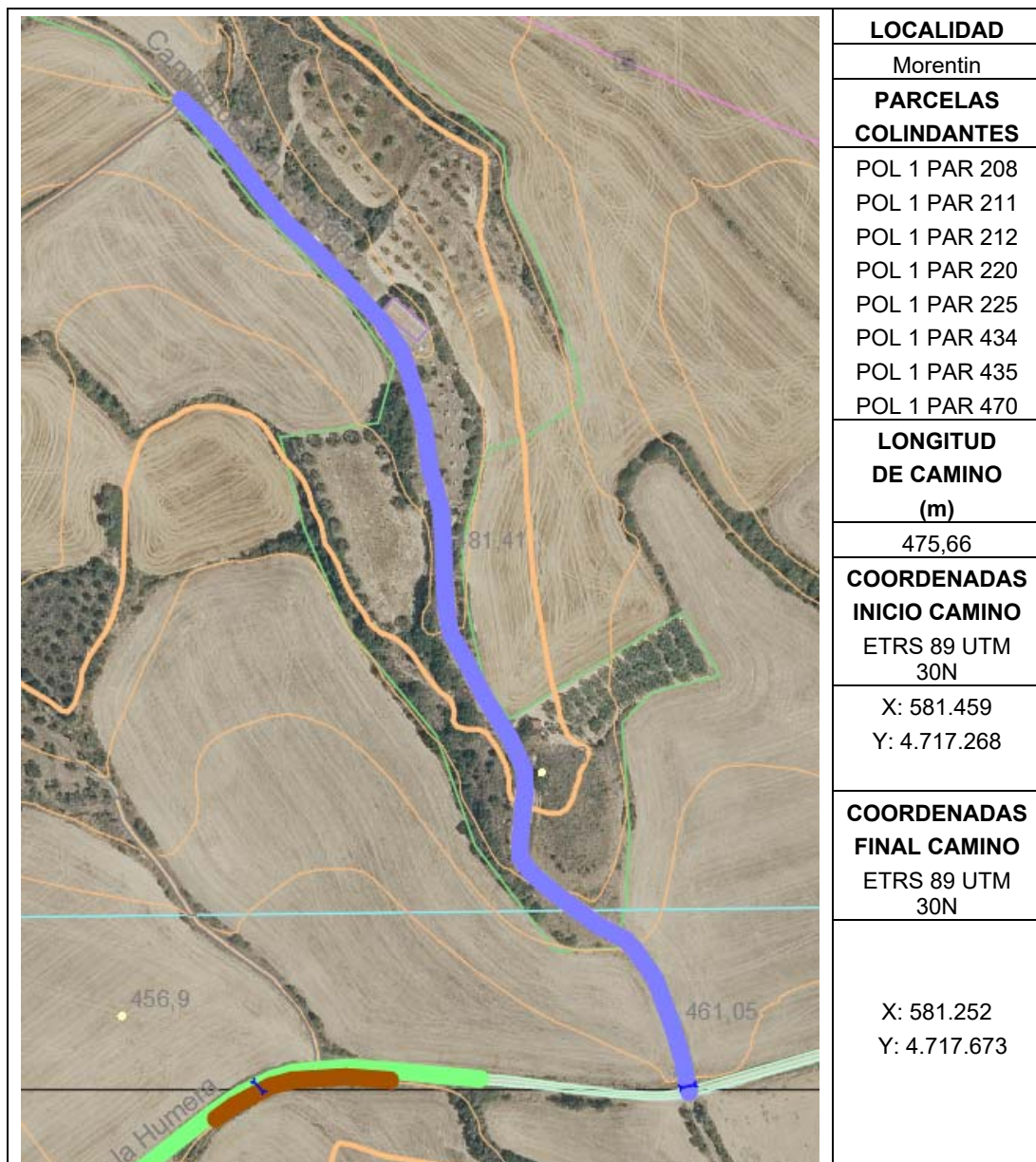
5. RESTITUCIÓN DE CAMINO DE SAN GREGORIO

Se trata del camino de acceso a la Ermita de San Gregorio, permitiendo el acceso a las parcelas situadas entre Morentin y el Camino de la Humera.

El camino discurre siguiendo una línea de recogida de aguas natural.

Tras las visitas realizadas han apreciado pérdidas de material en la base de rodadura, y la formación de cárcavas, debido al colapso de la cuneta y la imposibilidad de aliviar el recorrido del agua superficial.

Se trata de un tramo de camino de 475,66m, iniciándose en el Camino de la Humera, considerándose prioritaria la intervención hasta superada la Ermita de San Gregorio.



El camino presenta una pendiente ascendente en todo su trazado, con una pendiente media de aproximadamente el 15%, superando el 20% puntualmente en los primeros tramos del camino.

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitan.navarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8>

22/2 2024

Habilitación Profesional
 Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER
 Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

5.1. Resanteado y compactación de subbase

A fin de corregir los daños profundos en el camino, se procederá a resanteado, perfilado y compactación de la base del camino, aprovechando el material excedente en unos puntos para el relleno en otros. La compactación precederá a la siguiente fase de incorporación de firme. Se estima una intervención sobre 1.665,40m² a lo largo de todo el tramo descrito.

5.2. Base de rodadura

El camino ha perdido prácticamente toda su rodadura, se procederá a la formación de la rodadura mediante todo uno, con bombeo a dos aguas, asegurando una pendiente nunca menor al 2% hacia la cuneta, empleando para ello todo uno de primera y extendido mediante motoniveladora, con la que se realizará la limpieza y adecuación de la cuneta. La compactación se realizará tras un copioso riego, y hasta una densidad del 95% del Proctor Modificado. Se estiman necesarios 249,81m³ de material.

5.3. Drenaje transversal

Se propone aliviar las cunetas cada aproximadamente 200 metros, para ello bastará con conducir las a terreno natural, así mismo se propone un paso salva cunetas en el encuentro del camino de San Gregorio con el camino de la Humera, siendo este un caño de hormigón de 8 metros de longitud, con diámetro de tubo de 40cm, recogiendo las aguas desde la cuneta mediante aletas.

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.es/validarCSV.aspx?CSV=XNIX4MX81MZS11M78
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

6. BADEN ENTRE CAMINO LA CALZADA Y ANDUSPE

El Camino de la Calzada pasa a denominarse Camino de Anduspe aproximadamente a la altura del camino de servicio que discurre junto al río. Se trata de uno de los ejes principales de servicio a las parcelas situadas al Sur y al Este de Morentin.

Tras las visitas realizadas se pudo observar daños someros en la rodadura de ambos ejes, siendo este punto de encuentro entre el Camino de la Calzada y el Camino de Anduspe un punto crítico, ya que coincide con un cauce intermitente desde el paraje de "Las Canteras".

Para la ejecución del baden se plantea una superficie de trabajo mayor que la ocupada por el propio baden, de modo que se ajusten las pendientes a las necesidades del sistema de drenaje superficial. Se intervendrá sobre una longitud de 19,85 metros.

LOCALIDAD	PARCELAS COLINDANTES	LONGITUD DE CAMINO (m)	COORDENADAS INICIO CAMINO ETRS 89 UTM 30N	COORDENADAS FINAL CAMINO ETRS 89 UTM 30N
Morentin	POL 2 PAR 211 POL 2 PAR 212 POL 2 PAR 225 POL 2 PAR 226	19,85	X: 582.549 Y: 4.717.086	X: 582.563 Y: 4.717.073



El camino presenta una pendiente descendente en todo su trazado, siendo los metros objeto de intervención prácticamente horizontales.

La ausencia de drenaje transversal y la falta de estabilización del firme en este punto bajo, se consideran las causas principales de los daños sufridos en las tormentas, por lo que además de la restitución del propio camino y cruce, con bombeo a dos aguas, hacia la cuneta, se realizará un badén hormigonado, que permita conducir las aguas superficiales fuera del camino en los momentos de avenida.

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitan.navarra.es/validarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX8LMZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación
 Profesional
 Coleg. 01696
 OROZKO EGILUZ, XABIER
 Coleg. 00879
 GONI GARAY, KOLDO

6.1. Resanteado y compactación de subbase

A fin de corregir los daños profundos en el camino y el cruce, se procederá a resanteado, perfilado y compactación de la base del camino, aprovechando el material excedente en unos puntos para el relleno en otros. La compactación precederá a la siguiente fase de incorporación de firme. Se estima una intervención sobre 69,48m² a lo largo de todo el tramo descrito.

6.2. Base de rodadura

El camino ha perdido prácticamente toda su rodadura, se procederá a la formación de la rodadura mediante todo uno, asegurando una pendiente nunca menor al 2% hacia las cunetas, empleando para ello todo uno de primera y extendido mediante motoniveladora, con la que se realizará la limpieza y adecuación de las cunetas. La compactación se realizará tras un copioso riego, y hasta una densidad del 95% del Proctor Modificado. Se estiman necesarios 10,42m³ de material. Esta pendiente deberá romper contra al badén de hormigón proyectado.

6.3. Drenaje superficial

Se propone un badén de hormigón para aliviar las aguas superficiales que llegan en momentos de avenida al cruce de caminos, conduciendo el agua para evacuarlas sobre la cuneta y posteriormente a escorrentía de parcela. La superficie de intervención se estima en 18m².



Vista de los desperfectos en el cruce.



Vista de los desperfectos en el camino de servicio..

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

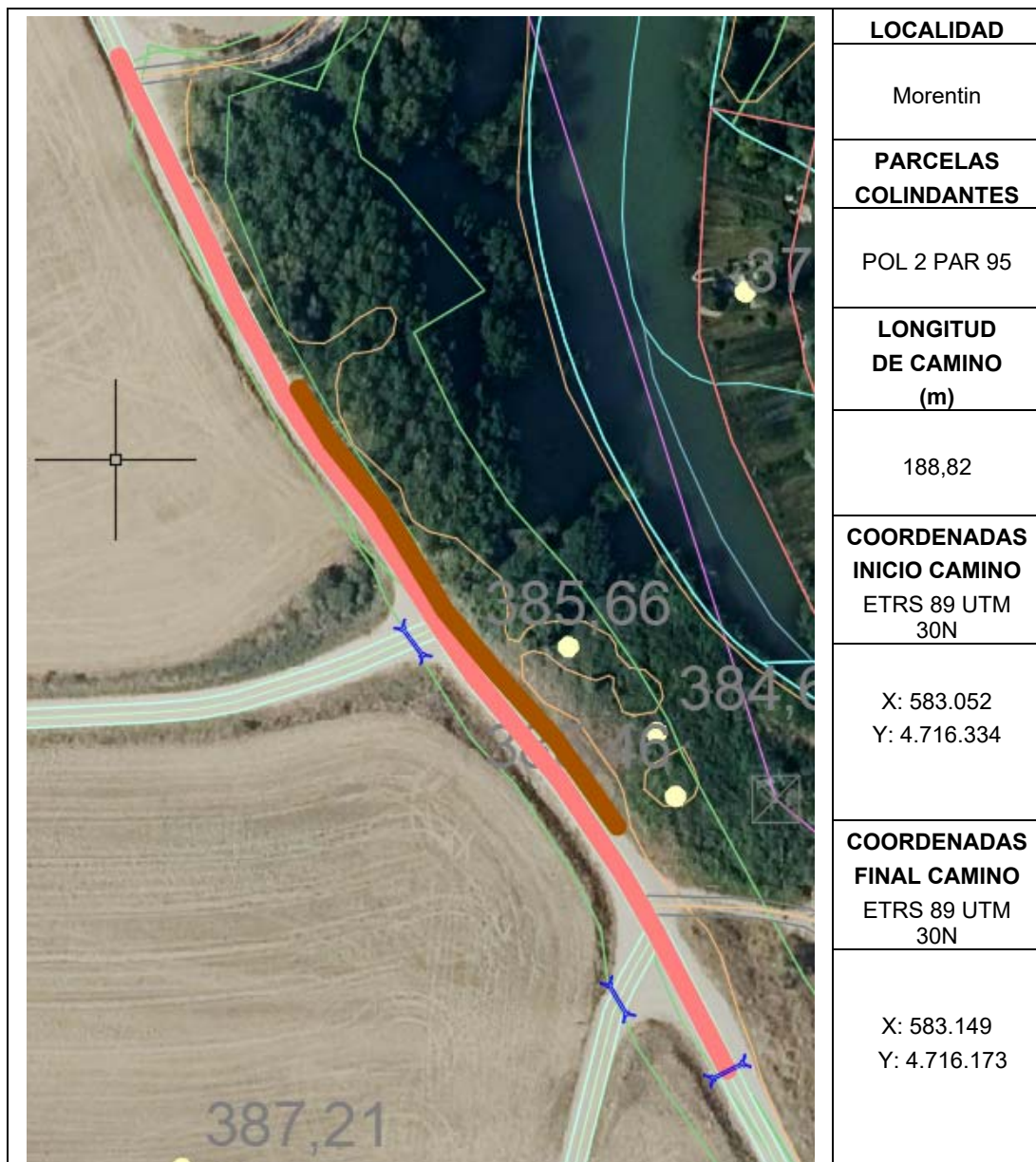
7. RESTITUCIÓN DE CAMINO DE ANDUSPE

Se trata del tramo del camino que discurre junto al bosque de ribera del río, en las inmediaciones del acceso a la central hidroeléctrica.

El camino discurre siguiendo una línea de recogida de aguas natural.

Tras las visitas realizadas han apreciado pérdidas de material en la base de rodadura, y la formación de cárcavas, debido al colapso de la cuneta y la imposibilidad de aliviar el recorrido del agua superficial.

Se trata de un tramo de camino de 188,82 metros, que asume hasta cuatro cruces de caminos, dos principales desde el oeste (Camino de Lagunilla y Camino de Pamplona), y dos secundarios hacia el este.



El camino de Anduspe presenta una pendiente descendente en todo su trazado, con una pendiente media de aproximadamente el 5%, siendo en el tramo en que es necesario intervenir sustancialmente menor.

7.1. Resanteado y compactación de subbase

En este caso los daños se han generado por el colapso o inexistencia de cunetas, ya que los caminos principales que convergen sobre el Camino de Anduspe (Lagunillas y Pamplona), llegan con una pendiente descendente más acusada y un mayor caudal. La cercanía al río también es especialmente relevante, ya que en momentos de altas precipitaciones el cauce alcanza las inmediaciones del camino, pudiéndose ver daños producidos por la crecida. A fin de corregir los daños profundos en el camino, se procederá a resanteado, perfilado y compactación de la base del camino, aprovechando el material excedente en unos puntos para el relleno en otros. La compactación precederá a la siguiente fase de incorporación de firme. Se estima una intervención sobre 661,08m² a lo largo de todo el tramo descrito.

7.2. Base de rodadura

El camino ha perdido prácticamente toda su rodadura, se procederá a la formación de la rodadura mediante todo uno, con bombeo a un agua, asegurando una pendiente nunca menor al 2% hacia la cuneta, empleando para ello todo uno de primera y extendido mediante motoniveladora, con la que se realizará la limpieza y adecuación de la cuneta. La compactación se realizará tras un copioso riego, y hasta una densidad del 95% del Proctor Modificado. Se estiman necesarios 99,16m³ de material.

7.3. Drenaje transversal

Se propone solucionar el encuentro de los dos caminos principales con pasos salvacunetas, y aproximadamente al final de la intervención, evacuar las aguas hacia el río con una obra de drenaje transversal, siendo estos caños de hormigón de 8 metros de longitud, recogiendo las aguas desde la cuneta mediante aletas. Y en el caso del drenaje transversal de 5 metros de longitud, con diámetro de tubo de 40cm.

7.4. Contención mediante escollera

El camino presenta un desnivel de aproximadamente 75 centímetros con la zona inundable del río Ega. Con las crecidas esta llanura se inunda, y si se produce una avenida inesperada y contundente, araña la base de la estructura del propio camino.

En las visitas realizadas se ha podido comprobar este hecho, apreciándose como el agua a arañado y dañado el camino en su margen este, poniendo en riesgo su operatividad.

Por ello se propone la ejecución de un tramo de escollera, anclada por gravedad, sin necesidad de hormigonar ni invadir el lecho, a fin de asegurar la estabilidad del talud. Este talud ya presenta vegetación de ribera, pero vistos los daños se pueden considerar insuficientes.

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX8LMZS11MY8	
22/2	2024
Profesional	Habilitación
GOÑI GARAY, KOLDO	Coleg. 01696
	OROZKO EGILUZ, XABIER
	Coleg. 00879



Vista de los desperfectos en el Camino de Anduspe

Para evitar este problema se propone la estabilización mediante muro de escollera, con una longitud de 88,12m, y un volumen de 38,81m³. La escollera tendrá altura variable, entre los 0,4m y los 1,6m de altura, ajustando el espesor a las necesidades de estabilidad en cada punto.

 COITAN COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitan.navarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8	
22/2	2024
Habilitación Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

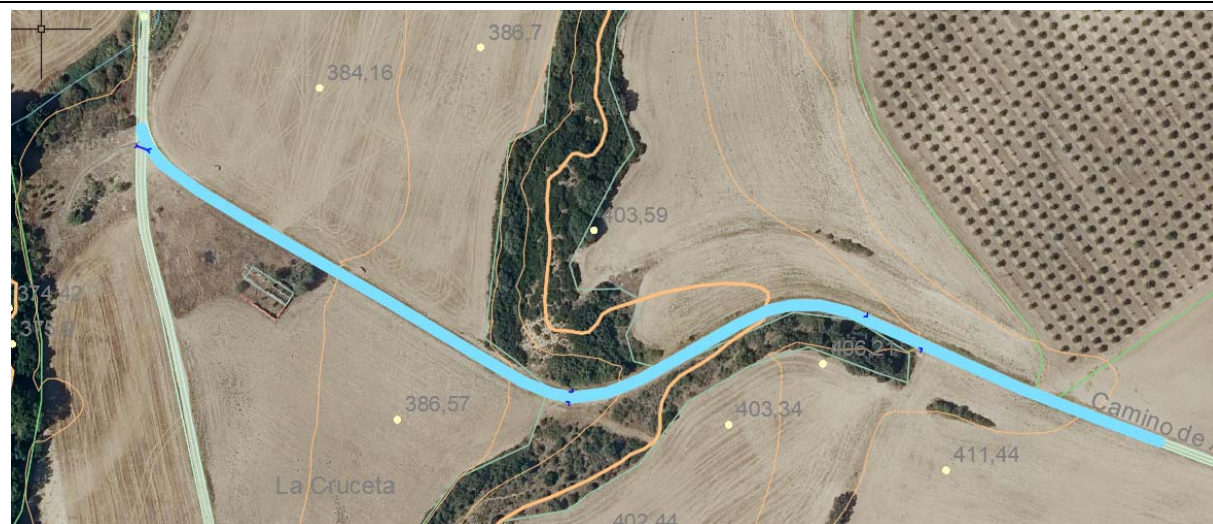
8. RESTITUCIÓN DE CAMINO DE ALTARAZETA

Se trata de uno de los ejes principales al este del río Ega, que une el Camino de Aguilano y el término municipal de Aberin.

Tras las visitas realizadas se pudo observar daños importantes en la estructura del camino como consecuencia de los tramos de fuerte pendiente, y la falta de drenaje transversal. Además, se aprecian cárcavas en el camino, arrastre de piedras y pérdida de la rodadura.

Se trata de un tramo de camino de 521,63 metros, iniciándose en el Camino de Lagunilla, considerándose prioritaria la intervención en un tramo en curva en la parte central del eje del camino.

LOCALIDAD	PARCELAS COLINDANTES	LONGITUD DE CAMINO (m)	COORDENADAS INICIO CAMINO ETRS 89 UTM 30N	COORDENADAS FINAL CAMINO ETRS 89 UTM 30N
Morentin	POL 2 PAR 42 POL 2 PAR 52 POL 2 PAR 53 POL 2 PAR 64 POL 2 PAR 297 POL 2 PAR 303 POL 2 PAR 305 POL 2 PAR 360 POL 2 PAR 442	521,63	X: 583.884 Y: 4.715.590	X: 584.346 Y: 4.715.448



El camino presenta una pendiente ascendente en todo su trazado, siendo de hasta un 20% en algunos puntos del eje.

La ausencia de drenaje transversal y evacuación de las aguas de la cuneta, se consideran las causas principales de los daños sufridos en las tormentas, por lo que además de la restitución del propio camino con bombeo a dos aguas, hacia la cuneta, la incorporación de un drenaje en su intersección con el camino Aguilano, mediante caño de hormigón de 0,4m de diámetro y 5m de longitud.



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE
NAVARRA Y LA RIOJA



NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031



NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031



NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031



NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031



NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031



NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031



NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031



NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

8.1. Resanteado y compactación de subbase

A fin de corregir los daños profundos en el camino, se procederá a resanteado, perfilado y compactación de la base del camino, aprovechando el material excedente en unos puntos para el relleno en otros. La compactación precederá a la siguiente fase de incorporación de firme. Se estima una intervención sobre 1.826,26m² a lo largo de todo el tramo descrito.

8.2. Base de rodadura

El camino ha perdido prácticamente toda su rodadura, se procederá a la formación de la rodadura mediante todo uno, asegurando una pendiente nunca menor al 2% hacia la cuneta, empleando para ello todo uno de primera y extendido mediante motoniveladora, con la que se realizará la limpieza y adecuación de la cuneta. La compactación se realizará tras un copioso riego, y hasta una densidad del 95% del Proctor Modificado. Se estiman necesarios 273,94m³ de material.

8.3. Drenaje transversal

Se propone introducir aliviaderos en las cunetas, para evitar el efecto barranco, así como una obra de fabrica en el cruce con el Camino de Aguillano. Se embocará a la cuneta mediante pocillo y aletas, resultando un caño de 0,4m de diámetro y 5m de longitud.



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitan.navarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX81MZS11MY8
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

9. ACTUACIONES A REALIZAR

Replanteo de la zona del camino a intervenir.

Con las coordenadas y los planos de proyecto se prevé replantear las zonas de los caminos a intervenir.

Escolleras.

Estabilizada la caja del camino, se procederá a la excavación de la cimentación de la escollera, en este caso el talón de la escollera, en la que se añadirán rocas de diámetro variable y seleccionadas hasta alcanzar la coronación de la cota de rodadura.

Ejecución de las obras de drenaje.

Definidas y cuadradas las cunetas, así como las pendientes de la rasante, se realizará la excavación y nivelación de los tubos de hormigón, sobre cama de hormigón y relleno del cubo de la zanja, para posteriormente definir la rodadura y compactar.

Ejecución de la base y Perfilado de la rasante.

Una vez replanteada la zona de actuación, excavación de la rasante donde sea necesario, por roca superficial o cárcavas, se perfilará la rasante del camino por medios mecánicos para regularizar el material de base del pavimento.

Encofrado de los laterales del badén.

Una vez regularizada la excavación del badén se prevé realizar el encofrado lateral del mismo, siguiendo los bordes del camino. Este encofrado se realizará con tabla de la misma altura que la losa del badén prevista, 18 cm. El encofrado se realizará en los dos laterales del badén, fijando la sujeción de la tabla clavando al suelo una varilla de 10 mm. de diámetro cada metro de longitud.

Hormigonado del badén con hormigón HA-35.

El hormigón previsto es HA-35. El hormigón se prevé elaborado en planta y será vertido desde las canaletas del camión y extendido y talochado por los operarios.

Los badenes tendrán una dimensión máxima de 6 metros de longitud por 3 metros. El espesor del canto de hormigón del badén se prevé de 18 cm. El calado del badén será entre 5 y 10 cm. El armado del badén será 20.20 diámetro 10 mm. y será colocado antes del hormigonado.

Desencofrado de los laterales del badén.

Al día siguiente del hormigonado del badén, se desencofrarán los laterales del mismo. El material de encofrado será retirado por la empresa constructora.

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8IMZS11MY8
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

10. NORMATIVA

Para la redacción y cálculo de necesidades de esta memoria se han tenido en cuenta una serie de disposiciones y normativas que se mencionan a continuación:

- Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, Reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Instrucción EHE-08 sobre obras de hormigón en masa o armado.
- Construcciones para la agricultura y la ganadería. (J.L. Fuentes Yagüe).

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX81MZS11MY8	
22/2	2024
Habilitación Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

11. PRESUPUESTO

Resumen de presupuesto

1 Repaso explanación, terreno de tránsito. D.r.<=25km.	3.987,46
2 Capa base / Capa base-rodadura	56.522,30
3 Obras de fábrica	16.258,16
4 Obras de defensa	25.281,51

Total Ejecución Material: **102.049,43**

10% Gastos generales 10.204,94

5% Beneficio industrial 5.102,47

Total Ejecución Contrata **117.356,84**

21% IVA 24.644,94

Total Presupuesto General **142.001,78**

Honorarios

Redacción de proyecto 5% PPC 5.867,84

Dirección de obra 6% PPC 7.041,41

Total Honorarios **12.909,25**

21% IVA 2.710,94

Total Presupuesto Honorarios **15.620,20**

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN **157.621,98**

Asciende el presupuesto para conocimiento de la administración a la expresada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETES MIL SEISCIENTOS VEINTI UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Pamplona - Iruñea, febrero de 2024



Xabier Orozko Egiluz y Koldo Goñi Garay
Ingenieros Técnicos Agrícolas colegiados nº 1696 y nº 879 respectivamente, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Navarra y La Rioja

COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
 VISADO : VINA240031
<http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación Profesional
 Coleg. 01696
 OROZKO EGILUZ, XABIER
 Coleg. 00879
 GOÑI GARAY, KOLDO

 COITAN		COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031		22/2 2024	Habilitación Profesional Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO
---	--	--	--	-----------------------------	---

II.- ANEJOS

 COITAN http://coitanavarraioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNJK4MX8LMZS11MY8 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031		
22/2	Habilitación Profesional Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO	
2024		

Cédulas parcelarias

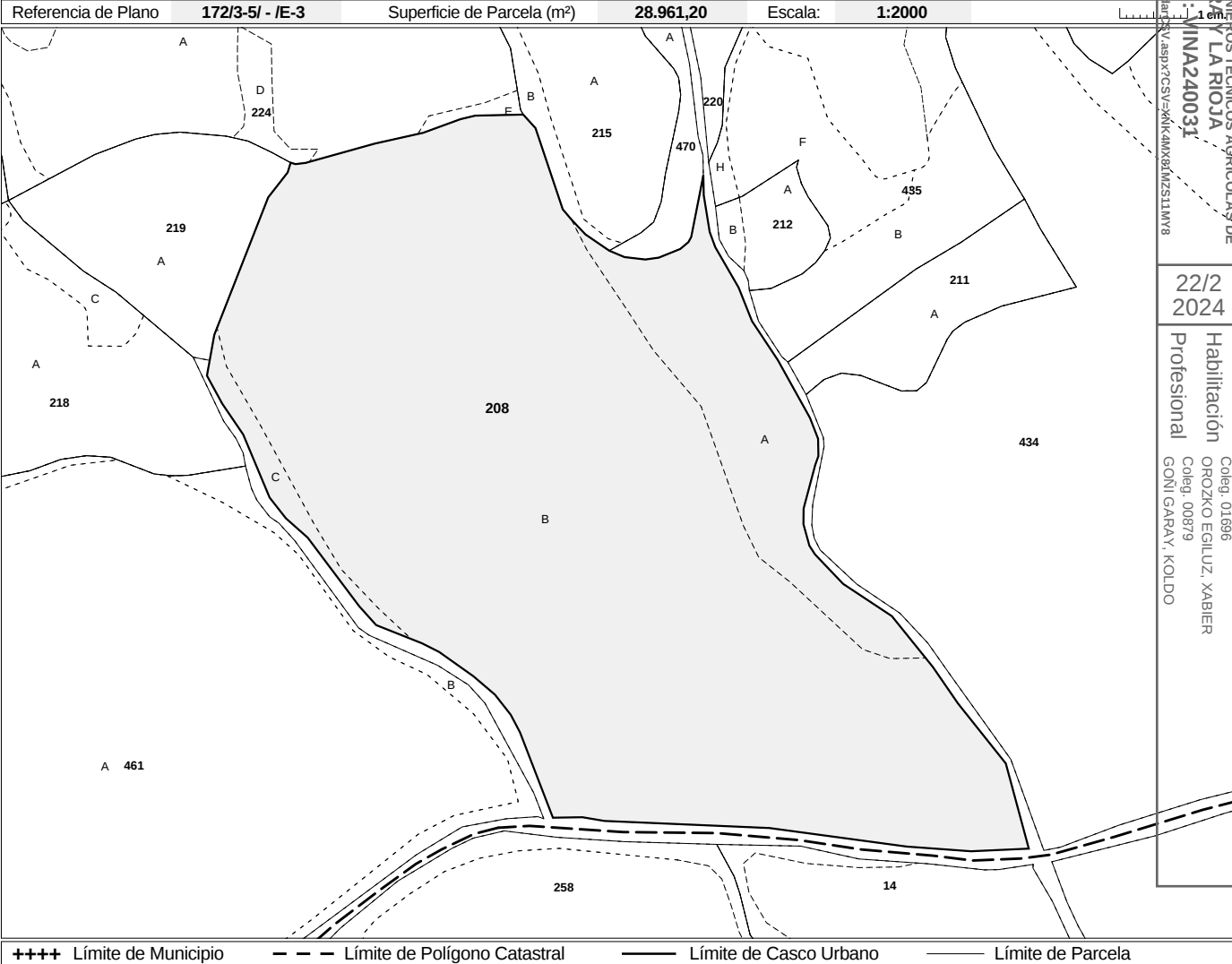
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001296788SI
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
1	208	A		Principal	Común		
1	208	A	San Gregorio	3.266,28		PASTOS	
1	208	B	San Gregorio	25.171,22		T. LABOR SECANO	
1	208	C	San Gregorio	523,70		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

22/2 2024

Habilitación Profesional

COLEG. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER

COLEG. 00879 GONZÁLEZ, KOLDO

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

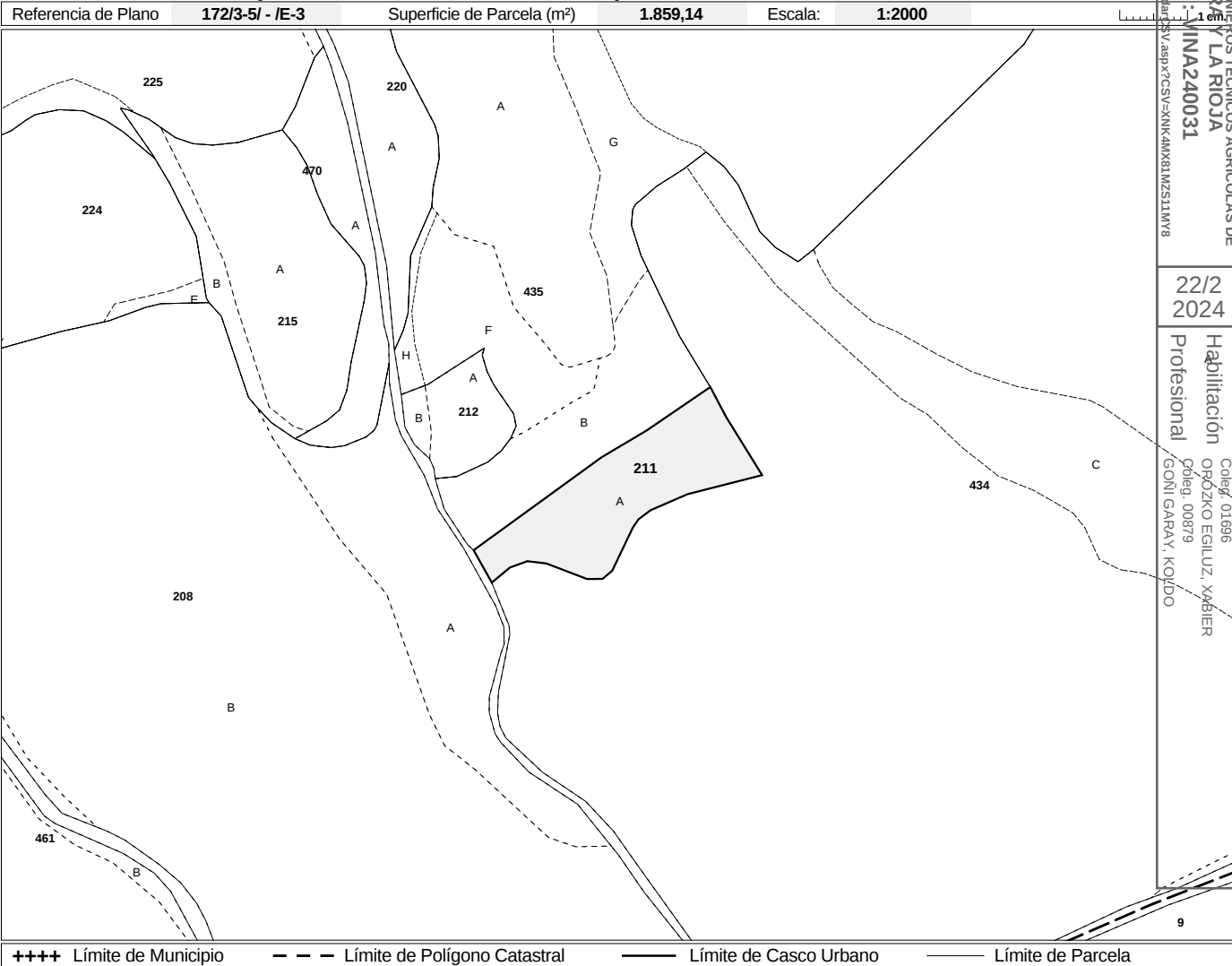
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001296791SI
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
1 211 A	San Gregorio	1.859,14		OLIVAR	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarraioja.e-gestio.es/validacion/asp?CSV=XXIK-AMX8LMZS11MY8

22/2 2024

Habilitación Profesional
Coleg. 01696
ORÓZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOJDO

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra: <https://causasricazutnavarra.es>

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

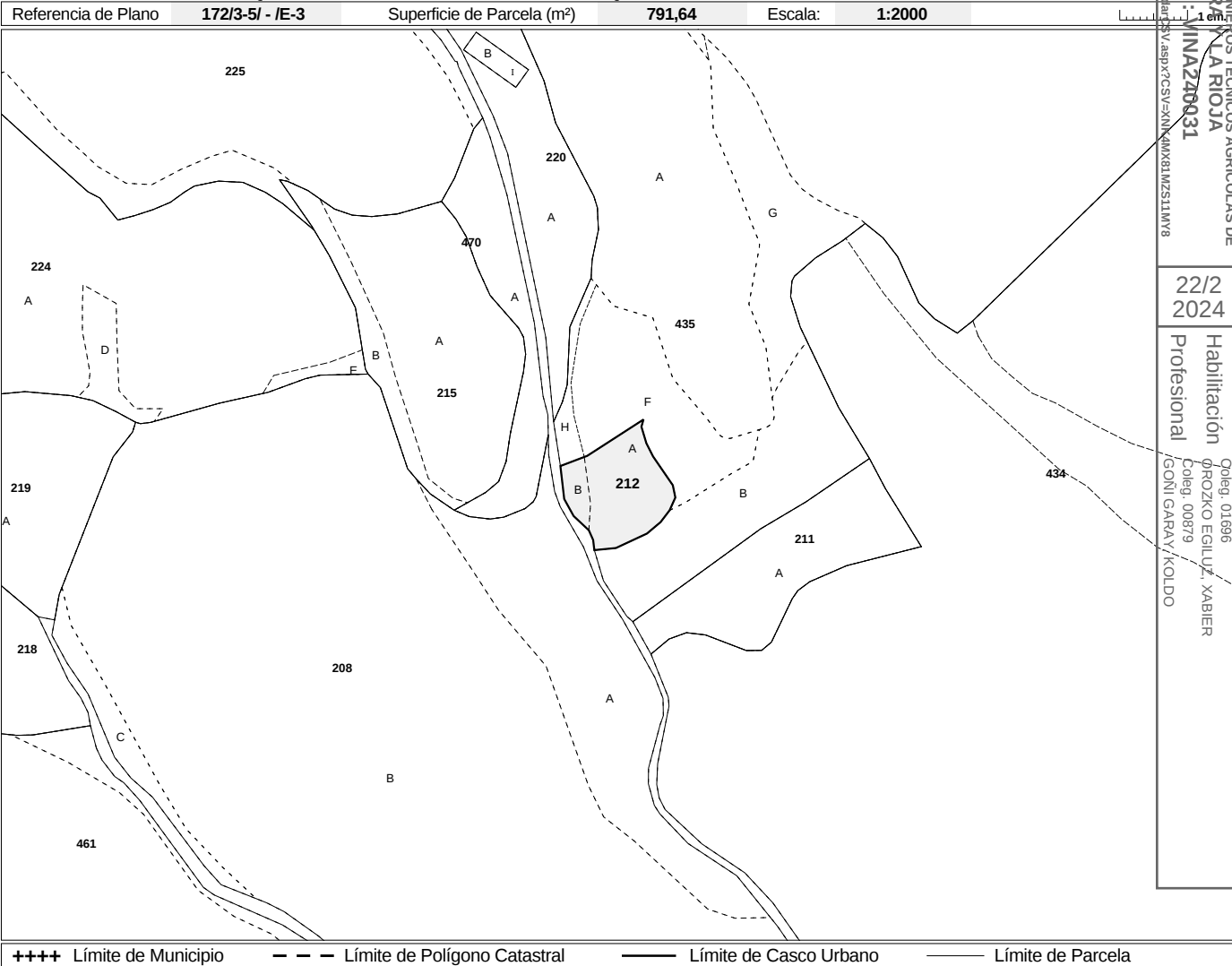
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001296792DO
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
1	212	A	San Gregorio		667,09	T. LABOR SECANO	
1	212	B	San Gregorio		124,55	PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.e-gestion.es/validacion.asp?CSV=XXN4MX8IMZS11MY8

22/2 2024

Habilitación Profesional
Coleg. 01696 PROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra: https://catastro.navarra.es

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001487391ZL
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)				DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
					Principal	Común		
1	220	1	1	CM DE LOS HUERTOS, S-P Bajo	122,00		RELIGIOSO	1950
1	220	A		San Gregorio	3.081,11		PASTOS	
1	220	B		San Gregorio	121,60		CONSTRUCCION	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.ogia-e-gestion.es/validacion/asp?CSV=XXIK-4M8X8MZS11MY8

22/2
2024

Habilitación Profesional
GONI GARAY, KOLDO
Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra: https://sistemas.ogia.navarra.es/

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre).
Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos.
Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001296803ML
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
1	225	A		Principal	Común		
1	225	A	San Gregorio	11.792,59		T. LABOR SECANO	
1	225	B	San Gregorio	955,44		PASTOS	
1	225	C	San Gregorio	1.284,62		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.es/gestion/es/validacion/validacion.asp?CSV=XXNK-AMX8LMZS11MY8

22/2 2024

Habilitación Profesional
Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001296902WZ

Municipio **MORENTIN**

Cód. 174 Entidad MORENTIN

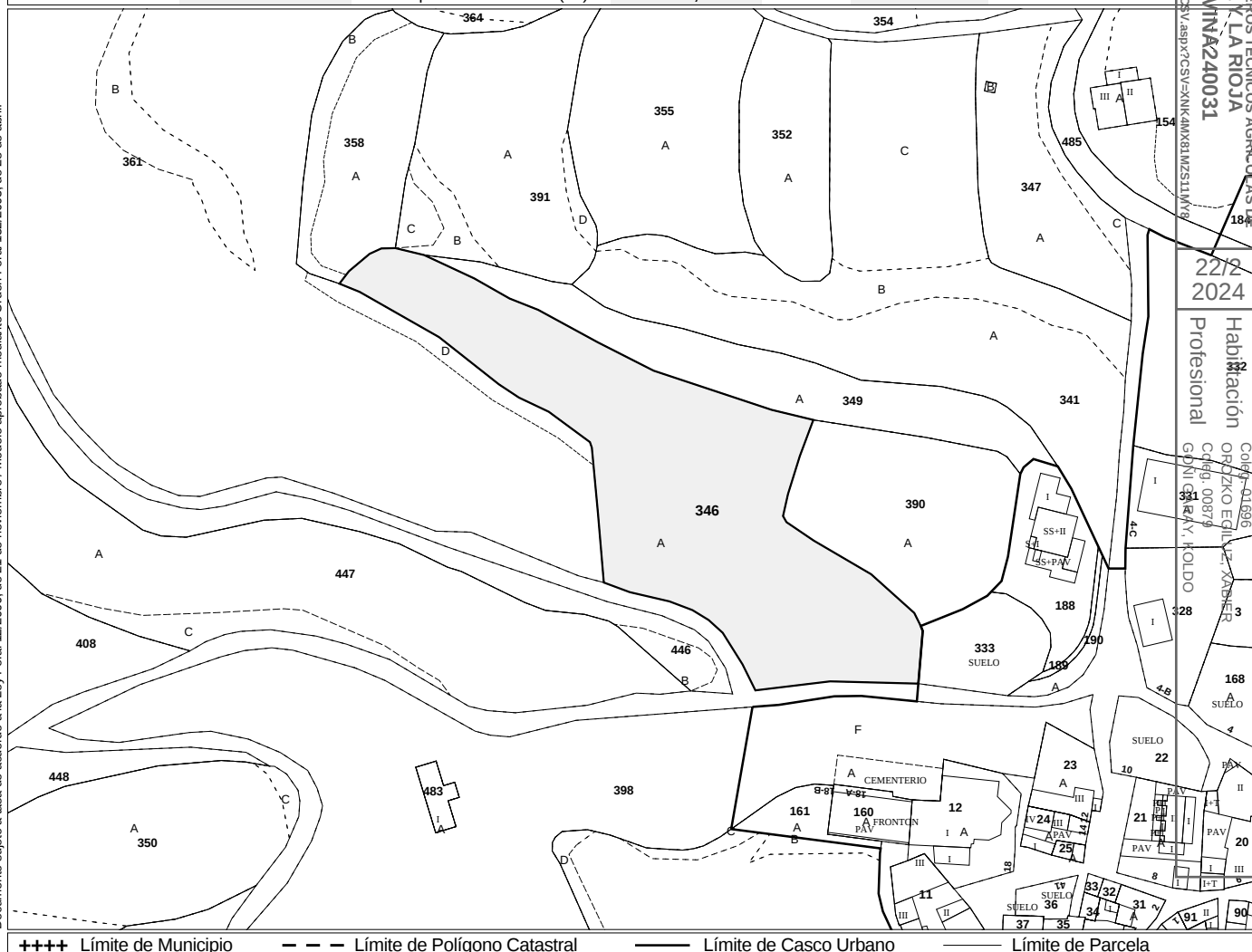
Expedida **20/2/2024**

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)				DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²) Principal Común		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
1	346	A		Viamonte	7.045,45		T. LABOR SECANO	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS

Referencia de Plano	172/3-5/ - IC-1	Superficie de Parcela (m²)	7.045,45	Escala:	1:2000
---------------------	------------------------	----------------------------	-----------------	---------	---------------



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

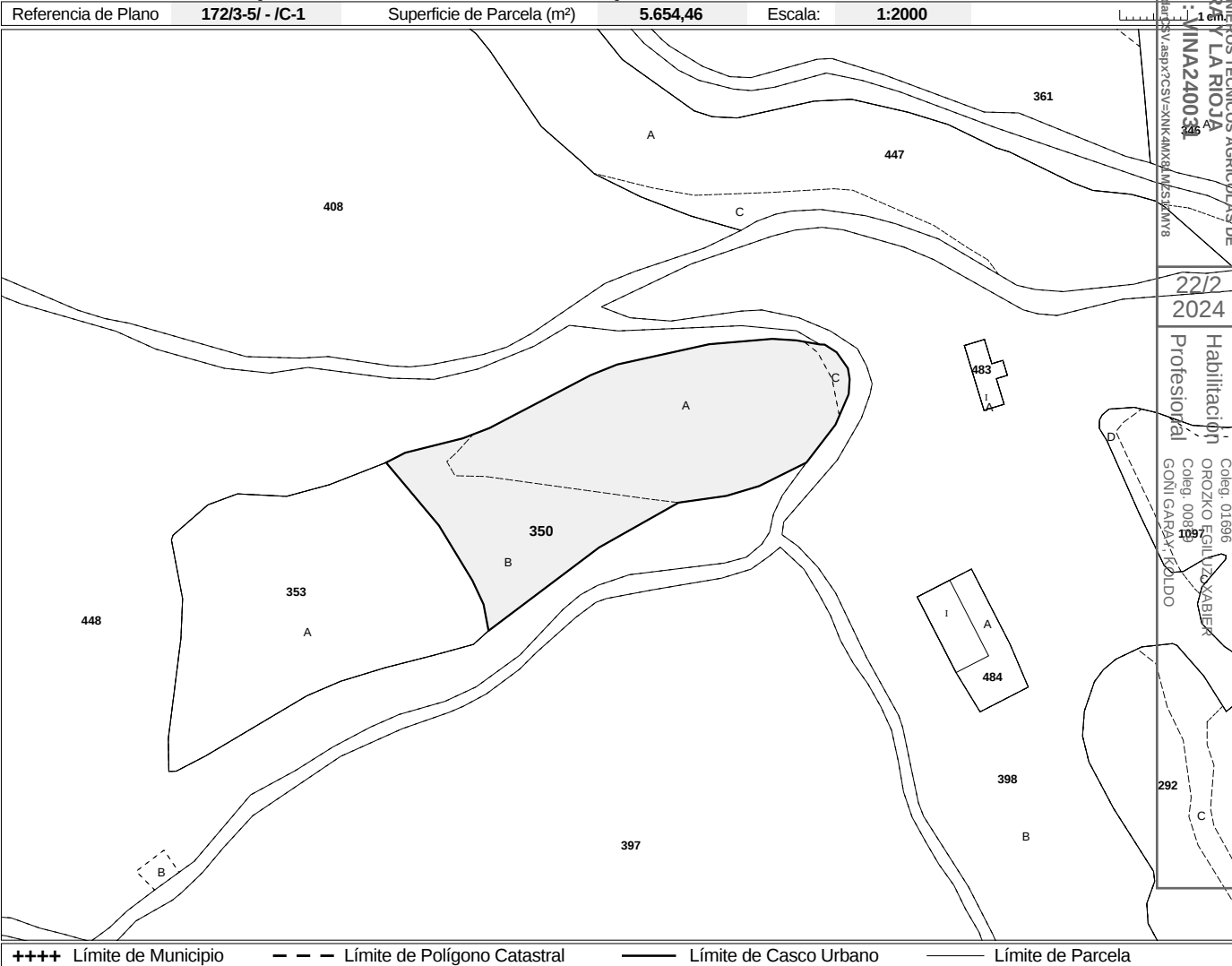
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001296904RM
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
1	350	A		Principal	Común		
1	350	A	Monverde	3.717,98		T. LABOR SECANO	
1	350	B	Monverde	1.842,74		PASTOS	
1	350	C	Monverde	93,74		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

22/2 2024

Habilitación Profesional

COLEG. 01696 OROZKO EGILUZ XABIER

COLEG. 0081 GONZÁLEZ KOLDO

GOBI. GARAY KOLDO

1097

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra: https://caustro.navarra.es

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

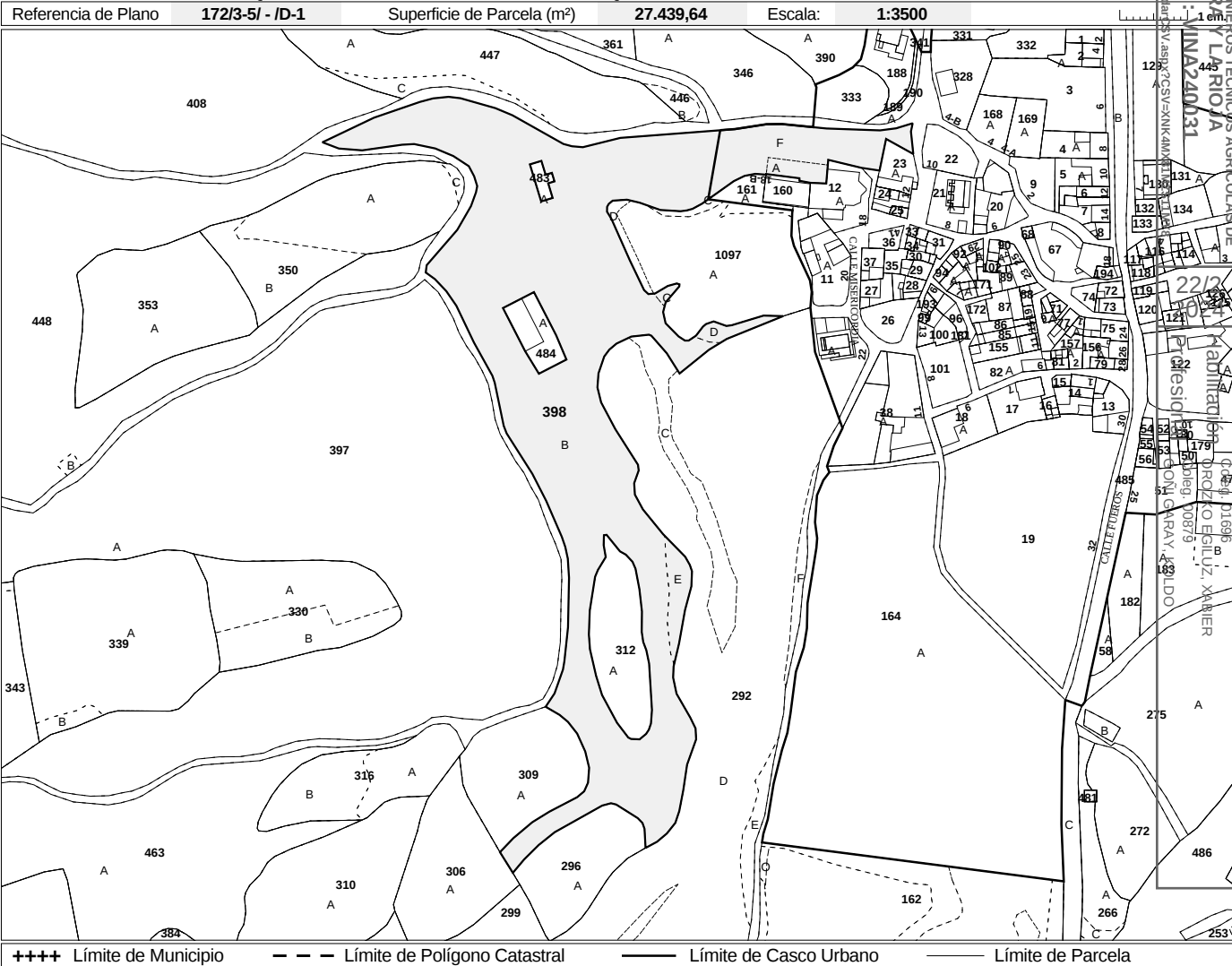
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001507557TJ
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)		DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
			Principal	Común		
1	398 B	El Rebote	24,332,56		PASTOS	
1	398 C	El Rebote	66,20		T. LABOR SECANO	
1	398 D	El Rebote	251,87		T. LABOR SECANO	
1	398 E	El Rebote	514,28		T. LABOR SECANO	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.
(**) En la parcela hay otras unidades inmobiliarias con la misma o distinta titularidad.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001296953GA

Municipio MORENTIN

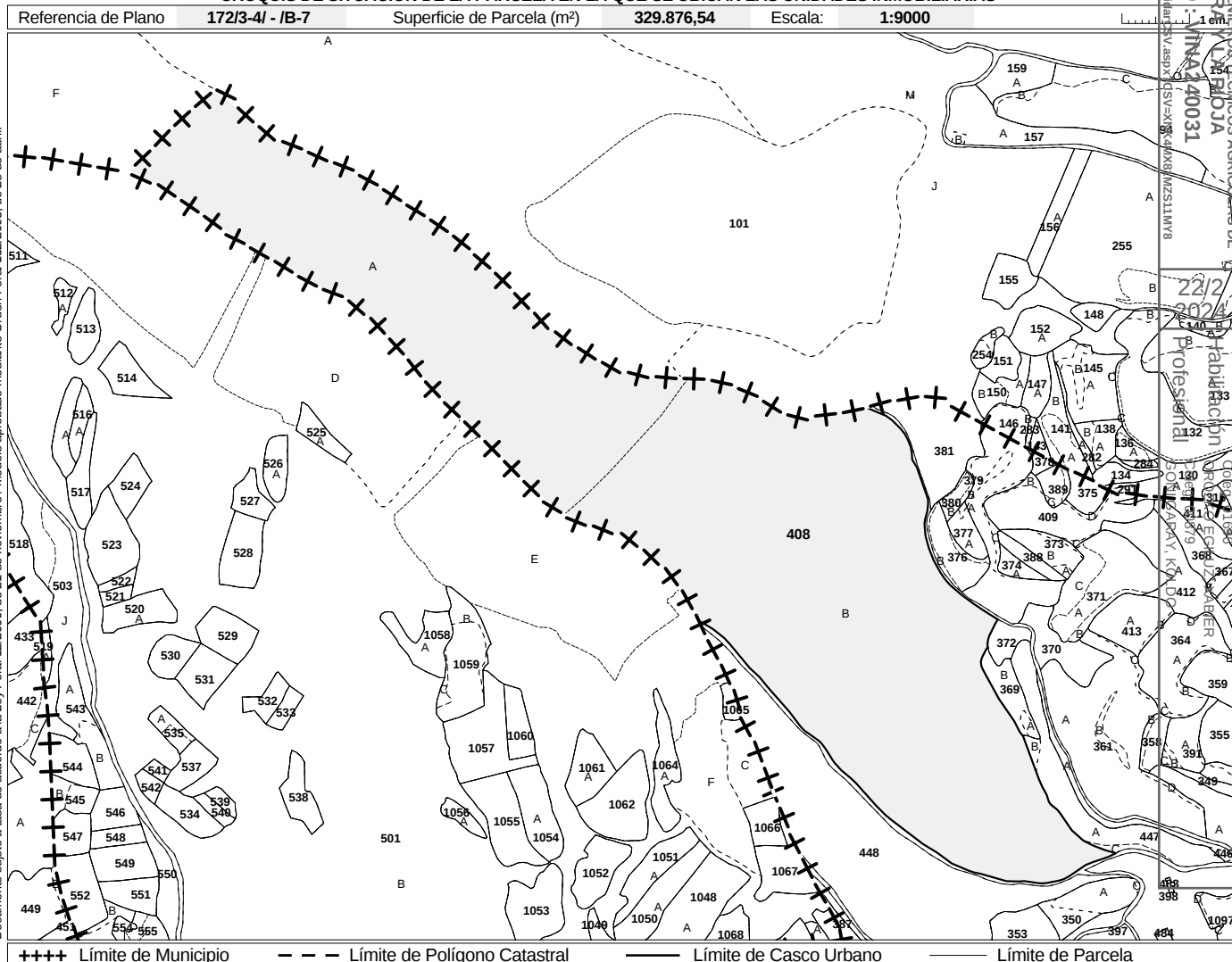
Cód. 174 Entidad MORENTIN

Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
1 408 A	El Monte	123.092,09		PINAR	
1 408 B	El Monte	206.784,45		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

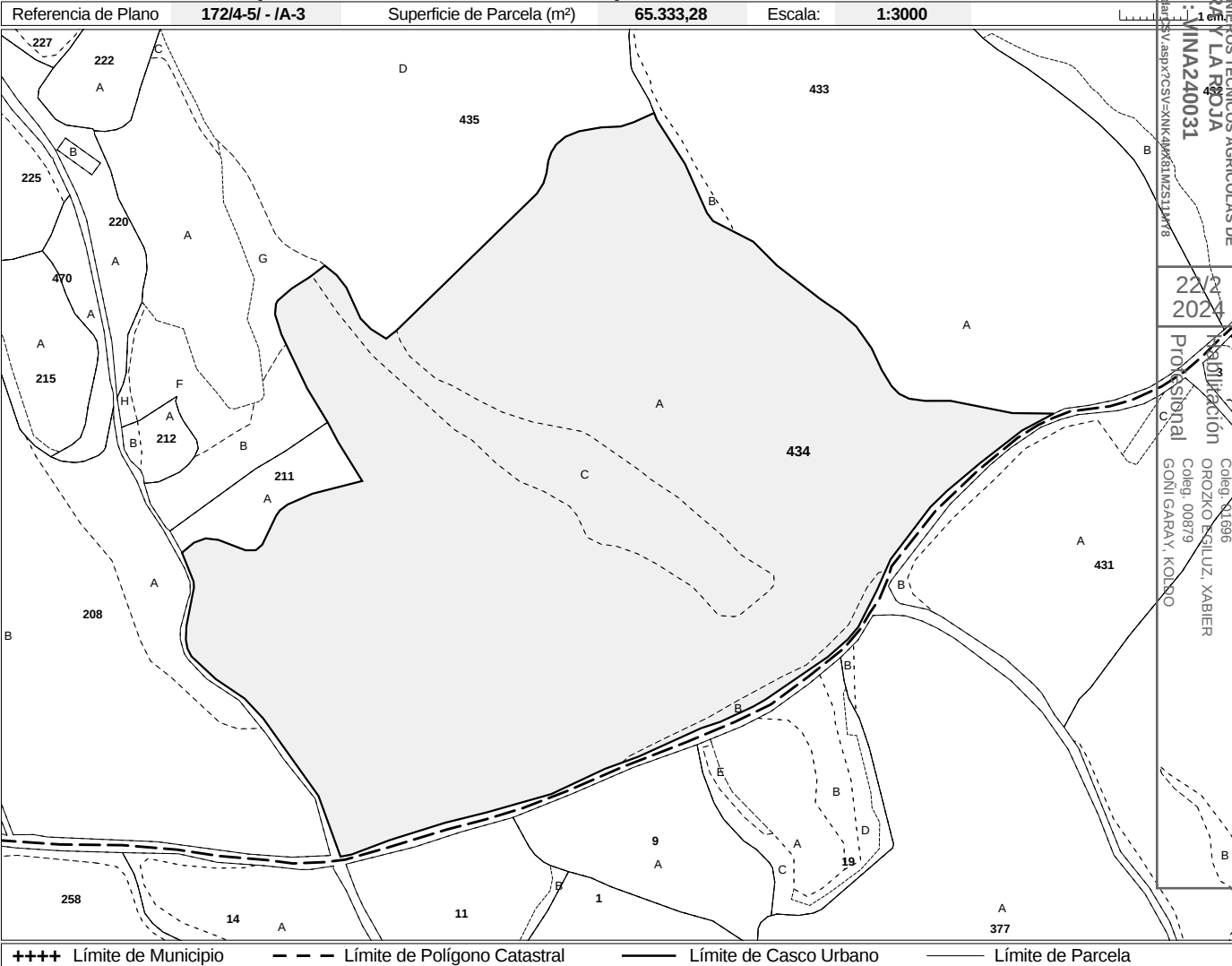
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001296976OT
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

	CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
					Principal	Común		
1	434	A		El Parral	59.531,68		T. LABOR SECANO	
1	434	B		El Parral	536,98		PASTOS	
1	434	C		El Parral	5.264,62		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COITAN
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
22/2/2024
Profesional
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOBDO

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

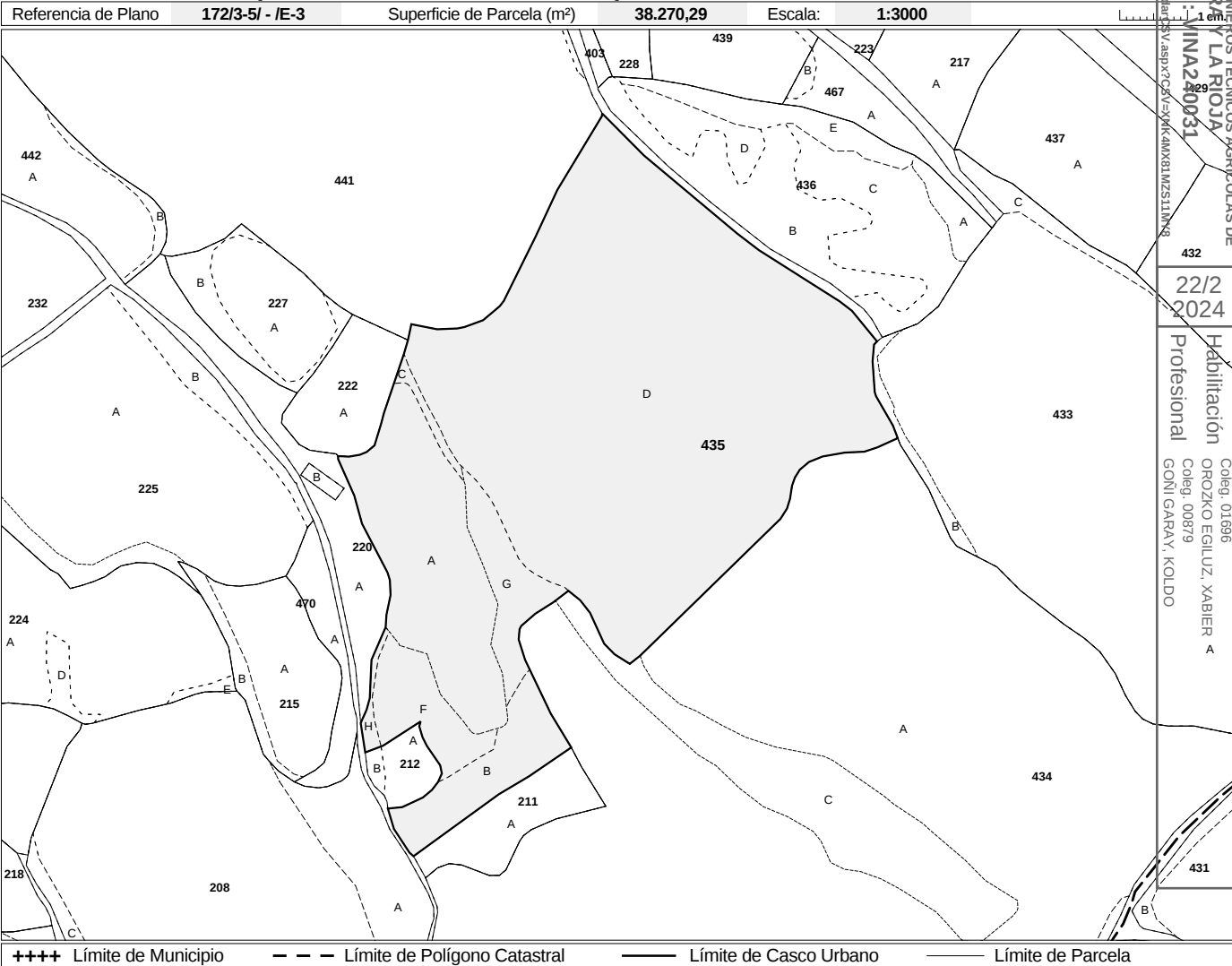
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000002194150GZ
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)					DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
						Principal	Común		
1	435	A		San Gregorio		5.590,18		OLIVAR	
1	435	B		San Gregorio		1.993,77		T. LABOR SECANO	
1	435	C		San Gregorio		216,15		PASTOS	
1	435	D		San Gregorio		27.206,29		T. LABOR SECANO	
1	435	F		San Gregorio		1.588,08		T. LABOR SECANO	
1	435	G		San Gregorio		1.488,42		T. LABOR SECANO	
1	435	H		San Gregorio		187,40		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS PERITALES DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO: VINA240031
Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER A
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

22/2
2024

Habilitación
Profesional

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre).
Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos.
Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

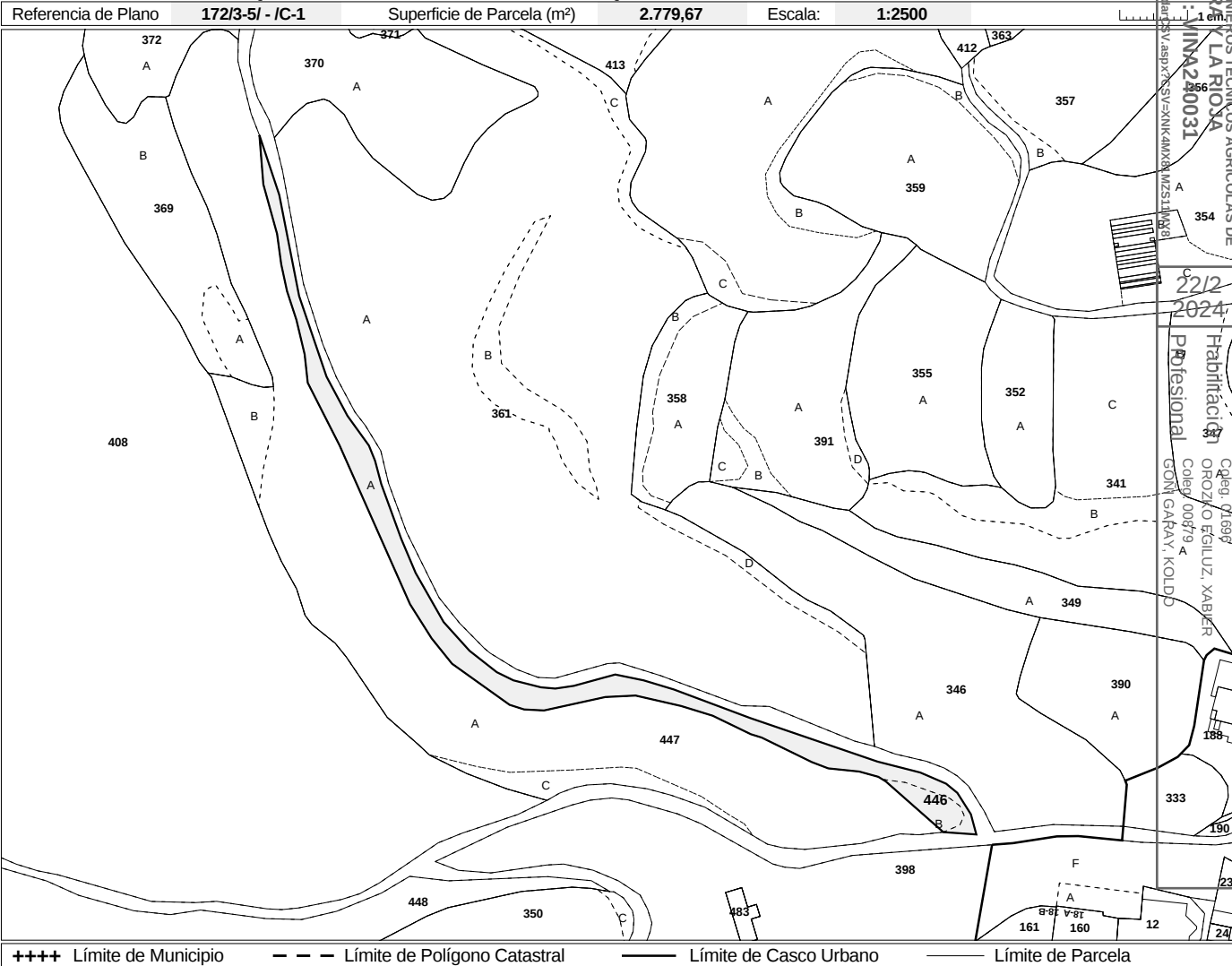
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001296986HS
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
1 446 A	Viamonte	2.550,52		PASTOS	
1 446 B	Viamonte	229,15		T. LABOR SECANO	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

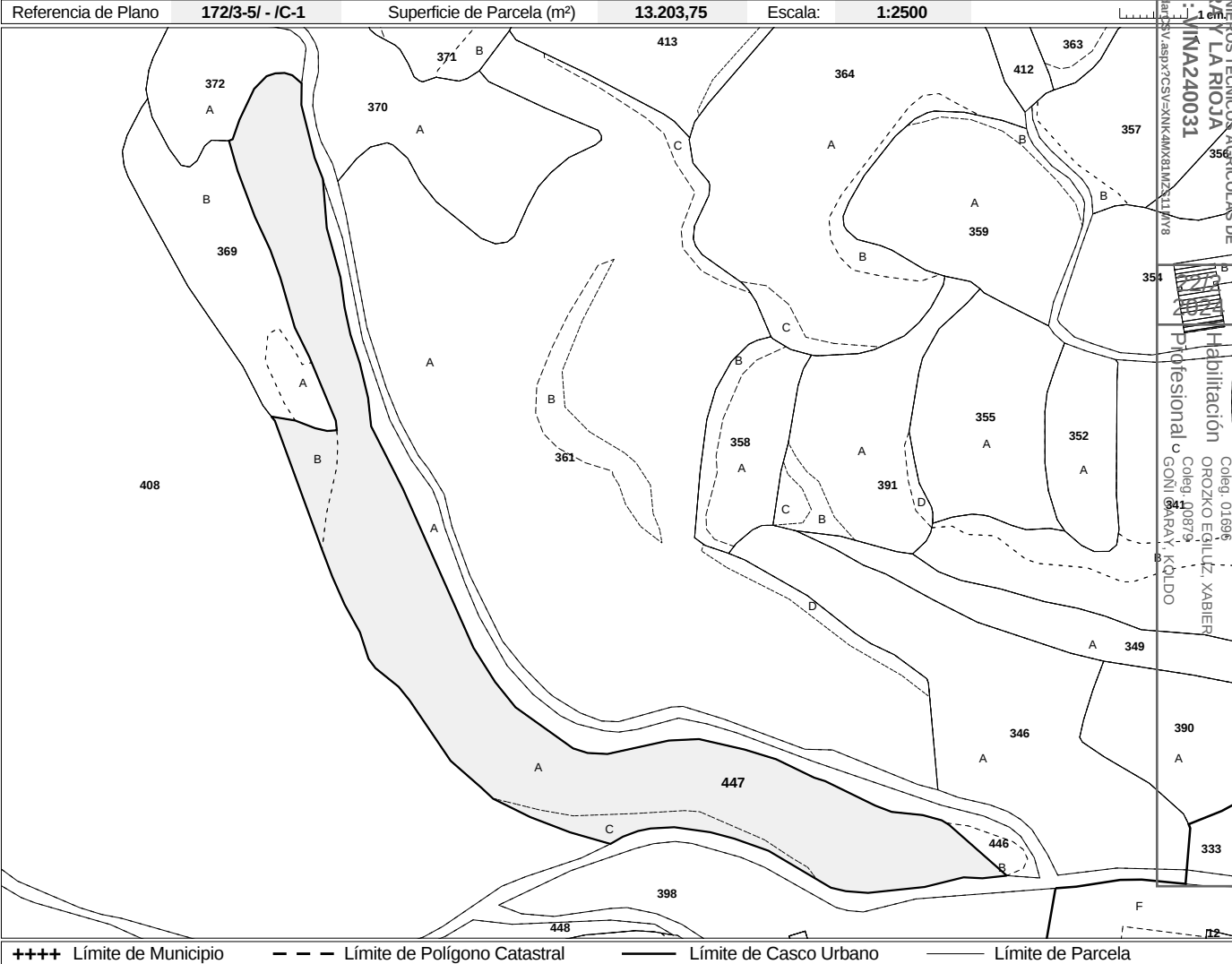
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001296987JD
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
1	447	A	Viamonte	12.041,97		T. LABOR SECANO	
1	447	B	Viamonte	550,55		PASTOS	
1	447	C	Viamonte	611,23		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : JINIA240031

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
Coleg. 01696
OROZKO EGILLIZ, XABIER
Coleg. 00879
GONZÁLEZ, KOLDO

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra: https://catastro.navarra.es

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra: https://catastro.navarra.es

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

Referencia Catastral Bien Inmueble **310000000001296988KF**

Municipio **MORENTIN**

Cód. 174 Entidad MORENTIN

Expedida **20/2/2024**

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)					DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²) PrincipalComún		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
1	448	A		Monverde		62.590,00		PASTOS	
1	448	B		Monverde		74.93		CONSTRUCCION	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS

Referencia de Plano: 172/3-5/ - IC-1 Superficie de Parcela (m²): 62.664,93 Escala: 1:4500

22/2 2024

Legenda:

- ++++ Límite de Municipio
- Límite de Polígono Catastral
- Límite de Casco Urbano
- Límite de Parcela

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

COLEJO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICO AGRICOLA DE NAVARRA LA RIOJA
VISADO : 11NA240031
22/2 2024
Hadilun 346
Provisional 349
Coleg. 21697
PROZKO E. KUZ. KABER
Coleg. 00384
GONI GABAY. KOLDO
1097

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

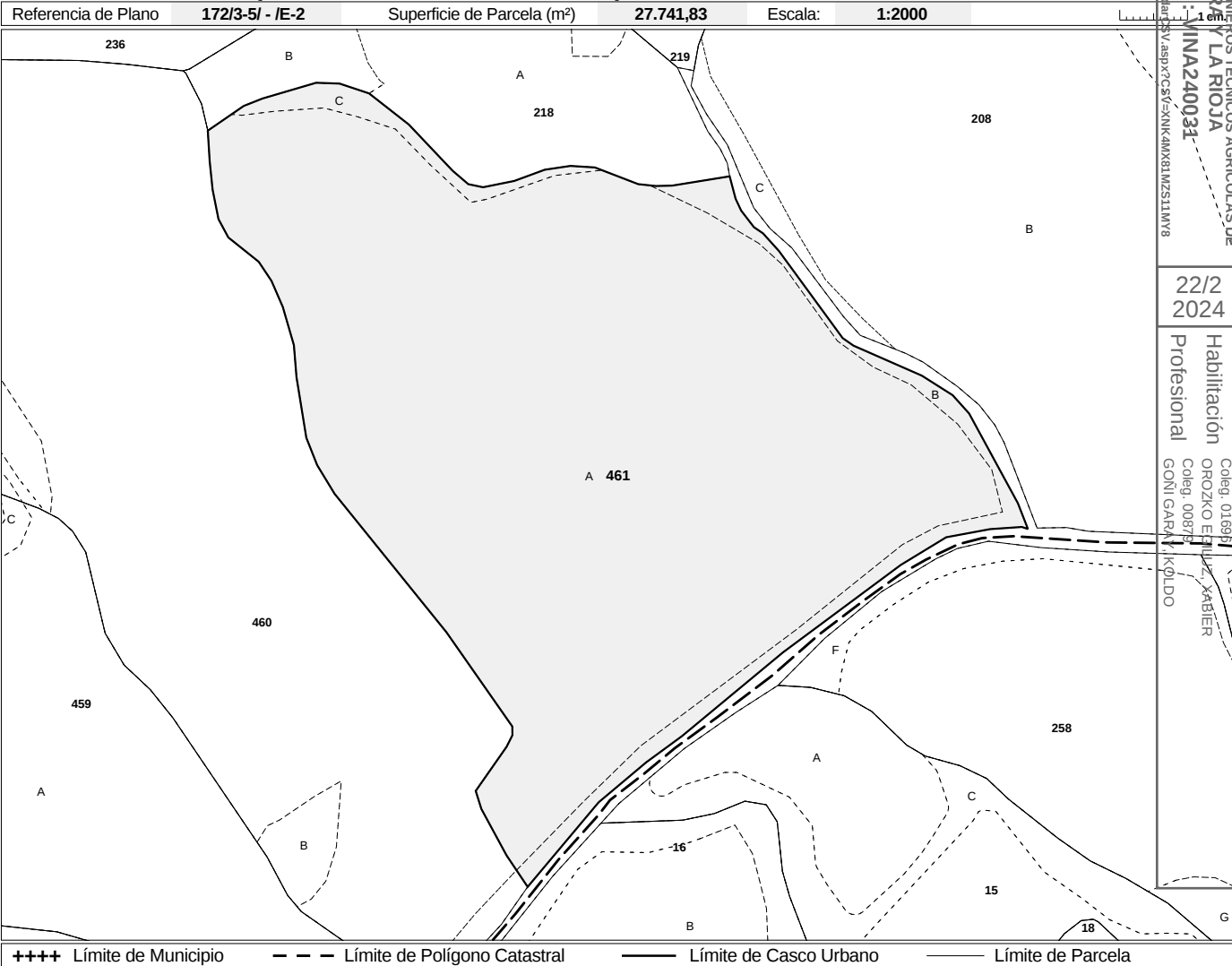
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001296999EX
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
1	2	3		Principal	Común		
1	461	A	San Gregorio	25.912,33		T. LABOR SECANO	
1	461	B	San Gregorio	1.330,23		PASTOS	
1	461	C	San Gregorio	499,27		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.ogia-e-gestion.es/validacion/asp?x2CSCF=XXIK-AMX8LMZS11MY8

22/2
2024

Habilitación Profesional
Coleg. 016997
OROZKO ETXELAR, XABIER
Coleg. 008751
GONI GARAY, IKOLDO

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra: <https://catastro.navarra.es>

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297008WZ

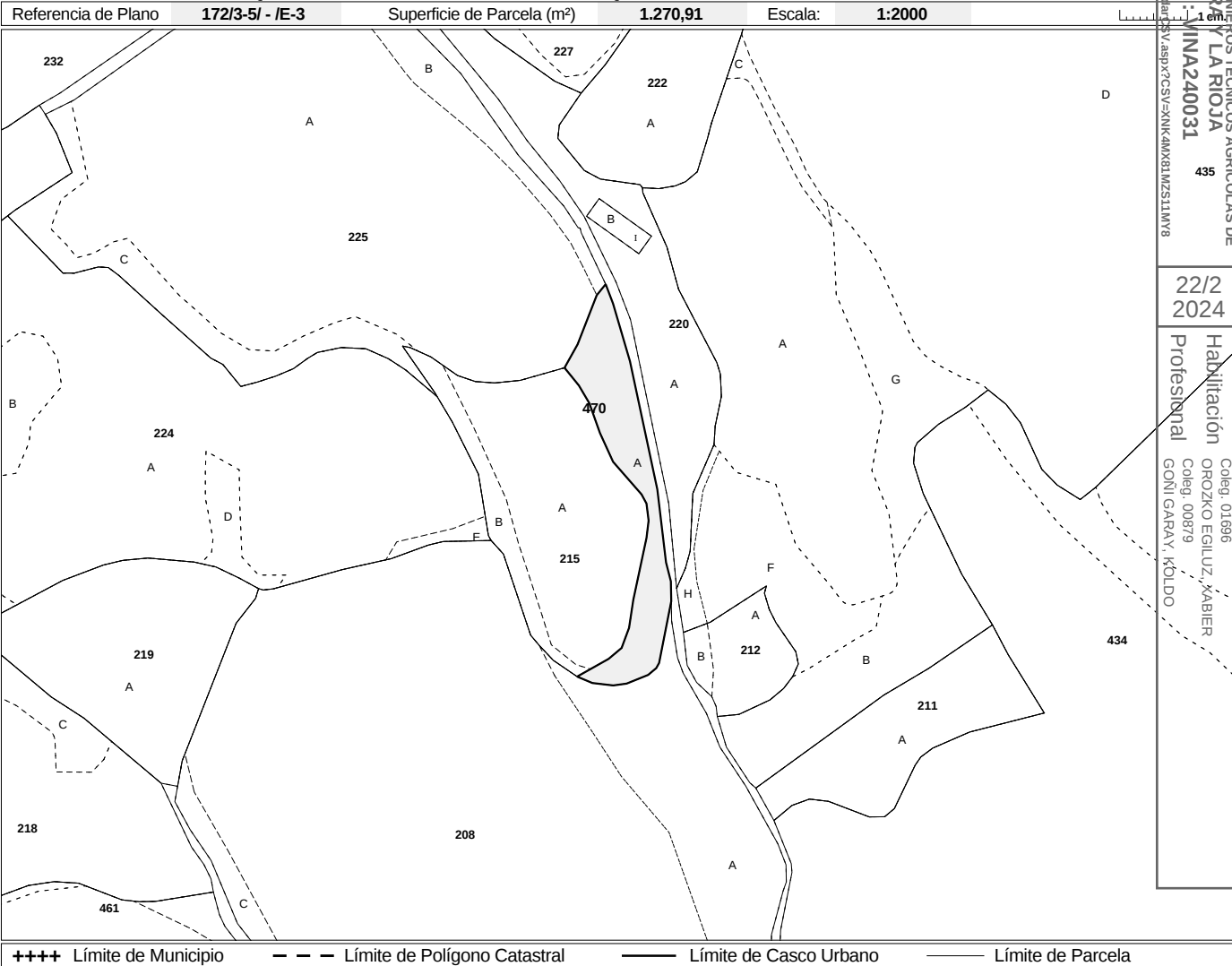
Municipio MORENTINCód. 174Entidad MORENTIN

Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
1 470 A	San Gregorio	1.270,91		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

435

22/2 2024

Habilitación Profesional

COLEG. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

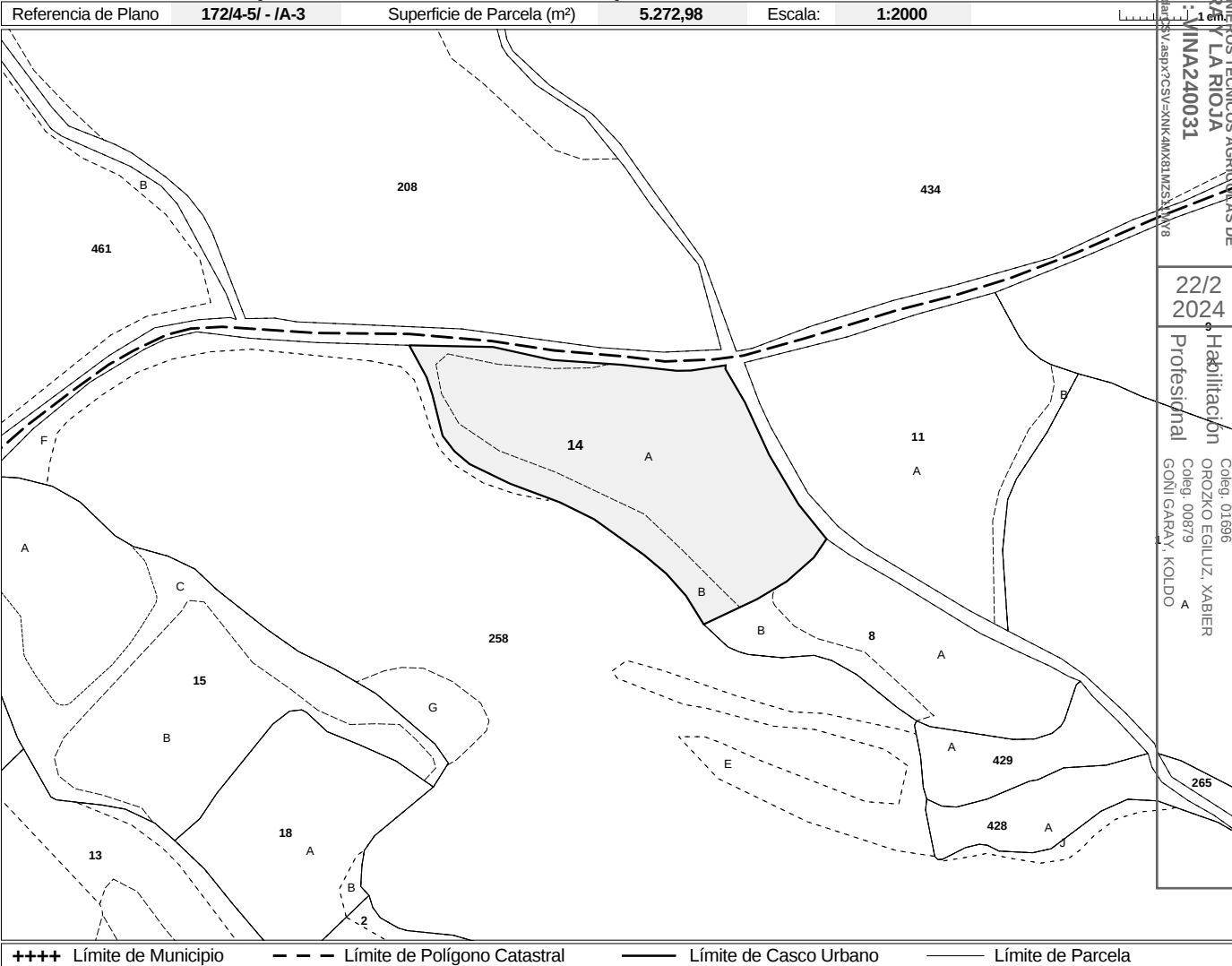
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297038ML
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
2	14	A		Principal	Común		
2	14	A	Itebar	4.181,63		T. LABOR SECANO	
2	14	B	Itebar	1.091,35		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarraioja.e-gestion.es/validacion.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS310008

22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra: https://catastro.navarra.es

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

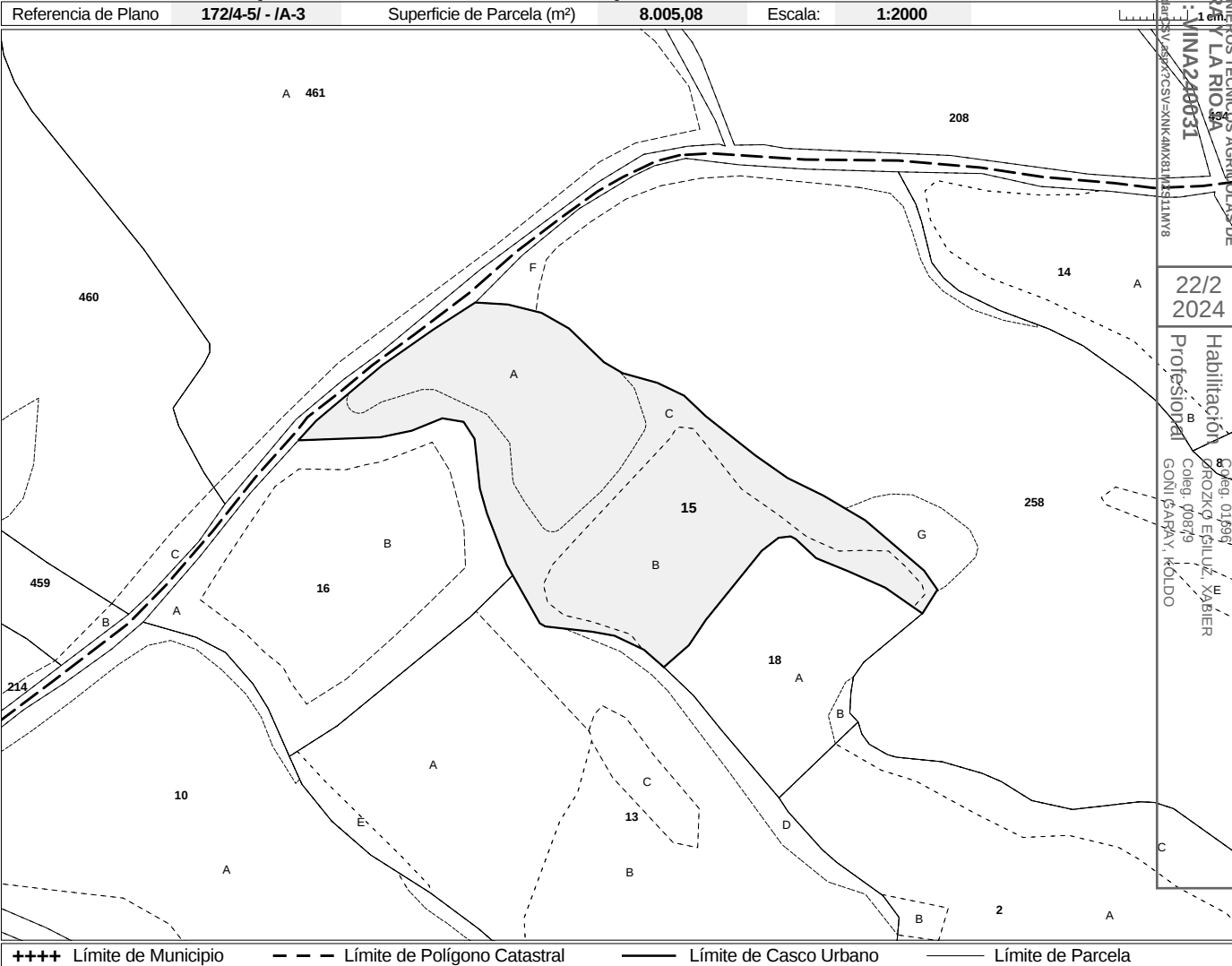
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297039QB
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
				Principal	Común		
2	15	A	Lagunilla	2.759,83		OLIVAR	
2	15	B	Lagunilla	2.901,52		ESPARRAGOS	
2	15	C	Lagunilla	2.343,73		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.ogia-e-gestion.es/validador/CSV/XNK-AMX8L1311MY8

22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 00879
GONI SÁDPAV, KOLDO

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

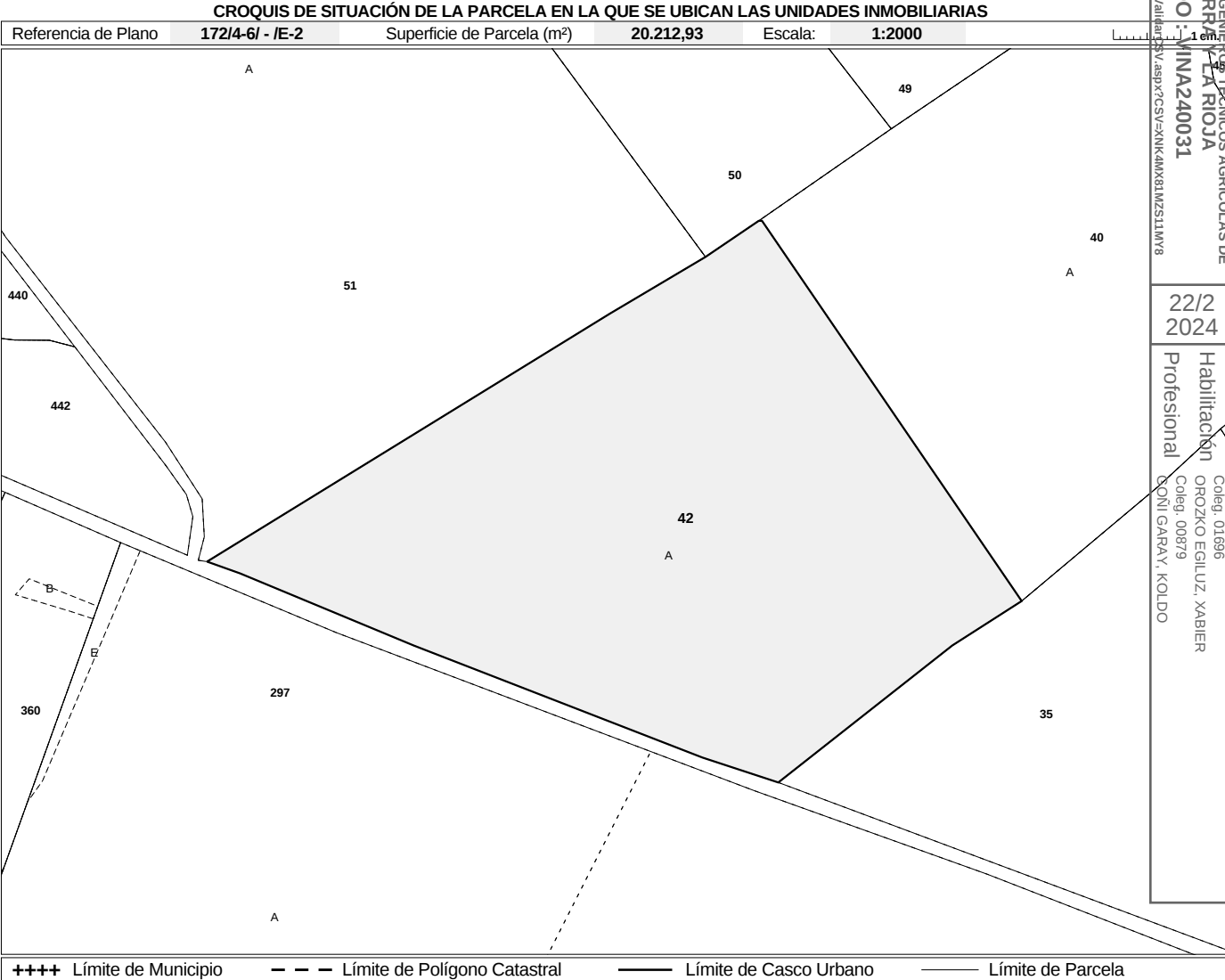
(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297063HS Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 42 A	Altazeta	20.212,93		T. LABOR SECANO	



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA

22/2 2024

Habilitación Profesional OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 BONI GARAY, KOLDO

VISADO : VINA240031

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297073ML
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
2	52	A	Altazeta	Principal	Común	T. LABOR SECANO	
2	52	B	Altazeta	15.121,75		PASTOS	
2	52	C	Altazeta	251,49		T. LABOR SECANO	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

22/2 2024

Habilitación Profesional

COLEG. 011696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

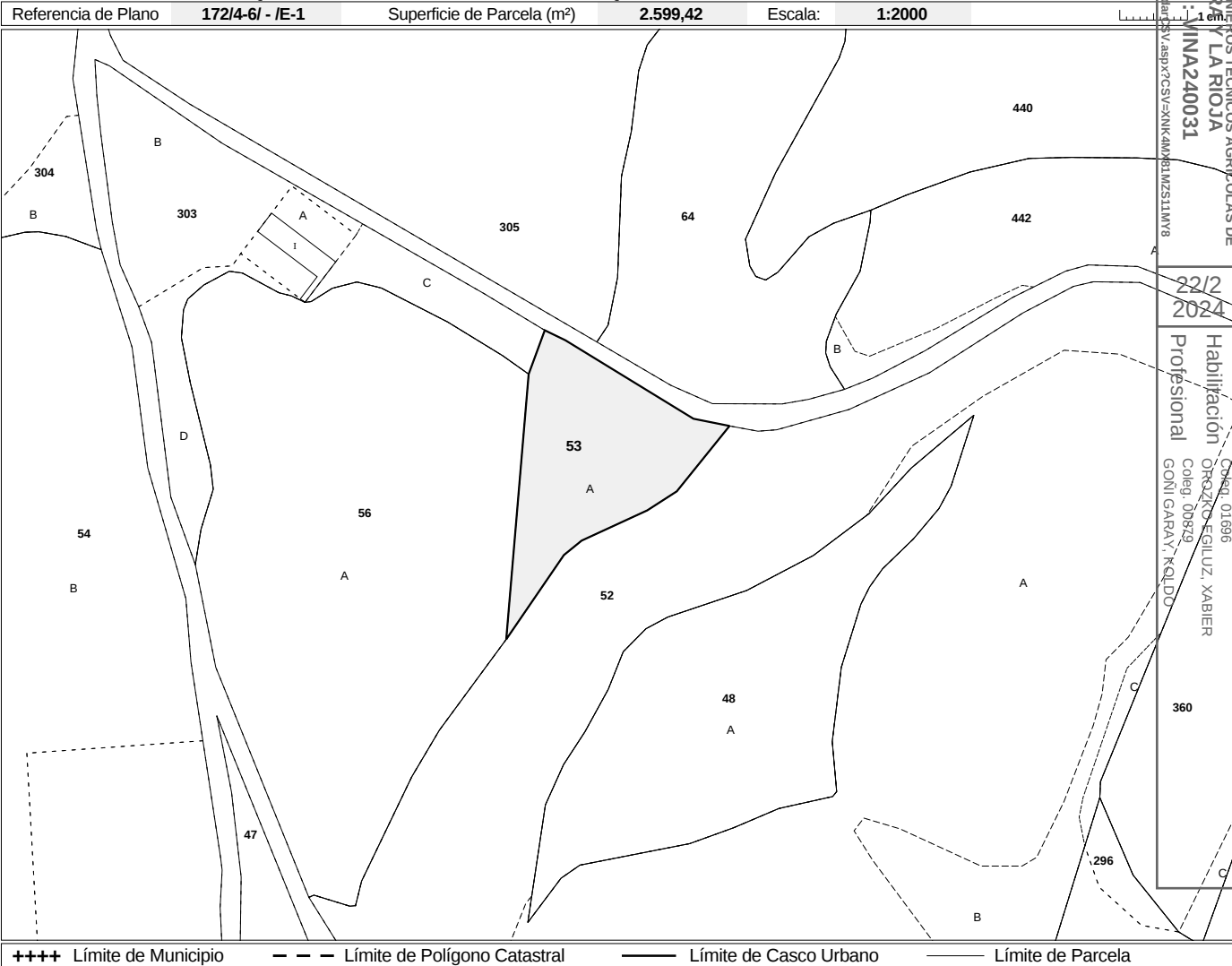
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297074QB
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
2	53	A	La Cruceta		2.599,42	T. LABOR SECANO	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031

22/2 2024

Habilitación Profesional
Coleg. 008679
ORDEN EGILUZ, XABIER
GONI GARAY, KOLDO

360

296

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 3100000000012970850T

Municipio MORENTIN

Cód. 174 Entidad MORENTIN

Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 64 A	La Cruceta	15.601,19		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

COITAN
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRICOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO: VINA240031
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01699
PROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO
Registro de la Riqueza Territorial de Navarra

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297114IR

Municipio MORENTIN

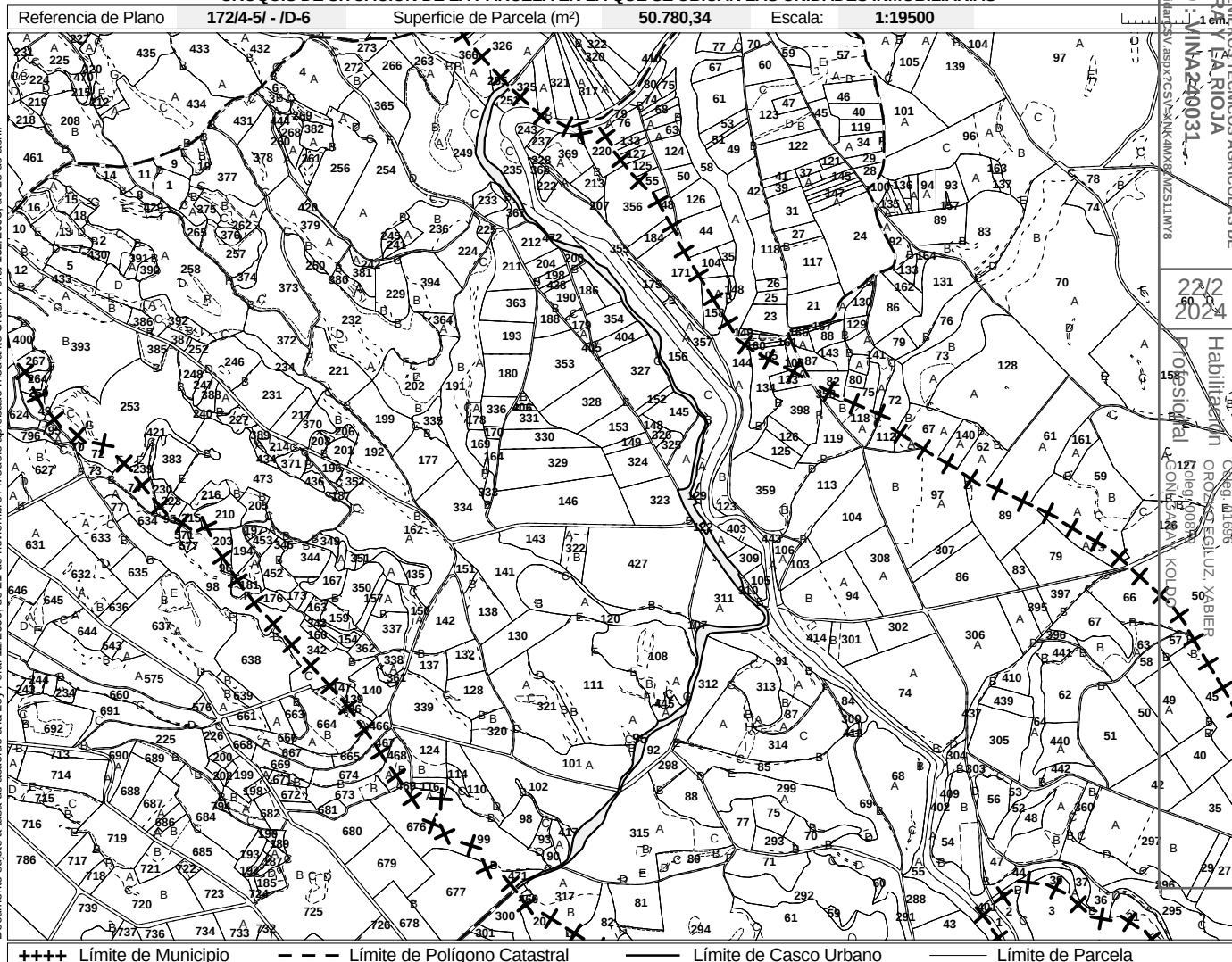
Cód. 174 Entidad MORENTIN

Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²) Principal Común	USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
2 95 A	Cañada	50.780,34	CAÑADA	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

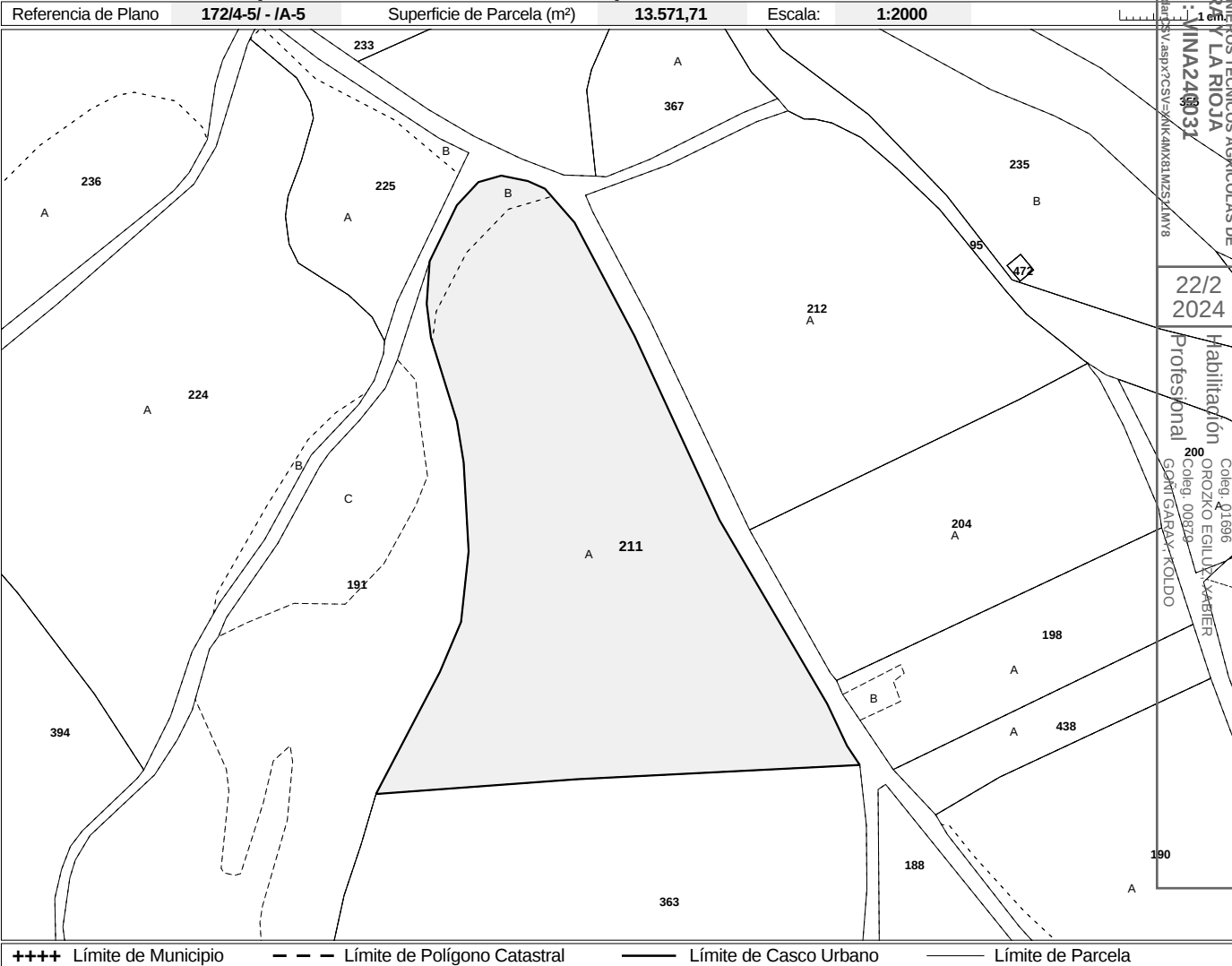
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297220FP
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 211 A	Urmaya	13.095,73		T. LABOR REGADIO	
2 211 B	Urmaya	475,98		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarraioja.e-gestion.es/validacion/asp?CSV=3XIK4MX8LMZSLMVB

22/2 2024

Habilitación Profesional
Coleg. 01696
OROZKO EGILUXA
Coleg. 00872
GOMT GARAY KOLDO

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra: https://casos.riq.navarra.es

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297221GA

Municipio MORENTIN

Cód. 174

Entidad MORENTIN

Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²) Principal Común	USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
2 212 A	El Corral del Concejo	9.860,04	T. LABOR REGADIO	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS PARTICULARES DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

22/2 2024

Habilitación Profesional

COLEG. 01697 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 06879 GONI GARAY, KOLDOB

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra: <https://causas.navarra.es> Cód. Seg. Inmuebles

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297233QB
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 225 A	Las Canteras	2.294,17		T. LABOR REGADIO	
2 225 B	Las Canteras	308,46		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRICOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

22/2 2024

Habitación Profesional

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRICOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRICOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRICOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297234WZ
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 226 A	San Miguel	3.727,60		T. LABOR REGADIO	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitan.navarra.es/gestion/es/validar.asp?CSV=XXK4M81M1Z51M1V8

22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

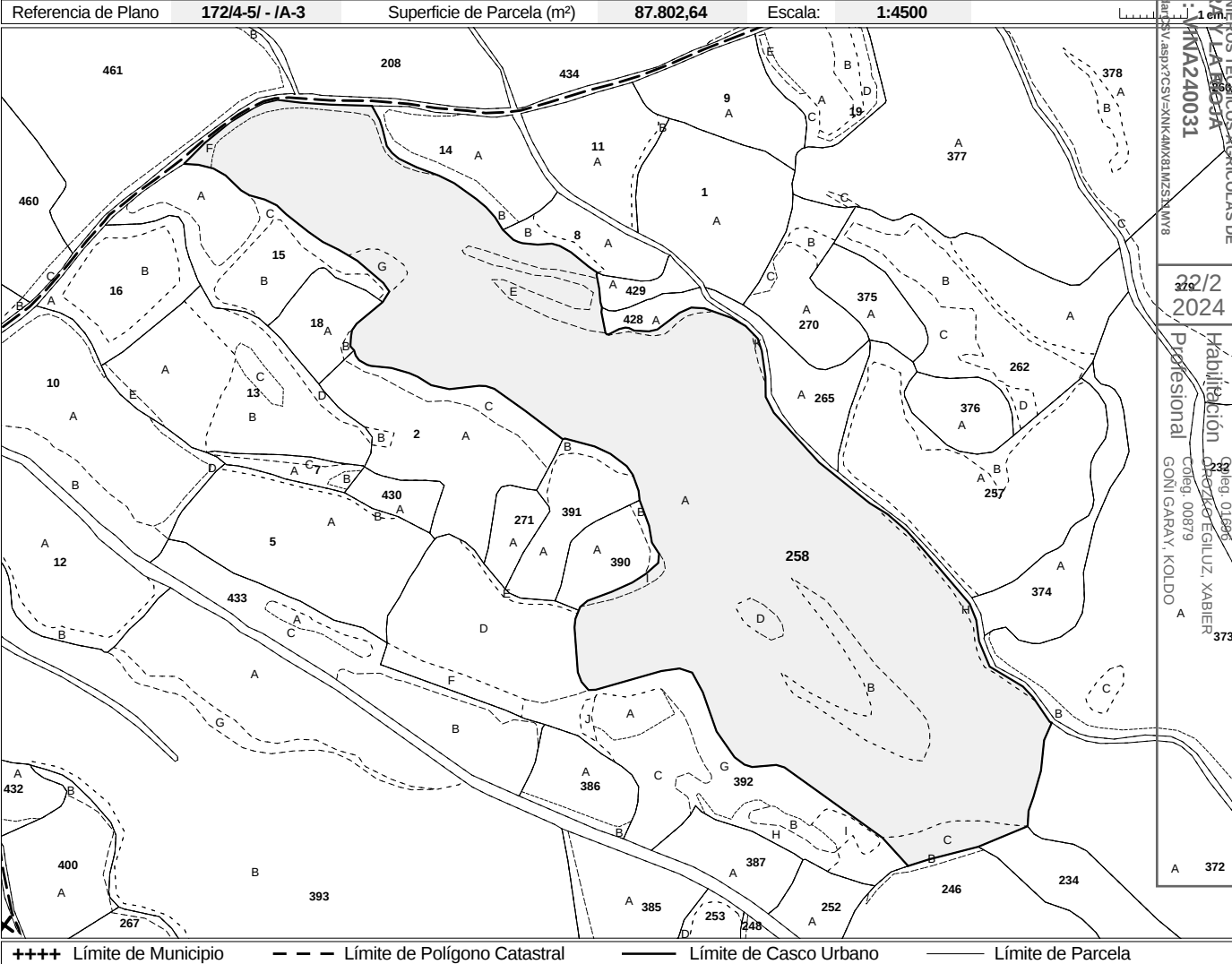
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000002227636HX
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 258 A	Lagunilla	78.794,57		T. LABOR SECANO	
2 258 B	Lagunilla	2.987,50		PASTOS	
2 258 C	Lagunilla	1.406,23		PASTOS	
2 258 D	Lagunilla	498,90		ARBOLADO DIVERSO	
2 258 E	Lagunilla	1.492,50		PASTOS	
2 258 F	Lagunilla	932,66		ARBOLADO DIVERSO	
2 258 G	Lagunilla	545,95		ARBOLADO DIVERSO	
2 258 H	Lagunilla	468,81		ARBOLADO DIVERSO	
2 258 I	Lagunilla	339,75		ARBOLADO DIVERSO	
2 258 J	Lagunilla	242,30		ARBOLADO DIVERSO	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA
VISTO: 20/2/2024
Habilitación Coleg. 00879
Profesional GONZÁLEZ, XABIER

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra: https://sitioweb.riq.navarra.es

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS (continuación)

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)				DIRECCIÓN O PARAJE		SUPERFICIES (m²) Principal Común		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
2	258	K		Lagunilla		93,47		ARBOLADO DIVERSO	

COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE
NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
<http://coitan.navarrarajoa.e-gestion.es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación
Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

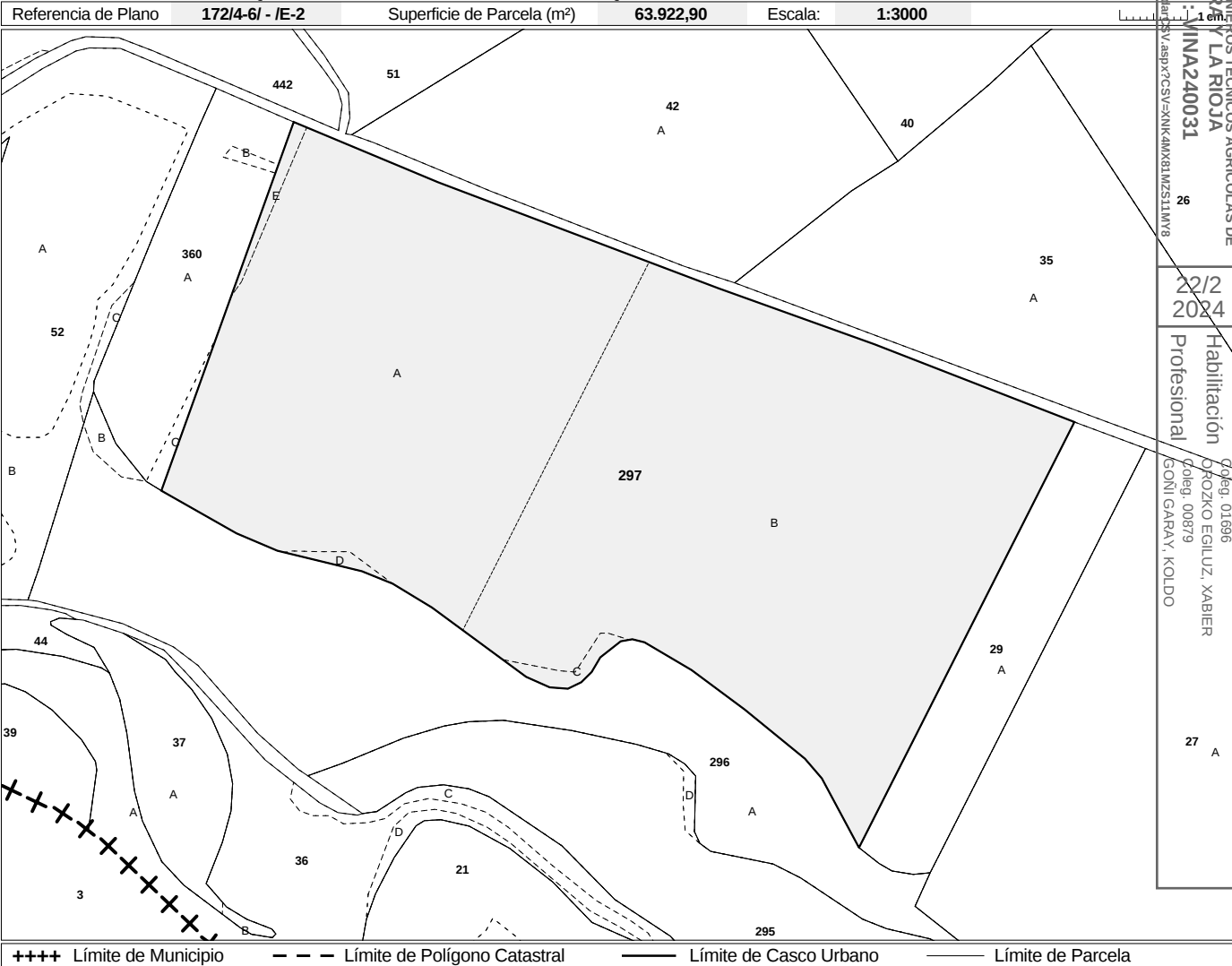
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297301RM
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
				Principal	Común		
2	297	A	Altazeta	27.356,26		T. LABOR SECANO	
2	297	B	Altazeta	35.713,51		T. LABOR SECANO	
2	297	C	Altazeta	355,97		PASTOS	
2	297	D	Altazeta	177,17		PASTOS	
2	297	E	Altazeta	319,99		T. LABOR SECANO	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COITAN
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.ogia-e-gestion.es/validacion/asp?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8

22/2
2024

Habilitación
Profesional
GOIN GARAY, KOLDO
Coleg. 00879

27 A

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre).
Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

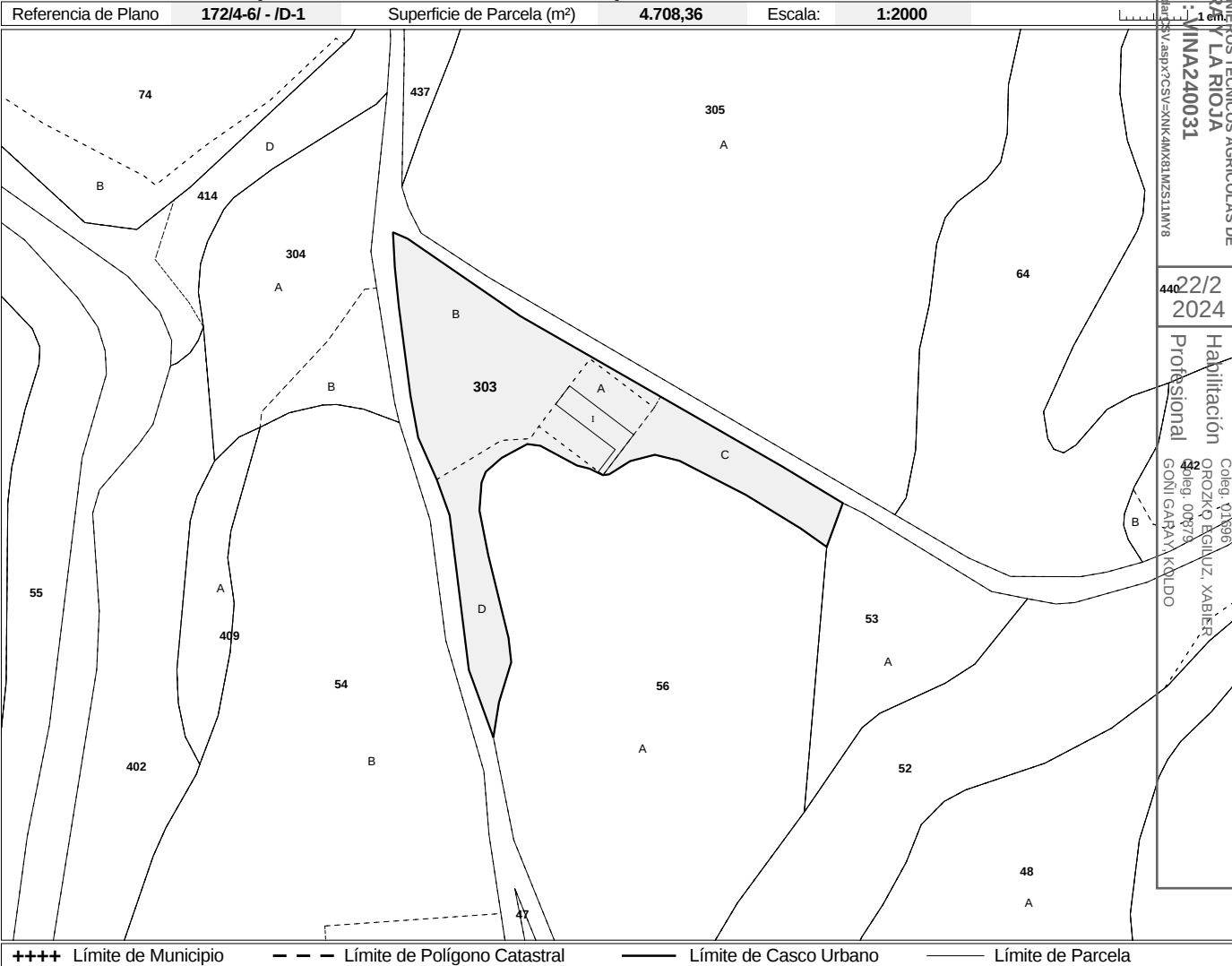
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001487417BK
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)				DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
					Principal	Común		
2	303	1	1	CM DE LOS HUERTOS, S-P Bajo	203,00		ESTABLO APRISCO	1900
2	303	A		La Cruceta	595,00		CONSTRUCCION	
2	303	B		La Cruceta	2.276,34		PASTOS	
2	303	C		La Cruceta	916,17		T. LABOR SECANO	
2	303	D		La Cruceta	920,85		T. LABOR SECANO	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.ogia-e-gestion.es/validacion/validacion.asp?CSV=XXIK4M8X8IMZS11MY8

22/2 2024

Habilitación Profesional
Coleg. 01996
OROZKO AGUIUZ, XABIER
Inleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

442

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

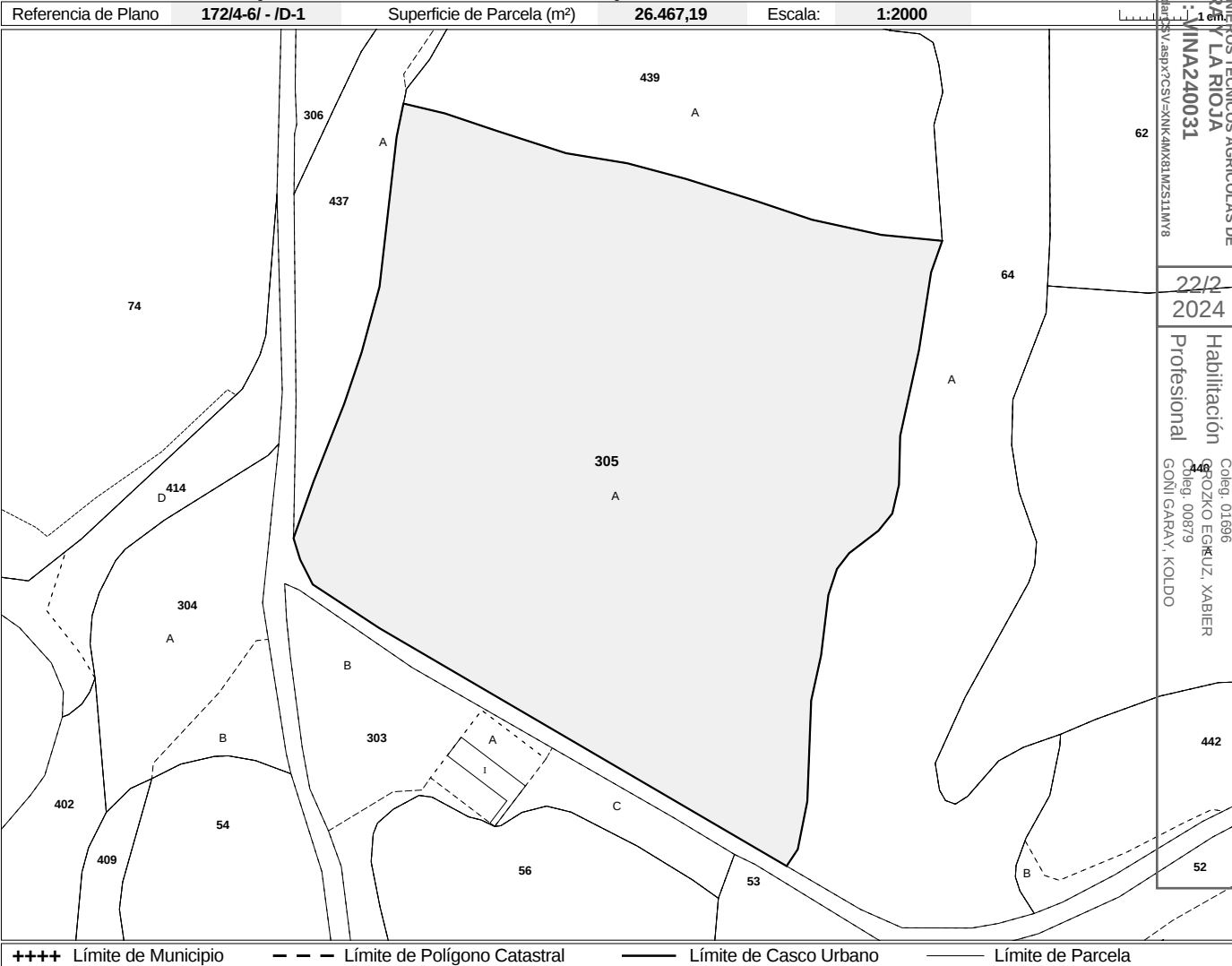
CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297308AU Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)	DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
		Principal	Común		
2 305 A	La Cruceta	26.467,19		T. LABOR SECANO	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

22/2 2024

Habilitación Profesional

446 Coleg. 01696 PROZKO EGKUZ, XABIER Cieg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

442 52

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297357XK
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
2	360	A		Principal	Común		
2	360	A	Altazeta	6.380,80		T. LABOR SECANO	
2	360	B	Altazeta	111,21		PASTOS	
2	360	C	Altazeta	275,53		T. LABOR SECANO	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.e-gestion.es/validacion/asn?CSV=XXIK4M8LMZS11MVB

22/2 2024

Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra: https://catastro.navarra.es

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

CÉDULA PARCELARIA / LURZATI ZEDULA

Referencia Catastral Bien Inmueble 310000000001297424QB
Municipio MORENTIN Cód. 174 Entidad MORENTIN Expedida 20/2/2024

CÓDIGOS LOCALIZADORES Y DATOS DESCRIPTIVOS

CÓDIGOS LOCALIZADORES (*)			DIRECCIÓN O PARAJE	SUPERFICIES (m²)		USO, DESTINO O CULTIVO	AÑO CONSTR.
2	442	A	Altarazeta	Principal	Común	T. LABOR SECANO	
2	442	B	Altarazeta	357,33		PASTOS	

CROQUIS DE SITUACIÓN DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICAN LAS UNIDADES INMOBILIARIAS



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

22/2 2024

Habilitación Profesional

GOIN GARCÍA Y KOLDO

Coef. 01696 PROZKO EGILUZ, XABIER Cálcul. 00879

Registro de la Riqueza Territorial de Navarra

Todos los documentos inscribibles en el Registro de la Propiedad deben incorporar las cédulas parcelarias correspondientes (Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre). Documento sujeto a tasa de acuerdo a la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre / Modelo aprobado mediante Orden Foral 132/2003, de 28 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, la titularidad y el valor catastral son datos protegidos. Los titulares pueden acceder a sus datos previa identificación, en las oficinas del Servicio de Riqueza Territorial o por otros medios, utilizando cualquiera de los códigos de seguridad legalmente establecidos.

(*) Los códigos localizadores se componen de Polígono, Parcela, Subárea o Subparcela y Unidad Urbana.

 COITAN COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavarraioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNJK4MX8LMZS11MY8	
22/2	Habilitación Profesional Coleg. 01696 Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO
2024	

Afecciones ambientales

COITAN  COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavarra.riaja.gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8	
22/2 2024	Habilitación Profesional Coleg. 01696 OROZKO EGIUZ. XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY. KOLDO

ANEJO.- AFECCIONES AMBIENTALES

1. AFECCIONES AMBIENTALES

Dadas las características descritas en el proyecto de las actuaciones previstas, se considera que este **Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en Morentin**, no necesita un estudio de afecciones ambientales.

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

2. AFECCIONES A CAÑADAS

La intervención sobre el Camino de Anduspe, se realiza sobre la parcela 95 del polígono 2, correspondiente a la Cañada Pasada nº 13.

Se considera que dadas las características del proyecto no se modifica ni altera el recorrido ni la utilidad de la Cañada Pasada nº 13.

Pamplona - Iruñea, febrero de 2024



Xabier Orozko Egiluz y Koldo Goñi Garay
Ingenieros Técnicos Agrícolas colegiados nº 1696 y nº 879 respectivamente, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Navarra y La Rioja

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitan.navarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXNKK4MXX8LMZS11MY8
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GOÑI GARAY, KOLDO

 COITAN COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX81MZS11MY8	
22/2	Habilitación Profesional Coleg. 01696 Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO
2024	

Estudio Básico de Seguridad y Salud

COITAN  COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavararrioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNJK4MX8LMZS11MY8	
22/2 2024	Habilitación Profesional Coleg. 01696 OROZKO EGILOZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

ANEJO.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Estudio básico de seguridad y salud

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA.	1
1.1. DENOMINACIÓN	1
1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN	1
1.3. NÚMERO DE TRABAJADORES	1
1.4. PROPIEDAD	1
1.5. TÉCNICO	1
1.6. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD	1
2. DESCRIPCION DE LA OBRA	1
2.1. TIPO DE OBRA	1
2.2. ACCESOS	2
3. SERVICIOS DE LA OBRA	2
3.1. ESTABILIDAD Y SOLIDEZ	2
3.2. SUMINISTRO DE AGUA	2
3.3. SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2
3.4. VÍAS Y SALIDAS DE EMERGENCIA	2
3.5. DETECCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS	2
3.6. VENTILACIÓN	2
3.7. EXPOSICIÓN A RIESGOS PARTICULARES	3
3.8. TEMPERATURA	3
3.9. ILUMINACIÓN	3
3.10. PRIMEROS AUXILIOS	3
3.11. SERVICIOS HIGIÉNICOS	3
3.12. SEGUROS	3
3.13. ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	3
3.14. MAQUINARIA Y ELEMENTOS MÓVILES	4
4. OBLIGACIONES	4
4.1. PROPIEDAD	4
4.2. CONTRATISTAS	4
4.3. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA	4
4.4. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD	5
4.5. TRABAJADORES	5
5. INTERCAMBIO DE DOCUMENTACION	5
6. INFORMACION Y FORMACION A LOS TRABAJOS	6
7. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD	6
7.1. MAPA DE RIESGOS	6
7.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS	6
7.3. COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS	6
8. SANCIONES	6
8.1. CONTRATISTAS	6

COITAN	
	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031	
http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK-DMX8LMZS11MY8	
22/2	2024
Profesional	Habilitación
GOÑI GARAY, KOLDO	Coleg. 01696
	OROZKO EGILUZ, XABIER
	Coleg. 00879

8.2. TRABAJADORES	7
9. PLANIFICACION DE LA SEGURIDAD	7

COITAN	
	
http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX81MZS11MY8	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
22/2 2024	
Habilitación Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA.

1.1. DENOMINACIÓN

Será objeto del presente Estudio definir las premisas básicas de seguridad, para realizar los trabajos definidos en el Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en Morentin, para la solicitud de Licencia de Obras para los trabajos descritos.

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en Morentin
Autores del proyecto	XABIER OROZKO EGILUZ KOLDO GOÑI GARAY
Titularidad del encargo	AYUNTAMIENTO DE MORENTIN
Emplazamiento	MORENTIN
Presupuesto de E.M.	102.049,43€

1.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución previsto para las obras es de treinta (30) días en un trabajo continuado.

1.3. NÚMERO DE TRABAJADORES

Inicialmente está previsto que intervengan en la obra hasta un máximo de tres (5) trabajadores simultáneamente.

1.4. PROPIEDAD

PROMOTOR AYUNTAMIENTO DE MORENTIN

1.5. TÉCNICO

El **Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en Morentin** ha sido redactado por los Ingenieros Técnicos Agrícolas Xabier Orozko Egiluz y Koldo Goñi Garay, colegiados nº 1696 y nº 879 respectivamente, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Navarra y La Rioja, al servicio de empresa.

1.6. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

El responsable de la seguridad dentro de la obra será nombrado por LA PROPIEDAD al comienzo de la obra.

2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

2.1. TIPO DE OBRA

Las obras previstas son:

- Restitución de los caminos afectados por las tormentas de agosto de 2023.



COITAN

<http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8>

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

22/2
2024

Habilitación
Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GOÑI GARAY, KOLDO

- Ejecutar un badén para el drenaje superficial de las aguas pluviales que discurren por el Camino de la Calzada en su encuentro con el Camino de Anduspe.
- Realizar una escollera en el Camino de la Humera y otra en el camino de Anduspe.
- Introducir drenaje transversal y salvacunetas en los caminos intervenidos.

2.2. ACCESOS

El acceso a la zona se realiza desde el casco urbano de MORENTIN.

3. SERVICIOS DE LA OBRA

3.1. ESTABILIDAD Y SOLIDEZ

Deberá procurarse, de modo apropiado y seguro, la estabilidad de los materiales y equipos y, en general, de cualquier elemento que en cualquier desplazamiento pudiera afectar a la seguridad y la salud de los trabajadores.

El acceso a cualquier superficie que conste de materiales que no ofrezcan una resistencia suficiente sólo se autorizará en caso de que se proporcionen equipos o medios apropiados para que el trabajo se realice de manera segura.

3.2. SUMINISTRO DE AGUA

Dadas las características de la obra, el suministro de agua, si fuera necesario, se realizará con una cisterna.

3.3. SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Dadas las características de la obra, el suministro eléctrico, si fuera necesario, será desde grupo electrógeno.

3.4. VÍAS Y SALIDAS DE EMERGENCIA

Todos los trabajos se realizan en el exterior.

3.5. DETECCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS

Debido al tipo de obra que nos ocupa y al emplazamiento donde se van a realizar dichas obras, el riesgo de incendios es muy bajo.

Como medidas de protección contra incendios tendrá dos extintores de polvo "ABC" en los automóviles de acceso al tajo.

3.6. VENTILACIÓN

Todos los trabajos se realizan en el exterior.

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.riajoe-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNIX-4M8X81MZS11MY8
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

3.7. EXPOSICIÓN A RIESGOS PARTICULARES

Los trabajadores no deberán estar expuestos a niveles sonoros nocivos ni a factores externos nocivos. Para ello utilizarán protectores de oído y mascarillas antipolvo, así como los elementos de protección que resulten necesarios en función de los elementos nocivos que estén presentes en el desarrollo de la obra.

3.8. TEMPERATURA

La temperatura debe ser la adecuada para el organismo humano durante el tiempo de trabajo, cuando las circunstancias lo permitan, teniendo en cuenta los métodos de trabajo que se apliquen y las cargas físicas impuestas a los trabajadores.

3.9. ILUMINACIÓN

Todos los trabajos se realizan en el exterior.

3.10. PRIMEROS AUXILIOS

Será responsabilidad de la empresa contratista garantizar que los primeros auxilios puedan prestarse en todo momento por personal con la suficiente formación para ello. Asimismo, deberán adoptarse las medidas necesarias para garantizar una rápida evacuación, a fin de recibir cuidados médicos.

Deberá habilitarse un local, debidamente señalado, dotado de las instalaciones y el material de primeros auxilios indispensables. Se dispondrá, claramente visible, la dirección y el número de teléfono del servicio local de urgencia, o en su caso de los servicios de primeros auxilios de las distintas empresas contratadas.

Todas las empresas contratadas deberán indicar, antes de comenzar los trabajos, su servicio de primeros auxilios, y el centro sanitario, más próximo, en el que tienen concertada la asistencia sanitaria.

La documentación deberá ser entregada al Coordinador en materia de seguridad y salud.

3.11. SERVICIOS HIGIÉNICOS

No se contempla la instalación de baños ni vestuarios.

3.12. SEGUROS

Las empresas contratadas deberán acreditar estar al corriente de los pagos de la seguridad social de todos sus trabajadores que vayan a participar en la obra. Para ello deberán proporcionar al Coordinador en materia de seguridad los justificantes y documentos oficiales necesarios que acrediten la realización de dichos pagos.

3.13. ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las empresas contratadas, antes de comenzar los trabajos, deberán indicar al coordinador en materia de seguridad y salud las medidas de seguridad a adoptar con el fin de eliminar o reducir los

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8	
22/2	Habilitación
2024	Profesional
	Coleg. 01696
	OROZKO EGILUZ, XABIER
	Coleg. 00879
	GONZÁLEZ, KOLDO

riesgos propios derivados del desarrollo de sus trabajos, así como especificar los riesgos que causan en el desarrollo de su actividad y que deben ser tenidos en cuenta por las otras empresas contratadas para que estas puedan adoptar las medidas de seguridad necesarias.

El coordinador en materia de seguridad y salud es la persona indicada para coordinar toda la información generada, y es responsable del cumplimiento de las medidas de seguridad.

3.14. MAQUINARIA Y ELEMENTOS MÓVILES

El Coordinador en materia de seguridad y salud prestará especial atención a la maquinaria y elementos móviles utilizados, por las empresas, para realizar los trabajos.

La maquinaria utilizada en la obra deberá encontrarse en buen uso, ser adecuada para el trabajo a realizar, tener actualizado el libro de mantenimiento de acuerdo a las instrucciones del fabricante, dependiendo de la fecha de adquisición, y cumplirá con el RD 1435/92 o 1215/97 y sus respectivas modificaciones.

El Contratista deberá indicar la persona, trabajador en la obra, responsable del uso y mantenimiento de la maquinaria.

La documentación necesaria será entregada al Coordinador en materia de seguridad y salud de la obra para que este autorice el uso de la maquinaria.

4. OBLIGACIONES

4.1. PROPIEDAD

La vigilancia para la realización de las tareas de la obra en condiciones de seguridad y salud; para ello nombra al Coordinador en materia de seguridad y salud, y pone los medios necesarios para garantizar la salud de los trabajadores de la obra.

4.2. CONTRATISTAS

Informar y formar a los trabajadores sobre los riesgos existentes en la obra, las medidas de seguridad adoptadas.

Garantizar la formación de sus operarios para la realización de los trabajos.

Cooperar entre los distintos empresarios, la dirección de obra y el responsable de seguridad para eliminar o reducir los riesgos de la obra.

Nombrar a un jefe de seguridad para la obra.

Garantizar la seguridad de todos los equipos utilizados en la obra.

Tomar las medidas necesarias para la eliminación o reducción de los riesgos analizados en la evaluación inicial de riesgos.

4.3. DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRA

El Director de obra es responsable de:

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitan.navarrarajoa.gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX8LMZS11MY8	
22/2 2024	Habilitación Profesional
	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

- La realización de los trabajos de acuerdo al proyecto inicial.
- Facilitar el intercambio de comunicación entre las distintas empresas de la obra
- Realizar la valoración y distribución de costos entre los empresarios de los trabajos realizados para eliminar o reducir los riesgos.
- Convocar reuniones semanales, entre los empresarios participantes en la obra, para planificar los trabajos a realizar durante la semana y revisión de los realizados en la semana anterior.
- Realizar las certificaciones necesarias de las partidas de obra a medida que estas van completándose.
- Actualización de la planificación de la obra.

4.4. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

El Coordinador de Seguridad y Salud es responsable de:

- Coordinar las medidas de seguridad entre las empresas participantes para la eliminación o reducción de los riesgos.
- Proponer medidas para la eliminación o reducción de los riesgos en las reuniones de planificación de las obras.
- Elaboración y actualización del mapa de riesgos de la obra.
- Identificación de las prácticas inseguras.
- Autorizar la utilización de la maquinaria a utilizar para la realización de la obra.
- Coordinar a los jefes de seguridad de cada empresa.
- Conservación de los datos de las empresas y trabajadores en relación con la seguridad.
- Proponer las sanciones a la dirección de obra por las prácticas inseguras durante la realización de los trabajos.

4.5. TRABAJADORES

Los Trabajadores que participen en la obra deberán:

- Realizar tareas de acuerdo a las indicaciones del jefe de obra.
- Utilización adecuada de todos los equipos de trabajo.
- Proponer medidas para la reducción o eliminación de los riesgos.

5. INTERCAMBIO DE DOCUMENTACION

Para garantizar un alto nivel de seguridad durante la ejecución de los trabajos deberá existir un intercambio continuo de información y documentación entre los diferentes agentes de la obra, es decir, las empresas encargadas de realización de las obras, el Director de Obra y el Coordinador en materia de seguridad y salud. El lugar indicado para el intercambio de documentación e información será durante la reunión semanal para la planificación de los trabajos.

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitan.navarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX81MZS11MY8	
22/2	2024
Profesional	Habilitación
GOÑI GARAY, KOLDO	Coleg. 01696
	OROZKO EGILUZ, XABIER
	Coleg. 00879

La información a entregar al Director de Obra y al Coordinador en materia de seguridad será la necesaria para la identificación de nuevos riesgos en la obra de forma que se permita la adopción de las medidas correctoras necesarias.

6. INFORMACION Y FORMACION A LOS TRABAJOS

Es responsabilidad de cada empresa contratada la formación de los trabajadores sobre los riesgos existentes, así como la información en materia de seguridad a partir de los datos aportados por el Coordinador en materia de seguridad y salud y el Director de Obra.

7. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

7.1. MAPA DE RIESGOS

Antes de comenzar los trabajos el Coordinador en materia de seguridad y salud realizará un mapa de riesgos donde se permita identificar de forma rápida y sencilla los riesgos en la obra y las empresas contratadas puedan adoptar las medidas de seguridad apropiadas. El mapa de riesgos será actualizado con el transcurso de las obras.

7.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Las empresas contratadas deberán realizar una evaluación de riesgos para comprobar la idoneidad de las medidas adoptadas.

El Coordinador en materia de seguridad y salud deberá dar visto bueno a la evaluación de riesgos, así como al método utilizado en dicha evaluación.

7.3. COMUNICACIÓN DE DEFICIENCIAS

El Coordinador en materia de seguridad elaborará un libro de deficiencias en el que se recogerán las deficiencias aparecidas, en materia de seguridad, durante la ejecución de la obra.

Las anotaciones en el libro de deficiencias serán realizadas por el Coordinador en materia de seguridad y salud y firmadas por el jefe de seguridad de la empresa implicada.

8. SANCIONES

8.1. CONTRATISTAS

Las sanciones a las empresas contratadas para la ejecución de las obras serán ejecutadas por el Director de obra a propuesta del Coordinador en materia de seguridad y salud.

La cuantía de las sanciones dependerá de las deficiencias detectadas en materia de seguridad en la obra y de acuerdo a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Si se detecta una reiteración en las deficiencias en la seguridad de la obra el Director de Obra deberá paralizar temporalmente las obras y comunicar tal situación a la inspección de trabajo. El Director de Obras, a propuesta del Coordinador en materia de seguridad y salud, podrá dar por finalizados los trabajos de una empresa en la obra por deficiencias en las medidas de seguridad. Si tal situación se

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitan.navarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX81MZS11MY8	
22/2	2024
Profesional	Habilitación
GOÑI GARAY, KOLDO	Coleg. 01696
	OROZKO EGILUZ, XABIER
	Coleg. 00879

produce, el pago de los trabajos efectuados se realizará de acuerdo a lo indicado en el contrato de obra.

8.2. TRABAJADORES

Las sanciones a los trabajadores dependerán del régimen interno de cada empresa.

9. PLANIFICACION DE LA SEGURIDAD

La seguridad en toda obra se debe considerar como algo variable en el tiempo, dependiendo del estado de la obra aparecerán unos peligros y desaparecerán otros.

Por lo tanto, el mapa de riesgos será revisado con la periodicidad necesaria, preferentemente una vez por semana, y en previsión de los trabajos a realizar.

La revisión del mapa de riesgos será realizada por el Coordinador en materia de seguridad y salud y por los jefes de seguridad de las empresas contratadas.

Las medidas a adoptar para la eliminación o reducción de los riesgos, aun siendo competencia de cada empresa contratada, serán colegidas por las distintas empresas y por el coordinador en materia de seguridad y salud de la obra.

Pamplona - Iruñea, febrero de 2024

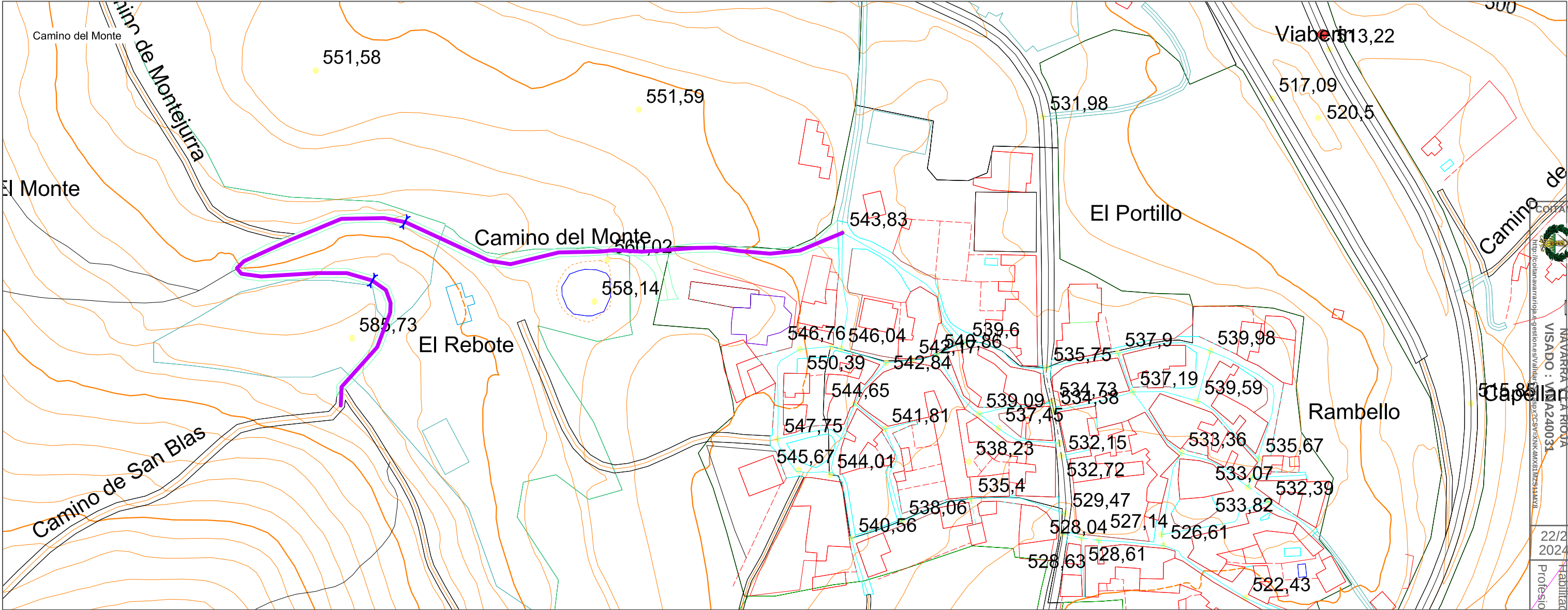


Xabier Orozko Egiluz y Koldo Goñi Garay
Ingenieros Técnicos Agrícolas colegiados nº 1696 y nº 879 respectivamente, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Navarra y La Rioja

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XNIK-4MX8LMZS11MY8	
22/2	2024
Profesional	Habilitación
GOÑI GARAY, KOLDO	Coleg. 01696
	OROZKO EGILUZ, XABIER
	Coleg. 00879

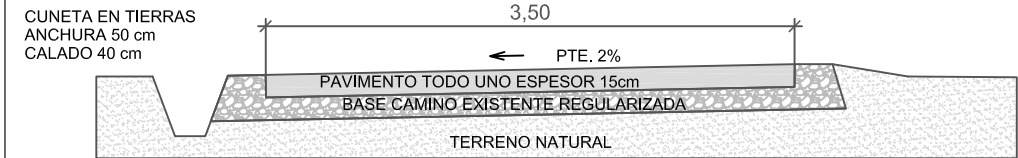
III.- PLANOS

- 1.-SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- 2.- INTERVENCIÓN PROPUESTA EN CAMINO DEL MONTE
- 3.- INTERVENCIÓN PROPUESTA EN CAMINO DE LA HUMERA
- 4.- INTERVENCIÓN PROPUESTA EN CAMINO DE SAN GREGORIO
- 5.- BADÉN PROPUESTO EN CURCE DE CAMINO DE LA CALZADA Y ANDUSPE
- 6.- INTERVENCIÓN PROPUESTA EN CAMINO DE ANDUSPE
- 7.- INTERVENCIÓN PROPUESTA EN CAMINO DE ALTARAZETA

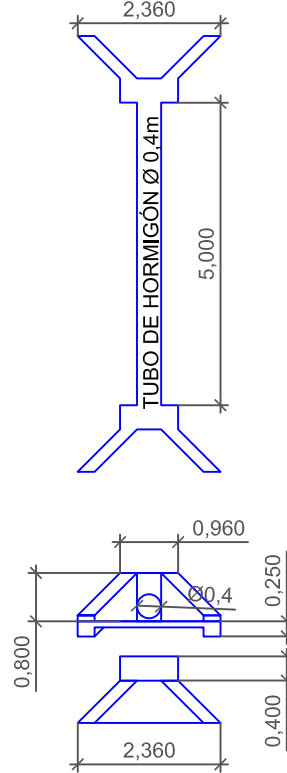
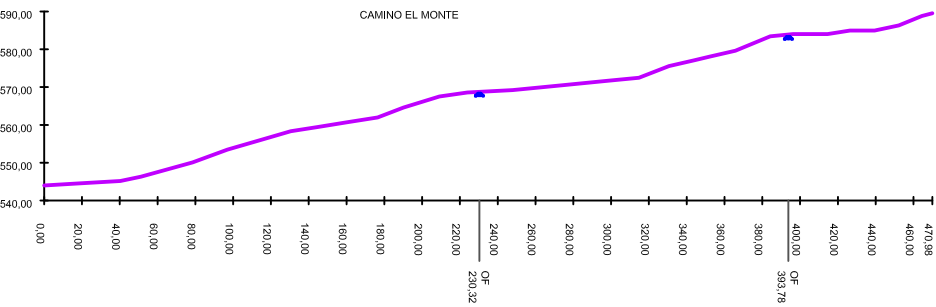


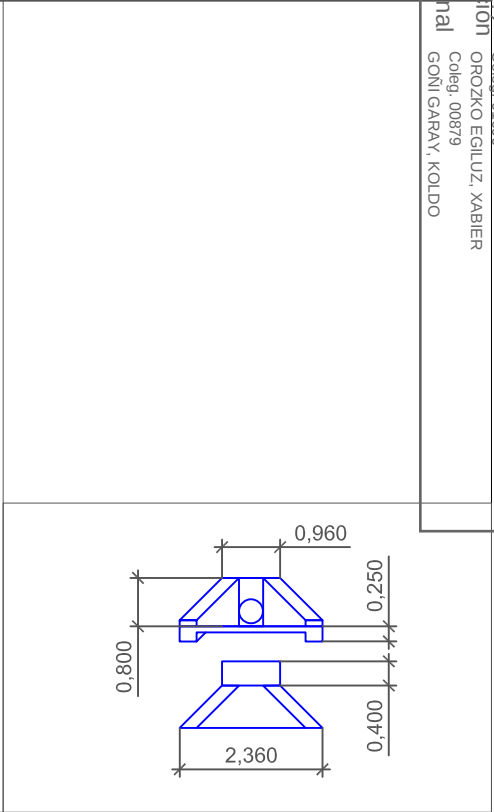
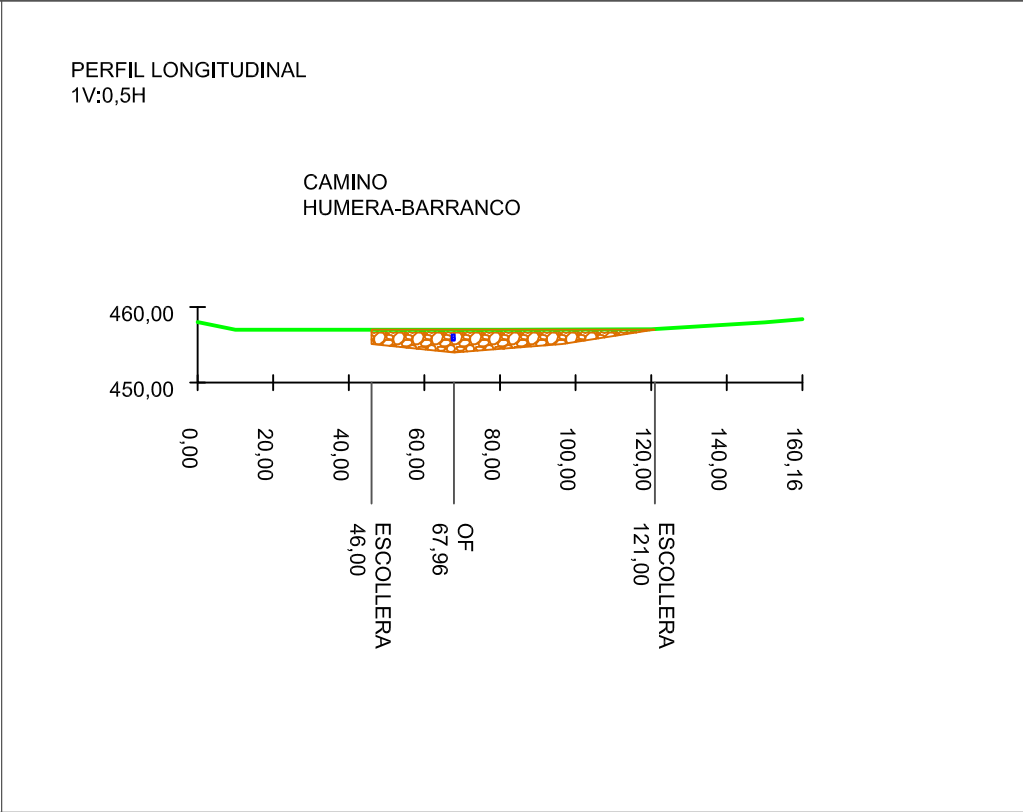
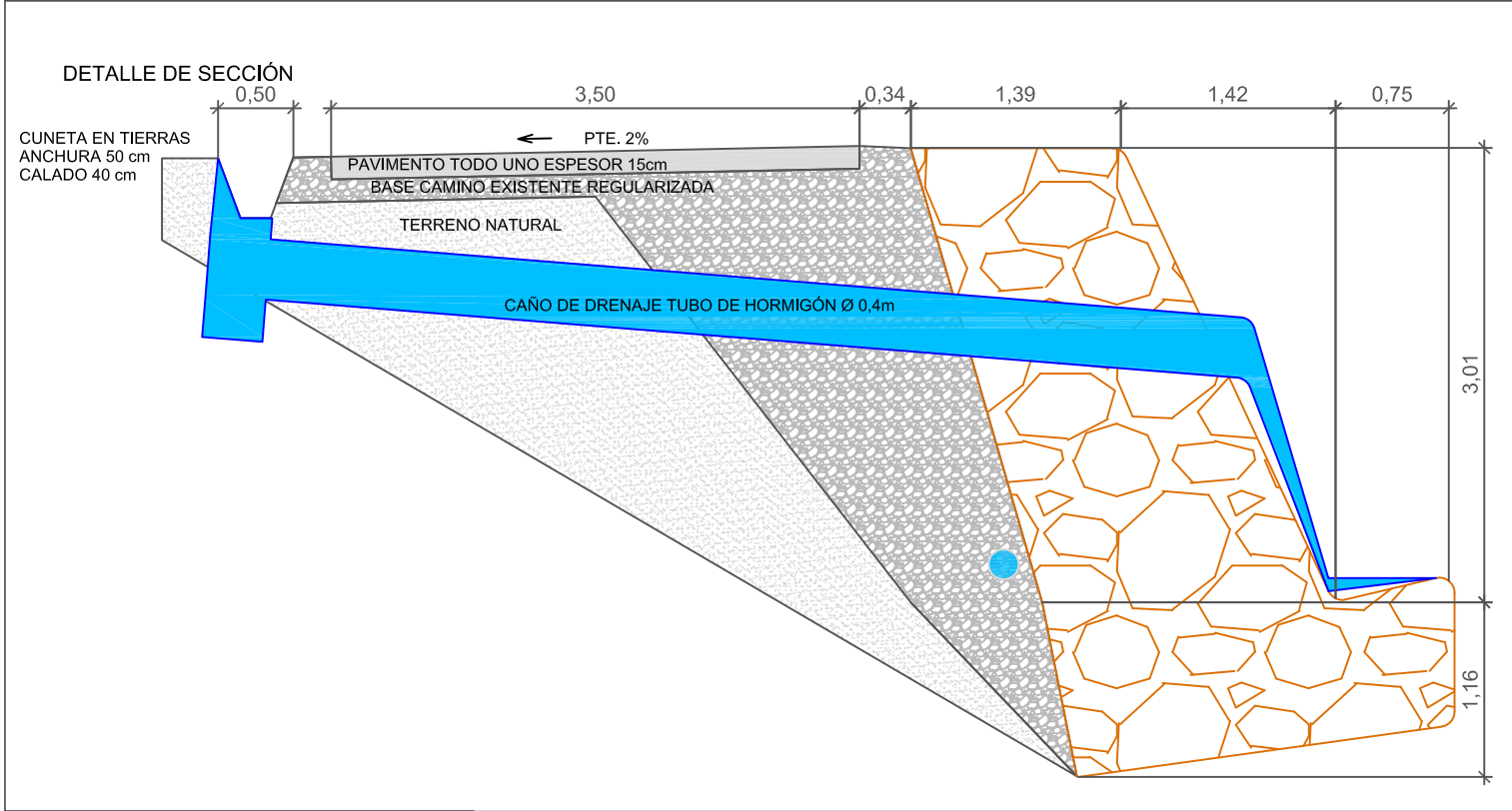
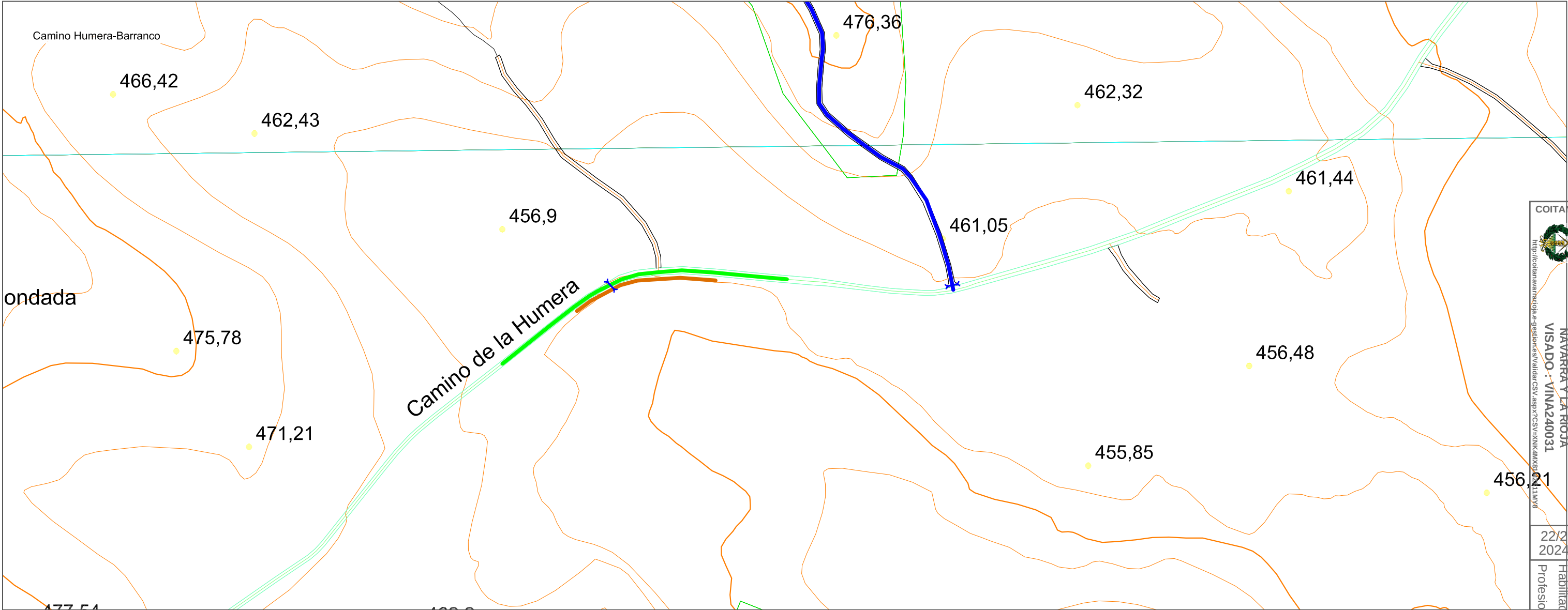
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE
NAVARRA - LA RIOJA
VISADO : MA240031
22/2
2024
Habilitación
Profesional
Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GOÑI GARAY, KOLDO

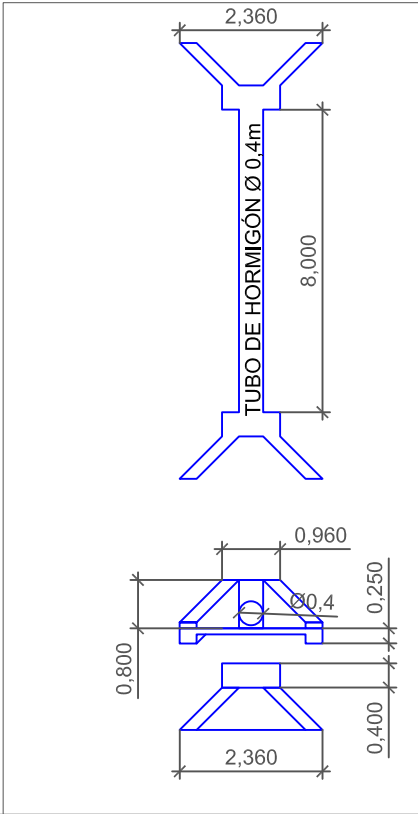
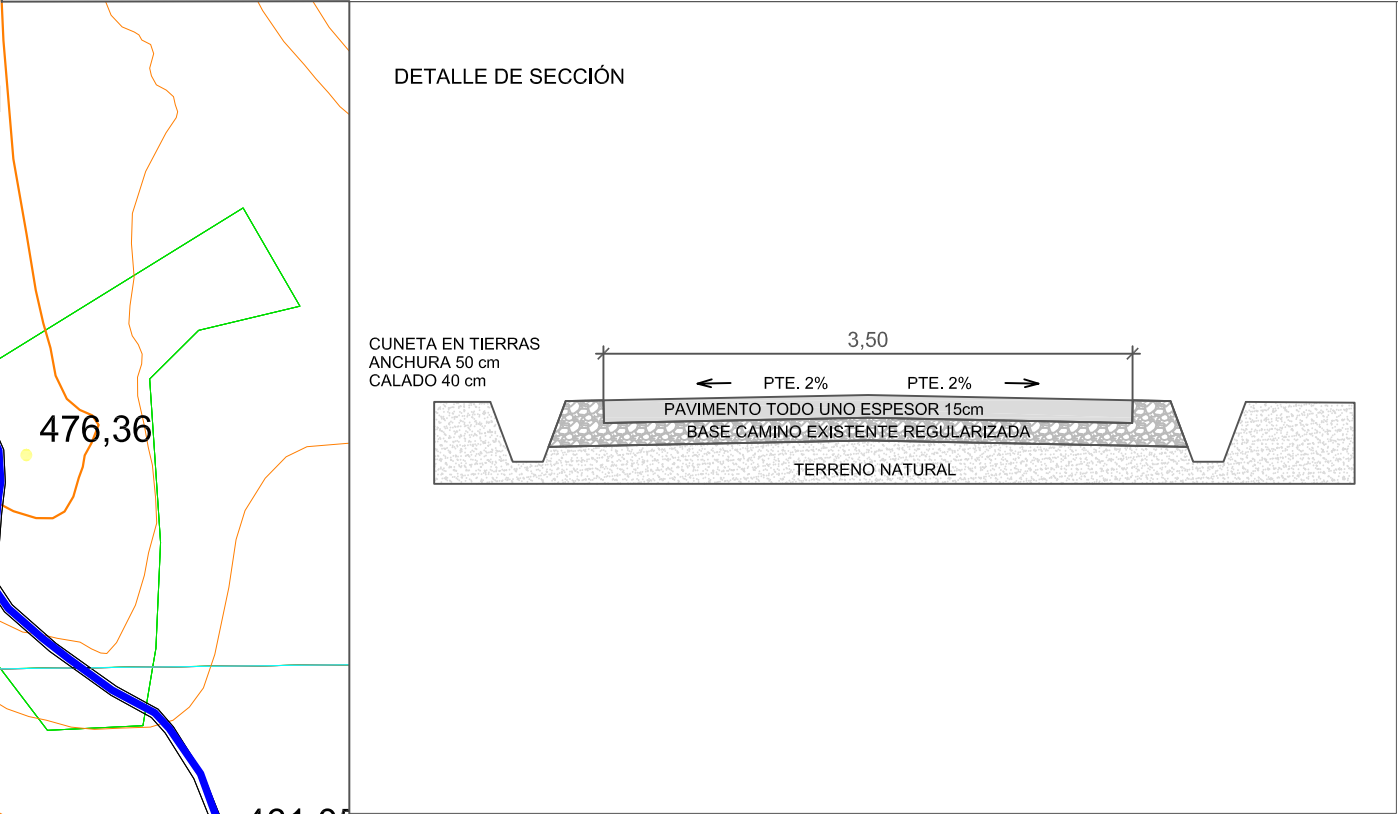
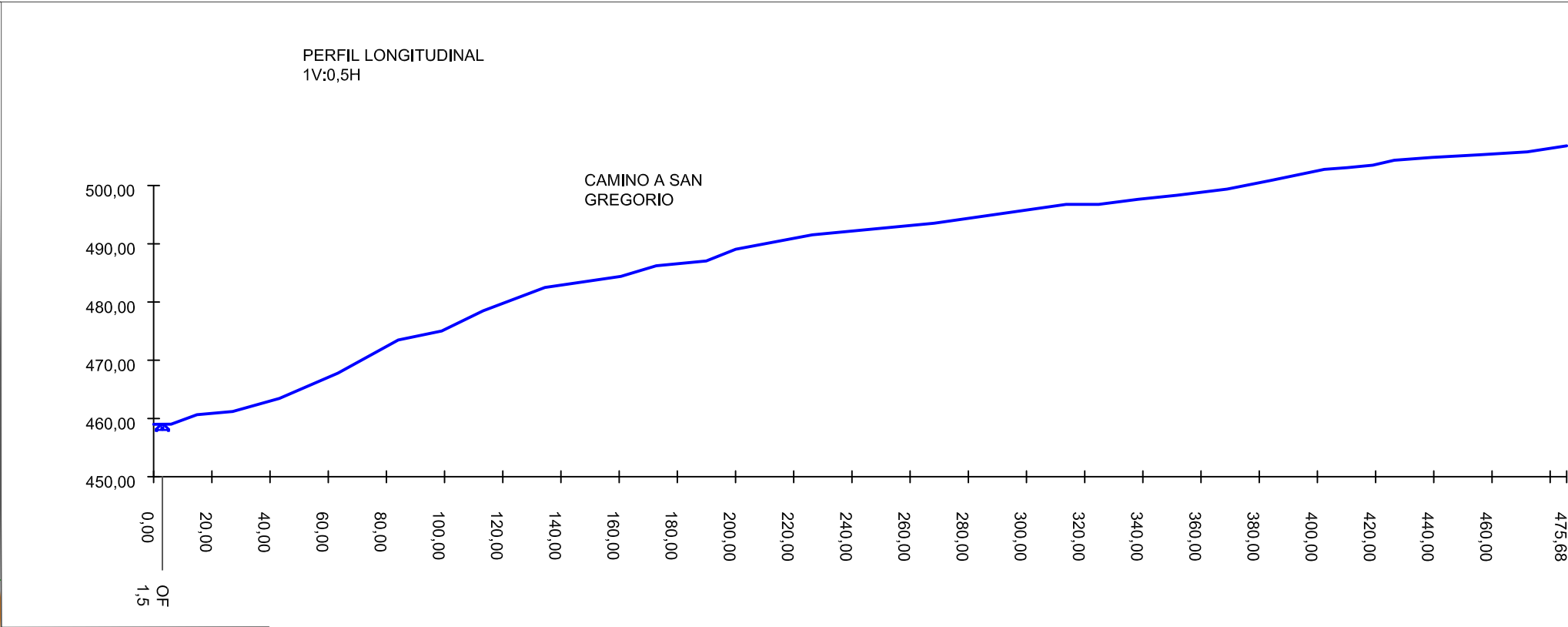
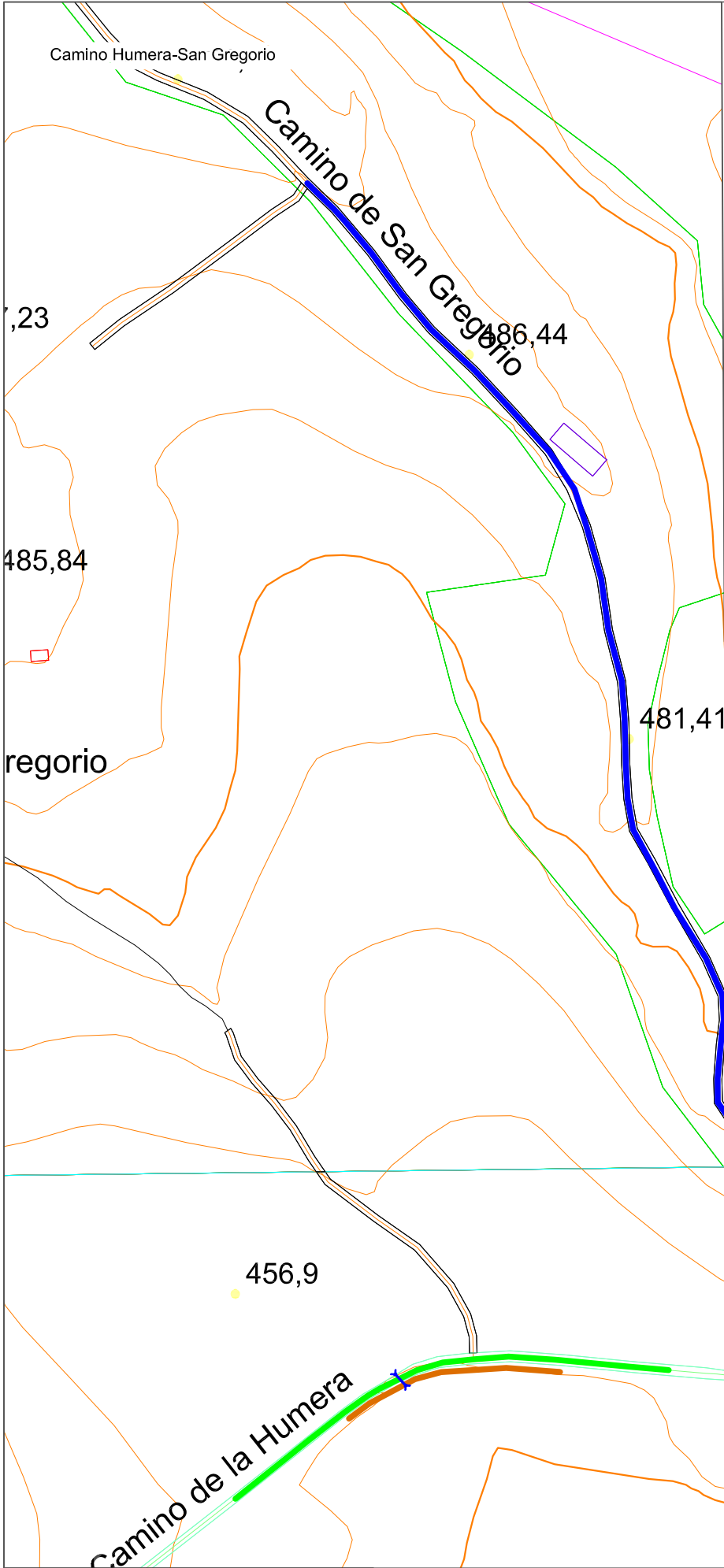
DETALLE DE SECCIÓN

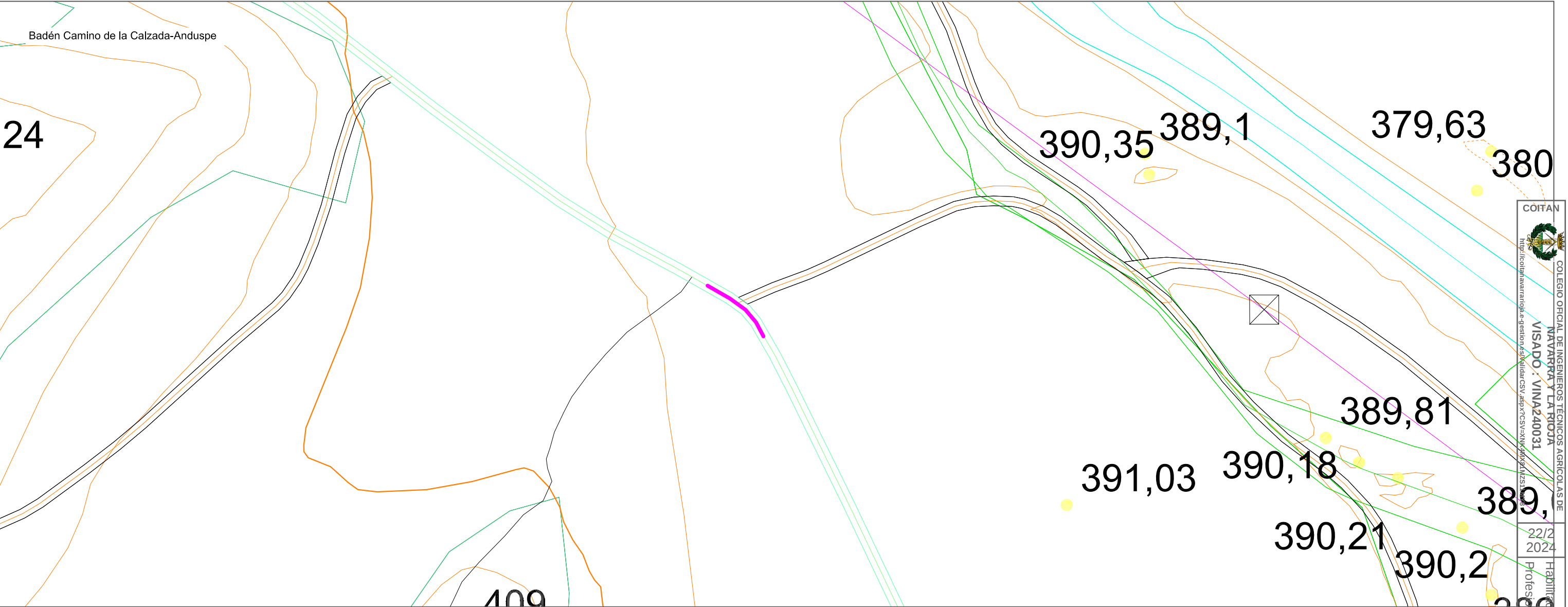


PERFIL LONGITUDINAL
1V:0,5H



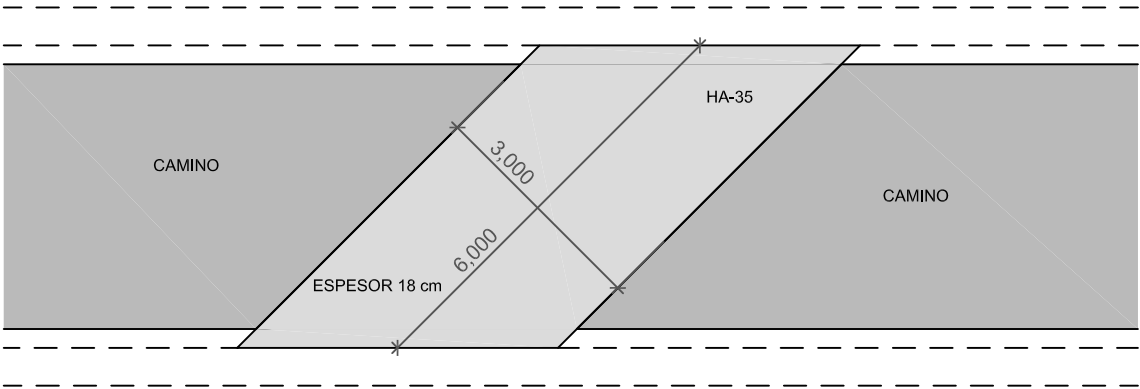
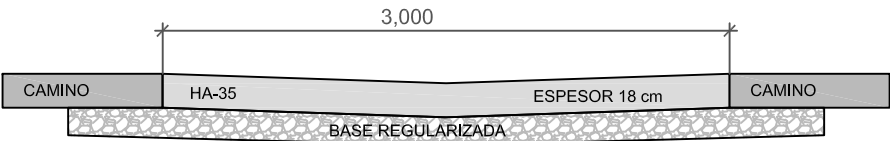


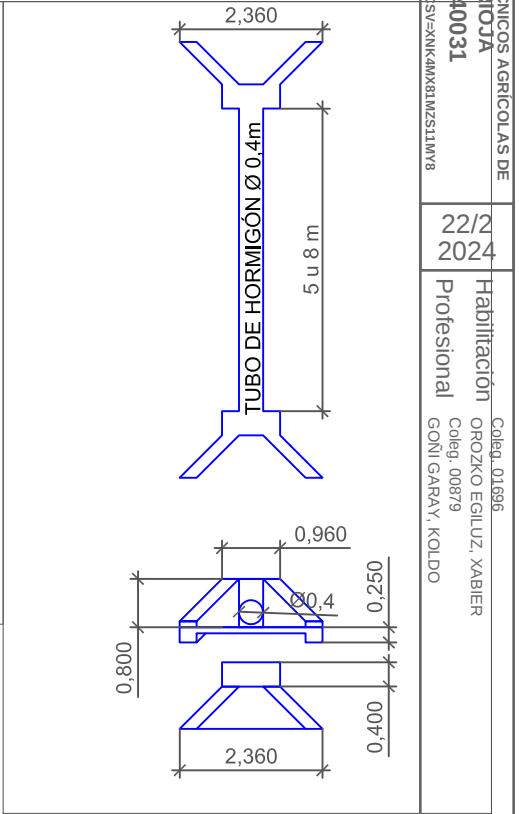
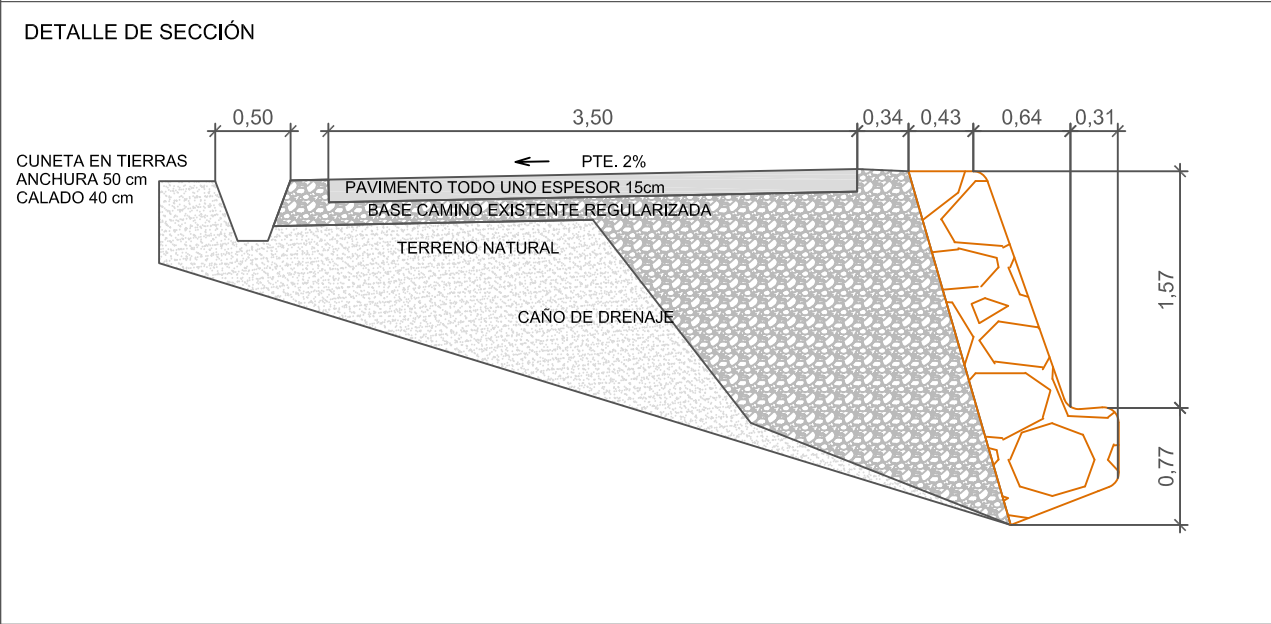
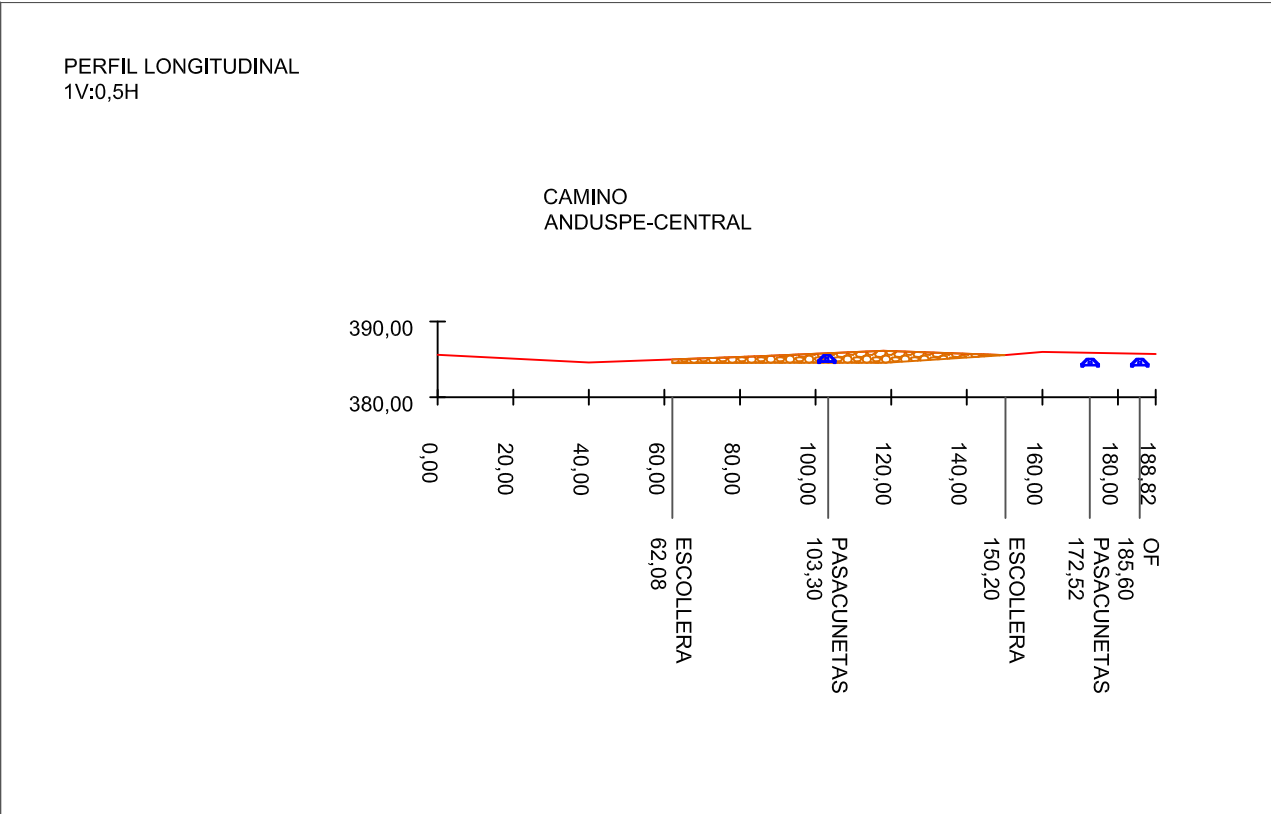
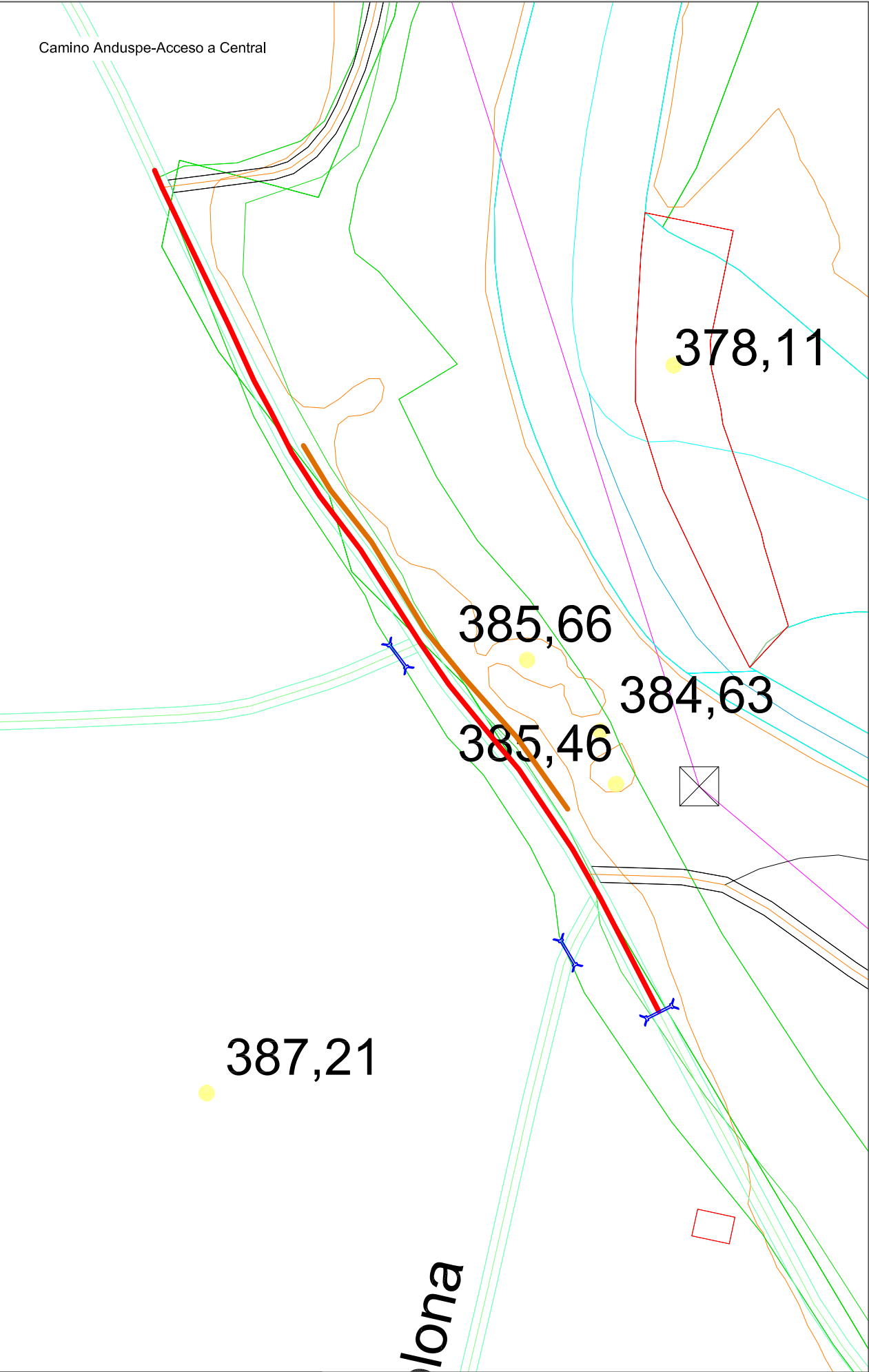


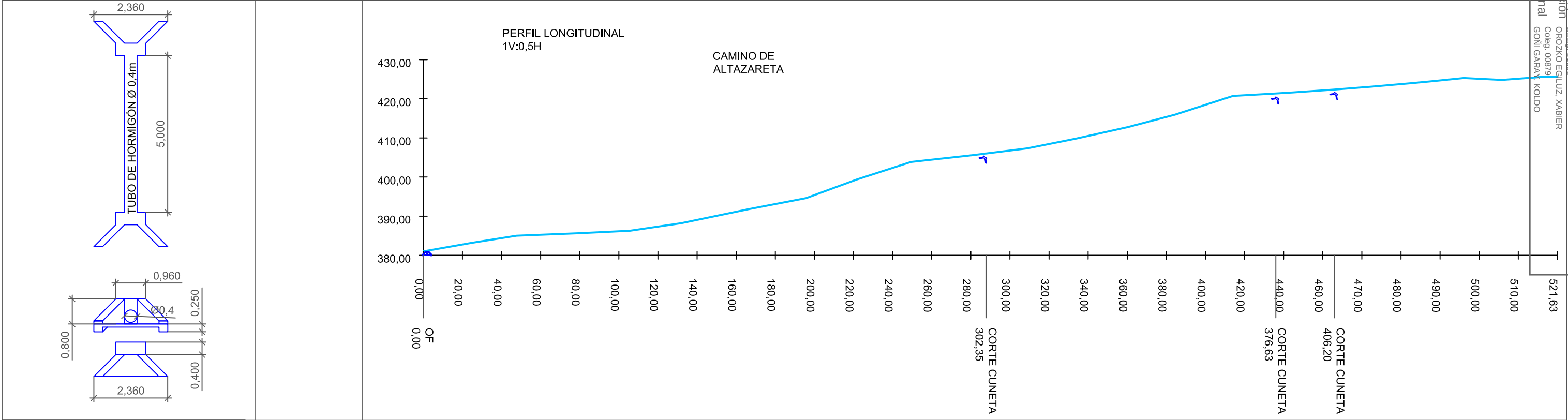
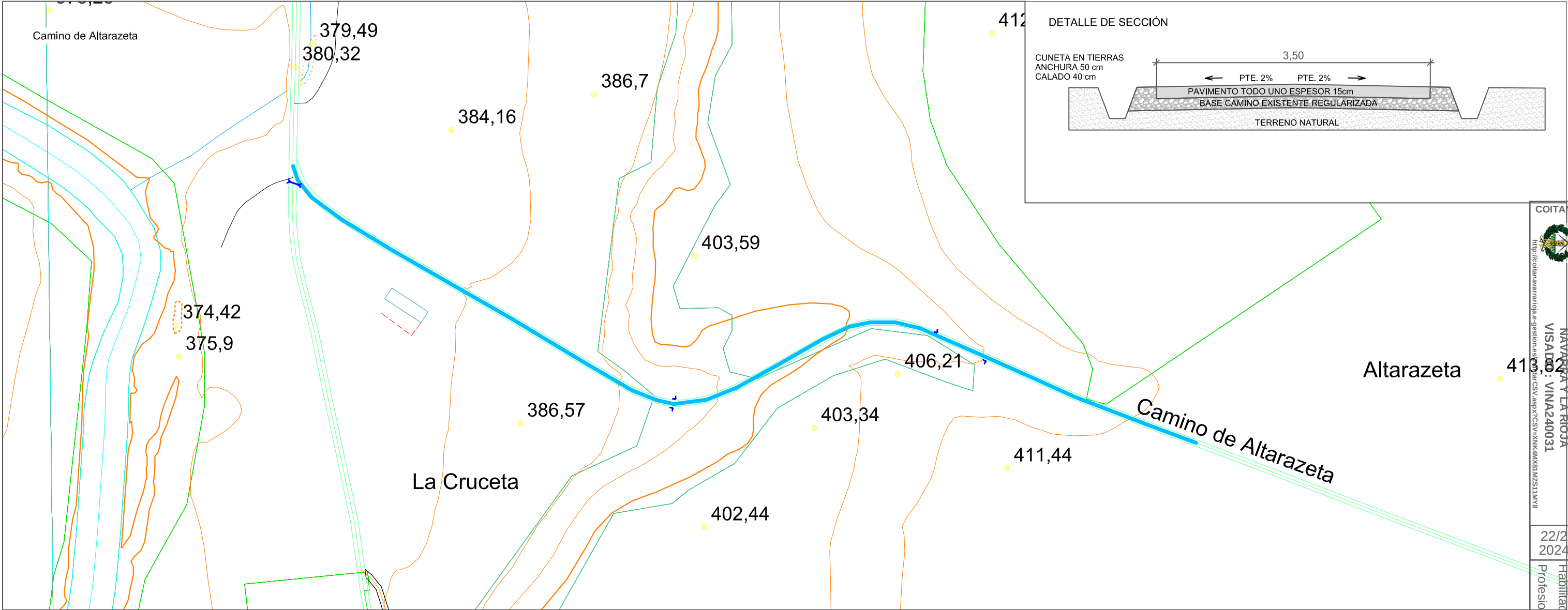


COITAN
COLLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE
NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
22/2
2024
Habilitación
Coleg. 00879
Profesional
GOÑI GARAY, KOLDO

DETALLE DE SECCIÓN







 COITAN		COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031
http://coitanavarraioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNK4MX81MZS11MY8		
22/2 2024		Habilitación Profesional Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GOÑI GARAY, KOLDO

IV.- PLIEGO DE CONDICIONES

Pliego de Condiciones

INDICE

1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO	1
1.1. OBJETO DE ESTE PLIEGO	1
1.2. DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS OBRAS Y ORDEN DE PRELACIÓN	1
2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	1
3. DISPOSICIONES TÉCNICAS DE APLICACIÓN	2
4. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES Y MAQUINARIA	2
4.1. DISPOSICIONES GENERALES	2
4.2. PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES	2
4.3. MATERIALES NO ESPECIFICADOS EN EL PLIEGO	3
4.4. CARACTERÍSTICAS DE LA MAQUINARIA	3
5. EJECUCIÓN, CONTROL Y ABONO DE LAS OBRAS	3
5.1. CONDICIONES GENERALES	3
5.2. PROGRAMA DE TRABAJOS	4
5.3. REPLANTEO	4
5.4. UNIDADES DE OBRA	4
5.4.1. Definición	4
5.4.2. Ejecución de los trabajos	4
5.4.3. Medición y abono	4
6. PRECAUCIONES ESPECIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	4
7. DISPOSICIONES GENERALES	5
7.1. DIRECCIÓN DE OBRA	5
7.2. CUADROS DE PRECIOS	5
7.3. LIBRO DE ÓRDENES	5
7.4. REPLANTEOS	6
7.5. CONFRONTACIÓN DE PLANOS Y MEDIDAS	6
7.6. COMIENZO DE LAS OBRAS	6
7.7. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS	6
7.8. TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN Y PRECIOS CONTRADICTORIOS	7
7.9. EXCESOS DE OBRA	7
7.10. MEDICIONES, VALORACIONES Y CERTIFICACIONES	7
7.11. OBRAS NO AUTORIZADAS, OBRAS DEFECTUOSAS Y OBRAS INCOMPLETAS	8
7.12. VICIOS Y DEFECTOS EN LA CONSTRUCCIÓN	8
7.13. GASTOS POR CUENTA DEL CONTRATISTA	8
7.14. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO	9
7.15. PLAZO DE EJECUCIÓN	9
7.16. LIMPIEZA, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	9
7.17. NORMATIVA DE APLICACIÓN	10

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavararrioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNIX4MX81MZS11MY8
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONN GARAY, KOLDO

1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO

1.1. OBJETO DE ESTE PLIEGO

En el presente Pliego se establecen las prescripciones técnicas particulares que, además de las cláusulas administrativas y económicas que regulen el correspondiente contrato, habrán de regir para la ejecución de los trabajos, referidos en el **Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en Morentin**.

1.2. DOCUMENTOS QUE DEFINEN LAS OBRAS Y ORDEN DE PRELACIÓN

Los documentos que definen las obras descritas en este Proyecto son, enumerados por orden de prioridad decreciente:

- Pliego de Condiciones
- Presupuesto
- Planos
- Mediciones

Todo lo que expresamente no estuviera establecido en estos documentos, se regulará por la normativa especificada en el apartado "Disposiciones de Aplicación" de este Pliego.

Estos documentos se pueden completar con:

- Planos de obra complementarios o sustitutorios de los de Proyecto, que hayan sido debidamente aprobados para construcción y firmados por el Ingeniero Director de las Obras.
- Ordenes escritas por el Ingeniero Director en el correspondiente libro de Órdenes existentes en la obra.

Lo mencionado en el Pliego y omitido en los Planos o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviera expuesto en ambos documentos.

En caso de contradicción entre los Planos, Memoria y los Pliegos de Condiciones prevalecerá lo prescrito en estos últimos o, en su caso, lo que dicte la Dirección de Obra. Las omisiones en Planos y Pliegos de Condiciones o las descripciones erróneas de los detalles de la obra que sean manifiestamente indispensables para llevar a cabo la intención expuesta o que, por uso y costumbre, deban ser realizados, no sólo no eximen al Contratista de ejecutarlos, sino que deberán ser ejecutados como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los Planos y en ambos documentos.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las actuaciones a realizar se resumen en:

- Restitución de los caminos afectados por las tormentas de agosto de 2023.
- Ejecutar un baden para el drenaje superficial de las aguas pluviales que discurren por el Camino de la Calzada en su encuentro con el Camino de Anduspe.

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK-AMX8LMZS11MY8
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

- Realizar una escollera en el Camino de la Humera y otra en el camino de Anduspe.
- Introducir drenaje transversal y salvacunetas en los caminos intervenidos.

3. DISPOSICIONES TÉCNICAS DE APLICACIÓN

Las disposiciones legales vigentes para la ejecución del presente proyecto se ajustarán a la siguiente normativa:

- Ley Foral 17/2020, de 16 de diciembre, Reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.
- Instrucción EHE-08 sobre obras de hormigón en masa o armado.
- Construcciones para la agricultura y la ganadería. (J.L. Fuentes Yagüe).

4. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES Y MAQUINARIA

4.1. DISPOSICIONES GENERALES

Todos los materiales que hayan de emplearse en la ejecución de las obras deberán reunir las características indicadas en este Pliego y en los Cuadros de Precios y merecer la conformidad del Director de Obra.

El Director de Obra tiene la facultad de rechazar en cualquier momento aquellos materiales que considere no respondan a las condiciones del Pliego, o que sean inadecuados para el buen resultado de los trabajos. Éstos deberán retirarse de la obra, a cuenta del Contratista, dentro del plazo que señale el Director.

4.2. PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES

Los materiales procederán directa y exclusivamente de los lugares, fábricas o marcas elegidos por el Contratista y que previamente hayan sido aprobados por el Director de Obra, salvo en los casos que de manera explícita se estipule que hayan de ser suministrados por la propiedad.

El Contratista notificará, con suficiente antelación, al Director de Obra la procedencia de los materiales, aportando las muestras y datos necesarios para determinar la posibilidad de su aceptación.

La aceptación de una procedencia o cantera, no anula el derecho del Director de Obra a rechazar aquellos materiales que, a su juicio, no respondan a las condiciones del Pliego, aun en el caso de que tales materiales estuvieran ya puestos en obra.

En casos especiales, se definirá la calidad mediante la especificación de determinadas marcas y tipos de material a emplear.

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarraioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

4.3. MATERIALES NO ESPECIFICADOS EN EL PLIEGO

Los materiales cuyas características no estén especificados en este Pliego ni en las disposiciones enumeradas, cumplirán las prescripciones de los Pliegos, Instrucciones o Normas aprobadas con carácter oficial en los casos en que dichos documentos sean aplicables, en todo caso se exigirán muestras de ensayos y certificados de garantía para su aprobación por el Director de Obra.

4.4. CARACTERÍSTICAS DE LA MAQUINARIA

Cada una de las unidades de obra a realizar se ejecutará con maquinaria cuyas características técnicas sean las adecuadas para obtener una calidad acorde con lo proyectado.

Por tanto el contratista deberá disponer de los medios mecánicos precisos, con personal técnico apropiado para la ejecución de los trabajos incluidos en el proyecto. En caso de que las características de la maquinaria (potencia, dimensiones, etc.) fuesen insuficientes para una correcta realización de lo proyectado, la dirección de obra podrá obligar al contratista a la presencia en la obra de una máquina de características adecuadas.

No teniendo derecho a compensación complementaria al calculado en primer momento.

5. EJECUCIÓN, CONTROL Y ABONO DE LAS OBRAS

5.1. CONDICIONES GENERALES

Todas las obras comprendidas en la memoria se efectuarán de acuerdo con las especificaciones del presente Pliego, los Pliegos de Condiciones Generales, los planos de la memoria y las instrucciones del Director de Obra quién resolverá además, las cuestiones que se planteen referentes a la interpretación de aquellos y a las condiciones de ejecución. El Director de Obra suministrará al Contratista cuanta información se precise para que las obras puedan ser realizadas. El orden de ejecución de los trabajos deberá ser aprobado por el Director de Obra y será compatible con los plazos de programación. Antes de iniciar cualquier trabajo deberá el Contratista ponerlo en conocimiento del Director de Obra, y recabar su autorización. El Contratista o sus representantes tendrán acceso a cualquier parte del proceso de ejecución de las obras, incluso a las que se realicen fuera del área propia de construcción, así como a las instalaciones auxiliares de cualquier tipo, y el Contratista dará toda clase de facilidades para la inspección de las mismas. Una vez adjudicadas las obras, se efectuará sobre el terreno el replanteo general de las obras bajo la supervisión del Director de las mismas o técnico competente en quien delegue. Sucesivamente se llevarán a cabo los replanteos parciales que exija el curso de las obras, debiendo presenciar estas operaciones el contratista o su representante, los cuales se harán cargo de las estacas, señales y referencias que se dejen en el terreno. El contratista no comenzará las obras a que los replanteos se refieren sin previa autorización del Director de Obra o facultativo en quien delegue. En los precios se entiende comprendido un 1% sobre la ejecución material destinado a satisfacer los gastos de ensayos y análisis. Dicho 1% será el tope máximo de coste a cargo del Contratista salvo en los casos siguientes:

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK-AMX8LMZS11MY8
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ. XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY. KOLDO

- Si como consecuencia de los ensayos el suministro, material o unidad de obra es rechazado.
- Si se trata de ensayos propuestos por el Contratista sobre suministros, materiales o unidades de obra que han sido rechazados en los ensayos efectuados por la Dirección de Obra.

5.2. PROGRAMA DE TRABAJOS

El Contratista presentará antes del comienzo de las obras un programa de trabajo en el que se especificará el ritmo de trabajo en las distintas parcelas, compatible con el plazo total de ejecución. Igualmente preparará la lista de equipo y maquinaria necesaria con el fin de que la repoblación vaya uniforme en la preparación del terreno y plantación. La aceptación del Programa y de la relación de equipo y maquinaria no exime al Contratista de la responsabilidad en caso de incumplimiento de los plazos parciales y totales convenidos.

5.3. REPLANTEO

Una vez adjudicadas las obras, se efectuará sobre el terreno el replanteo general de las obras bajo la supervisión del Director de las mismas o técnico competente en quien delegue. Sucesivamente se llevarán a cabo los replanteos parciales que exija el curso de las obras, debiendo presenciar estas operaciones el contratista o su representante, los cuales se harán cargo de las estacas, señales y referencias que se dejen en el terreno. El contratista no comenzará las obras, a que los replanteos se refieren, sin previa autorización del Director de Obra o facultativo en quien delegue. Es responsabilidad del contratista, convocar con la suficiente antelación a las partes que intervienen en la operación de replanteo.

5.4. UNIDADES DE OBRA

5.4.1. Definición

La definición de las unidades de obra que componen el presupuesto, es la que aparece en la definición de las mismas.

5.4.2. Ejecución de los trabajos

La ejecución de los trabajos de las unidades de obra que componen el presupuesto, es la definida en la memoria del proyecto.

5.4.3. Medición y abono

Las unidades de obra se medirán y abonarán conforme a proyecto, posibles modificaciones del alcance de la misma se estudiarán en el replanteo de la obra por parte de la Dirección.

6. PRECAUCIONES ESPECIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

- **Lluvias**
 - o Durante la época de lluvias los trabajos podrán ser suspendidos por el Director de Obra cuando la pesadez del terreno los justifique, en base a las dificultades generadas.

- **Sequía**

- o Los trabajos podrán ser suspendidos por el Director de Obra cuando haya riesgo de incendios por maquinaria en sequías extraordinarias.

7. **DISPOSICIONES GENERALES**

7.1. DIRECCIÓN DE OBRA

Las atribuciones asignadas en el presente Pliego al Director de Obra y las que le asigne la legislación vigente, podrán ser delegadas en su personal colaborador de acuerdo con las prescripciones establecidas, pudiendo exigir el Contratista que dichas atribuciones delegadas se emitan explícitamente en orden que conste en el correspondiente "Libro de Ordenes".

Cualquier miembro del equipo colaborador del Director de Obra, incluido explícitamente en el órgano de Dirección de Obra, podrá dar en caso de emergencia, a juicio de él mismo, las instrucciones que estime pertinentes dentro de las atribuciones legales, que serán de obligado cumplimiento por el Contratista.

7.2. CUADROS DE PRECIOS

El Contratista no podrá bajo ningún concepto de error u omisión en la descomposición de los precios del Cuadro de precios, reclamar modificación alguna de los precios señalados en letra en el Cuadro de Precios, los cuales sirven de base a la adjudicación y los únicos aplicables a los trabajos contratados, afectados de la baja correspondiente o de la mejora obtenida en el remate.

7.3. LIBRO DE ÓRDENES

El "libro de órdenes" se abrirá en la fecha de comprobación del replanteo y se cerrará en la de recepción definitiva.

Durante dicho plazo de tiempo estará a disposición de la Dirección de Obra, que cuando proceda, anotará en él las órdenes, instrucciones y comunicaciones que estime oportunas, autorizándolas con su firma.

El Contratista estará también obligado a transcribir en dicho libro, por si o por medio de su Delegado, cuantas órdenes o instrucciones reciba por escrito de la Dirección, y a firmar a los efectos procedentes, el oportuno acuse de recibo, sin perjuicio de la necesidad de una posterior autorización de tales transcripciones por la Dirección de la Obra, con su firma en el libro indicado.

Efectuada la recepción y una vez transcurrido el plazo de garantía, el "Libro de Ordenes" pasará a poder de la Administración, si bien podrá ser consultado en todo momento por el Contratista.

El Contratista está obligado a dar a la Dirección, las facilidades necesarias para la recogida de los datos de toda clase que sean precisos para que la Administración pueda llevar correctamente un libro de Incidencias" de la obra, cuando así lo decidiese aquella.

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8	
22/2	2024
Profesional	Habilitación
GOÑI GARAY, KOLDO	Coleg. 01696
	OROZKO EGILUZ, XABIER
	Coleg. 00879

7.4. REPLANTEOS

Dentro del plazo fijado de 15 días naturales a partir de la fecha de formalización del contrato, la Dirección de Obra procederá en presencia del Contratista, a efectuar la comprobación del replanteo extendiéndose Acta del resultado, que será firmada por ambas partes.

El replanteo hecho por la Dirección de Obra se referirá básicamente a la fijación de referencias necesarias para que, con lo indicado en los planos, el Contratista pueda ejecutar las obras. El Contratista queda obligado a la custodia y mantenimiento de las señales que se hayan establecido. Los replanteos de detalles o complementarios del general, hechos por la Dirección de Obra serán efectuados por el Contratista según vayan siendo necesarios para la realización de las distintas partes de la obra, debiendo obtener conformidad escrita de la Dirección de Obra antes de comenzar la parte de que se trate sin cuyo requisito será plenamente responsable de los errores que pudieran producirse y tomará a su cargo cualquier operación que fuese necesaria para su corrección.

El Director de Obra podrá realizar en cualquier momento, las comprobaciones del replanteo que estime convenientes, para lo cual el Contratista le prestará a su cargo, la asistencia y ayuda necesaria, cuidando de que la ejecución de las obras no interfiera en tales comprobaciones, sin que por ello tenga derecho a indemnización alguna.

7.5. CONFRONTACIÓN DE PLANOS Y MEDIDAS

El Contratista deberá confrontar, inmediatamente después de su recepción, todos los documentos que le hayan sido facilitados y deberá informar prontamente al Director de las Obras sobre cualquier contradicción.

El Contratista deberá confrontar los planos antes de aparejar la obra y será responsable por cualquier error que hubiera podido evitar de haberlo hecho.

7.6. COMIENZO DE LAS OBRAS

La ejecución efectiva de las obras deberá comenzar dentro de los quince días siguientes a la firma del Acta de comprobación del replanteo.

Se entiende por ejecución efectiva a la de unidades de obra de abono. Dicho plazo para el comienzo de las obras deberá quedar reflejado en el programa de trabajos tanto de licitación como de ejecución.

7.7. CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS

Si existe el temor de que se produzcan heladas, lluvias, vientos u otras condiciones meteorológicas adversas para la realización de las obras, se suspenderán los trabajos o se tomarán las medidas necesarias de protección.

Así mismo se respetarán y cumplirán las obligaciones y particularidades sobre la ejecución de trabajos en terreno rústico, tales como alertas por temperaturas o prohibiciones de ejecución de labores o empleo de maquinaria susceptible de producir chispas.

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitan.navarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX8LMZS11MY8	
22/2	2024
Profesional	Habilitación
GOÑI GARAY, KOLDO	Coleg. 01696
	OROZKO EGILUZ, XABIER
	Coleg. 00879

El Contratista no podrá solicitar ningún tipo de abono o indemnización por los daños causados por los agentes meteorológicos.

7.8. TRABAJOS POR ADMINISTRACIÓN Y PRECIOS CONTRADICTORIOS

Si fuese imprescindible realizar trabajos que se apartasen del espíritu general del contrato, estos serán realizados por el Contratista, a cuenta de la parte contratante, según parte firmado por ambas partes al final de la tarea y en el que se recojan la mano de obra, maquinaria y materiales empleados.

Los precios de estos medios serán en cualquier caso los que se fijan en el Anejo correspondiente de la Memoria más el % de paso de Ejecución Material a Ejecución por Contrata y ofertado todo ello por la baja de contrato.

Queda claro pues, que dichos precios unitarios son contratados para la elaboración de los partes por Administración y los precios contradictorios. El Contratista no tendrá derecho a la fijación de precios contradictorios por aumento o disminución, impuesto por la obra, de las cantidades de cada unidad de obra fijadas en el presupuesto, cualquiera que sea su cuantía, toda vez que se aplicarán los precios ofertados que arrojan el coeficiente de adjudicación que corresponde.

Si fuera precisa la ejecución de nuevas unidades, la Dirección de las Obras ofrecerá su ejecución al Contratista fijando el precio de acuerdo con las bases ofertadas y los rendimientos estimados para la operación.

En caso de no-aceptación del ofrecimiento la Dirección podrá encargar dichas unidades a otra empresa, sin que quede recurso por parte del Contratista base a su derecho sobre la obra. En otro caso, el precio se fijará en el acta correspondiente y pasará a integrar los cuadros de precios integrados en el contrato.

7.9. EXCESOS DE OBRA

Cualquier exceso de obra que no haya sido autorizado por escrito por el Director de Obra no será de abono.

El Director de Obra podrá decidir en este caso que se realice la restitución necesaria para ajustar la obra a la definición del Proyecto, en cuyo caso serán por cuenta del Contratista todos los gastos que ello ocasione.

7.10. MEDICIONES, VALORACIONES Y CERTIFICACIONES

En el caso de que el contratista quiera se podrán efectuar certificaciones parciales, con periodos establecidos de mutuo acuerdo con el Promotor. Al resultado obtenido se aumentará el porcentaje correspondiente para obtener la valoración por contrata que multiplicada por el coeficiente de adjudicación, proporcionará la relación valorada mensual. Tomando como base la relación valorada, se extenderá el certificado mensual. Se seguirá fielmente lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitan.navarrarrioja.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX81MZS11MY8	
22/2	2024
Profesional	Habilitación Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

7.11. OBRAS NO AUTORIZADAS, OBRAS DEFECTUOSAS Y OBRAS INCOMPLETAS

Los trabajos efectuados por el adjudicatario, modificando lo previsto en los documentos contractuales del proyecto sin la debida autorización, habrán de ser demolidos a su costa si la dirección facultativa lo exige y en ningún caso serán abonables, siendo responsable el adjudicatario de los daños y perjuicios que por la ejecución de dichos trabajos puedan derivarse.

Si alguna unidad o parte del conjunto de la obra no se halla debidamente ejecutada con sujeción estricta a las condiciones del proyecto y fuese sin embargo admitida, podrá ser recibida provisional y aún definitivamente, en su caso, pero el adjudicatario estará obligado a conformarse con la rebaja que la dirección facultativa de la obra señale y el propietario apruebe, salvo en el caso de que prefiera demolerla y rehacerla a su costa, con arreglo a las condiciones de contrato.

Si por rescisión del contrato o por otra causa cualquiera, fuese preciso valorar obras incompletas, se atenderá el adjudicatario a la tasación que practique la dirección facultativa, sin que tenga derecho a reclamación alguna, fundada en la insuficiencia de precios o en la omisión de cualquiera de los elementos que los constituyan.

7.12. VICIOS Y DEFECTOS EN LA CONSTRUCCIÓN

Si se advierten vicios, o defectos en la construcción o se tienen razones fundadas para creer que existen ocultos en la obra ejecutada, la dirección facultativa ordenará, siempre antes de la recepción definitiva, la demolición y reconstrucción de las unidades de obra en que se den aquellas circunstancias, o las precisas para comprobar la existencia de tales defectos ocultos.

Si la dirección facultativa ordena la demolición y reconstrucción por advertir defectos o vicios patentes en la construcción, los gastos de estas operaciones serán de cuenta del adjudicatario. En el caso de ordenarse la demolición y reconstrucción, por creer que existan en ellas vicios o defectos ocultos, los gastos incumbirán también al adjudicatario, si resulta comprobada la existencia de aquellos vicios o defectos, caso contrario correrán a cargo de la propiedad.

Si la dirección facultativa estima que las unidades de obra defectuosas y que no cumplen estrictamente el contrato son, sin embargo, admisibles, puede proponer a la propiedad la aceptación de las mismas, con la consiguiente rebaja de precios. El adjudicatario queda obligado a aceptar los precios rebajados fijados por la propiedad, a no ser que prefiera demoler y reconstruir las unidades defectuosas por su cuenta y con arreglo a las condiciones del contrato.

Los trabajos que el adjudicatario pueda efectuar modificando lo prescrito en los documentos contractuales del proyecto, sin autorización escrita de la dirección facultativa, en ningún caso serán abonables. El adjudicatario será además responsable de daños y perjuicios que por esta causa puedan derivarse para la propiedad.

7.13. GASTOS POR CUENTA DEL CONTRATISTA

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX81MZS11MY8	
22/2	2024
Profesional	Habilitación
GOÑI GARAY, KOLDO	Coleg. 01696
	OROZKO EGILUZ, XABIER
	Coleg. 00879

Serán por cuenta del Contratista, siempre que en el contrato no se prevea explícitamente lo contrario, los siguientes gastos:

- Los gastos de limpieza y evacuación de desperdicios y basuras.
- Los gastos de remoción de herramientas y materiales.
- Los gastos de replanteo de las obras.
- Los gastos derivados de obras o trabajos auxiliares no contemplados explícitamente en el Proyecto y cuyo objeto sea facilitar o simplificar la ejecución de las unidades de obra presupuestadas.
- Los gastos de retirada de materiales rechazados y los de corrección de deficiencias observadas y puestas de manifiesto por las correspondientes pruebas y ensayos.

7.14.RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

En caso de resolución del contrato, por cualquiera de los motivos establecidos en el Artº 58 de la Ley 13/86 de Contratos con la Administración Pública de Navarra, el Adjudicatario se halla obligado a concluir aquellas unidades de obra ya iniciadas. Caso de negarse, la Administración podrá incautar, mediante Acta y en presencia de El Contratista o su Delegado de obra los materiales necesarios para su terminación.

7.15.PLAZO DE EJECUCIÓN

Se ajustará a lo establecido en el Contrato y Pliego Administrativo que rijan la adjudicación.

7.16.LIMPIEZA, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Es obligación del adjudicatario limpiar las obras y sus inmediaciones, escombros de materiales, hacer desaparecer las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como adoptar las medidas para que las obras ofrezcan un buen aspecto a juicio de la dirección facultativa, siendo a cargo del adjudicatario la limpieza general de la obra a su terminación, retirando completamente todo vestigio de instalaciones auxiliares.

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Higiene y Seguridad del Trabajo y a cuantas disposiciones están vigentes sobre la materia, así como a garantizar la seguridad de los viandantes y los vehículos que se muevan en las proximidades de las obras. En concreto, colocará vallas y cordones de señalización en todo el perímetro de la zona en obras, así como iluminación nocturna si esta fuera necesaria y señalización vertical de aviso de la existencia de peligro.

Los trabajadores dispondrán y usarán todos los medios de protección personal que estipula la normativa vigente.

COITAN	
	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
http://coitan.navarrarrioja.e-gestion.es/validarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX81MZS11MY8	
22/2	2024
Profesional	Habilitación Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

7.17. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1.995.
- R.D. 1627/1997 de 24/10. Disposiciones mínimas de Seguridad y de Salud en las obras de la construcción.
- R.D. 39/1997 de 17 de enero por lo que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- R.D. 485/1.997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 486/1.997 de 14 de abril, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 487/1.997 de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.
- R.D. 665/1997 de 12 de mayo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- R.D. 773/1997 de 30 de mayo sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Orden de 27 de junio de 1997 por la que se desarrolla el real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por la que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención.
- R.D. 949/1997 de 20 de junio, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de prevencionista de riesgos laborales.
- R.D. 1215/1997 de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. (O.M. 9.3.71) (B.O.E. 16.3.7). Sigue siendo válido el Título II que comprende los artículos nº 13 al 151.
- Los artículos anulados (Comités de seguridad, Vigilantes de seguridad y otras obligaciones de los participantes en obra) quedan sustituidos por la Ley de prevención de riesgos laborales 31/1.995 (Delegados de prevención, art.35; Comité de seguridad y salud, art.38; y Responsabilidades y sanciones, art. 42 al 52).
- Ordenanza de trabajo para las industrias de la construcción, vidrio y cerámica de 28 de agosto de 1.970.
- Estatuto de los trabajadores, ley 8/1.980 de 10 de marzo (BOE 14-3-1980).
- Regulación de jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos. (R.D. 2001/1.983 28 de julio de 1.983).
- Homologación de medios de protección personal de los trabajadores (BOE 29-5-1.974).
- Reglamento de seguridad en máquinas (R.D.26-5-1.986; BOE 21-7-1.986)
- Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos. Ley 20/1.986. (BOE 20-5-1.986).

 COITAN	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XNIX-AMX8LMZS11MY8	
22/2 2024	Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO	

- Norma sobre señalización de seguridad en centros locales de trabajo 1403/1.986 de mayo. (BOE 8-7-1.986).

Pamplona - Iruñea, febrero de 2024



Xabier Orozko Egiluz y Koldo Goñi Garay
Ingenieros Técnicos Agrícolas colegiados nº
1696 y nº 879 respectivamente, del Colegio
Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de
Navarra y La Rioja

COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX81MZS11MY8
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GOÑI GARAY, KOLDO



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE
NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitanavarra.rarioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación
Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGIUZ. XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

V.- PRESUPUESTO

CUADRO DE MANO DE OBRA

Cuadro de mano de obra

Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en
Morentin

COITAN		
 http://coitanavarra.es/gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8		
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031		
22/2 2024		Habilitación Profesional
		Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

Nº	Código	Designación	Importe		
			Precio (€)	Cantidad	Total (€)
1	O001	Peón forestal R.G.	20,000	14,053	281,07
2	O002	Jefe cuadrilla R.G.	26,000	4,169	108,38
3	O005	Peón construcción	23,000	199,274	4.582,84
4	O006	Cuadrilla tipo A	60,000	15,225	913,50
			Total mano de obra		5.885,79



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitan.navarra.es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX81MZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

COITAN  COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8		22/2 2024	Habilitación Profesional Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO
---	--	---------------------------------	--

V.- PRESUPUESTO

CUADRO DE MAQUINARIA

Cuadro de maquinaria

Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en Morentin

COITAN		
		
http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8		
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA		
VISADO : VINA240031		
22/2 2024		
Habilitación Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGILOZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO	

Nº	Código	Designación	Importe		
			Precio (€)	Cantidad	Total (€)
1	MA003	Tractor orugas 171/190 CV	92,640	6,431 h	578,83
2	MA004	Tractor orugas 191/240 CV	113,750	6,431 h	707,45
3	MA012	Retroexcavadora oruga hidráulica 131/160 CV	79,960	62,426 h	4.992,0
4	MA015	Retroexcavadora mixta - retrocarga 71/100CV	44,100	6,183 h	272,4
5	MA020	Pala cargadora ruedas 131/160 CV	66,220	9,469 h	627,3
6	MA021	Motoniveladora 131/160 CV	74,410	41,855 h	3.119,7
7	MA022	Compactador Vibro 101/130 CV	52,850	52,907 h	2.787,3
8	MA027	Grúa 101/130CV, 5t capacidad.	56,560	1,012 h	57,1
9	MT01	Transporte de m3 materiales sueltos en buenas condiciones.	0,360	34.068,725 km	12.264,7
10	MT02	Transporte de m3 de materiales sueltos en malas condiciones.	0,860	14.622,590 kmm³	12.575,4
11	MX010	Vibrador hormigón o regla vibrante, incl. mano obra	29,860	3,437 h	102,75
12	MX011	Sierra radial hasta 30CV, sin mano de obra	4,200	4,883 h	20,25
Total Maquinaria					38.105,44



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
22/2 2024
Habilitación Profesional
Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

COITAN  COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavarraioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8		
	22/2 2024	
Habilitación Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGIUZ. XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO	

V.- PRESUPUESTO

CUADRO DE MATERIALES

Cuadro de materiales

Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en Morentin

COITAN			
http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8		COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031			
22/2		Habilitación Profesional	
2024			
		Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER	
		Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO	

Nº	Código	Designación	Importe		
			Precio (€)	Cantidad	Total (€)
1	P010105	Horm. en masa HM-20, árido máx. 20mm, amb. I/IIa/IIb/IIIa	98,750	23,646 m3	2.335,04
2	P010109	Hormigón HA-35-B, tamaño máx. árido 25mm, amb. I/IIa/IIb/IIIa	117,510	10,719 m3	1.259,59
3	P010207	Malla electrosoldada ME 20x20, d= 10mm, B-500-T	6,280	65,505 m2	411,49
4	P010304	Árido tipo todo-uno 1ª.	13,680	2.218,831 t	30.349,75
5	P010309	Grava 15/25mm	16,250	19,652 t	319,19
6	P010310	Piedra de escollera	20,310	477,648 t	9.700,23
7	P010402	Caño sencillo hormg. armado clase IV de 50cm p.o en fábrica	56,940	59,500 m	3.387,93
8	P010501	Madera para encofrar más de 2,5cm esp 20cm altura puesto en obra	251,820	1,774 m3	446,93
9	P010502	Puntas (puesto en obra)	3,300	13,877 kg	46,32
10	P010503	Aceite desencofrante p.o.	2,520	2,892 l	7,31
11	P010504	Resina sellante de acabado para curado	21,370	2,382 kg	50,62
12	P0509	Panel metálico 50x100 con accesorios, p.o.	109,610	0,987 ud	108,23
13	P07003	Alambre galvanizado normal min. 1,3mm, p.o.	3,970	10,122 kg	40,48
Total Materiales					48.463,11



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitan.navarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XNIX4MX81MZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

 COITAN		 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavarraioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8	
		22/2 2024	Habilitación Profesional Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

V.- PRESUPUESTO

CUADRO DE PRECIOS

Cuadro de precios

Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en
Morentin

COITAN		
		
http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8		
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA		
VISADO : VINA240031		
22/2 2024		
Habilitación Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO	

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1.1	1 Repaso explanación, terreno de tránsito. D.r.<=25km. m² Rasanteado de explanación, terreno de tránsito.	0,23 €	VEINTITRES CÉNTIMOS
1.2	m² Perfilado plano de fundación.	0,15 €	QUINCE CÉNTIMOS
1.3	m² Compactación plano de fundación.	0,24 €	VEINTICUATRO CÉNTIMOS
2.1	2 Capa base / Capa base-rodadura m³ Constr. de capa de base-rodadura, todo-uno 1ª, D. riego <=25km.	58,59 €	CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
3.1	3 Obras de fábrica m Construc. caño hormigón d= 50cm, buen acceso, franco- tránsito	120,99 €	CIENTO VEINTE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
3.2	ud Embocadura caño sencillo 0,5m diámetro ter. tipo. franco-trán	285,59 €	DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
3.3	m Paso salvac. tubo horm. d=0,5m ter. t. franco-trans. buen acceso	173,48 €	CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
3.4	ud Paramento paso salvacun. tubo 0,5m, ter. tipo. franco-tránsito	136,55 €	CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS
3.5	m² Badén horm. HA-35/B/25, ME 20x20cm, d=10mm, e=18cm, cama árido	57,62 €	CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS
4.1	4 Obras de defensa m³ Construcción de escollera	127,03 €	CIENTO VEINTISIETE EUROS CON TRES CÉNTIMOS

COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

http://coitan.navarra.es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8

22/2
2024

Habilitación
Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

 COITAN	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031	
http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX81MZS11MY8	
22/2	2024
Habilitación Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

V.- PRESUPUESTO

Mediciones

Mediciones

Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en Morentin

COITAN		
		
http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8		
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA		
VISADO : VINA240031		
22/2 2024		Habilitación Profesional
		Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

 COITAN http://coitanavarraioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XNJK4MX8LMZS11MY8 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031	22/2 2024	Habilitación Profesional Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO
---	--------------	--

1 Repaso explanación, terreno de tránsito. D.r.<=25km.

Nº	Ud	Descripción						Medición
1.1	M²	Rasanteado de la explanación, hasta 15 cm aproximadamente, en terrenos de tránsito.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Camino del Monte	1	470,980	3,500		1.648,430	
		Badén camino de la Calzada-Anduspe	1	19,850	3,500		69,475	
		Camino de Anduspe-Acceso a Central	1	188,880	3,500		661,080	
		Camino de Altarazeta	1	521,790	3,500		1.826,265	
		Camino de Humera-Barranco	1	160,210	3,500		560,735	
		Camino de Humera-San Gregorio	1	475,830	3,500		1.665,405	
							6.431,390	6.431,390
1.2	M²	Perfilado del plano de fundación o de la rasante del camino.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Camino del Monte	1	470,980	3,500		1.648,430	
		Badén camino de la Calzada-Anduspe	1	19,850	3,500		69,475	
		Camino de Anduspe-Acceso a Central	1	188,880	3,500		661,080	
		Camino de Altarazeta	1	521,790	3,500		1.826,265	
		Camino de Humera-Barranco	1	160,210	3,500		560,735	
		Camino de Humera-San Gregorio	1	475,830	3,500		1.665,405	
							6.431,390	6.431,390
1.3	M²	Compactación del plano de fundación en terrenos sin clasificar. Densidad exigida del 100% del Ensayo Proctor Normal.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Camino del Monte	1	470,980	3,500		1.648,430	
		Badén camino de la Calzada-Anduspe	1	19,850	3,500		69,475	
		Camino de Anduspe-Acceso a Central	1	188,880	3,500		661,080	
		Camino de Altarazeta	1	521,790	3,500		1.826,265	
		Camino de Humera-Barranco	1	160,210	3,500		560,735	
		Camino de Humera-San Gregorio	1	475,830	3,500		1.665,405	
							6.431,390	6.431,390

COITAN



 COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCertificado.aspx?CSV=XXNXX1MZS11MY8>

22/2 2024

Habilitación Profesional

Coleg. 01696
 OROZKO EGILUZ, XABIER
 Coleg. 00879
 GARCIA, KODOL

2 Capa base / Capa base-rodadura

Nº	Ud	Descripción	Medición					
2.1	M³	Construcción de capa de base-rodadura con Todo-uno de 1ª, incluyendo mezcla, extendido, perfilado, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del Ensayo Proctor Modificado. También incluye coste del material, carga, transporte y descarga del material, con distancia máxima de riego de 25km. Caminos de 5 ó 6 metros de anchura y espesor menor o igual a 20cm. En caso de no realizarse alguna de las actuaciones incluidas en la unidad de obra, bastará con eliminarla de la unidad para ajustar el precio. De la misma forma en la certificación de los trabajos se descontarán las partidas no ejecutadas, como puede ser el riego.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Camino del Monte	1	470,980	3,500	0,150	247,265	
		Badén camino de la Calzada-Anduspe	1	19,850	3,500	0,150	10,421	
		Camino de Anduspe-Acceso a Central	1	188,880	3,500	0,150	99,162	
		Camino de Altarazeta	1	521,790	3,500	0,150	273,940	
		Camino de Humera-Barranco	1	160,210	3,500	0,150	84,110	
		Camino de Humera-San Gregorio	1	475,830	3,500	0,150	249,811	
							964,709	964,709



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XNIX4MX81MZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación
Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

3 Obras de fábrica

Nº	Ud	Descripción	Medición					
3.1	M	Caño sencillo de hormigón armado (con árido calizo y cemento tipo III/A-42,5-SR antisulfatos) de clase IV y de 50cm de diámetro interior según norma A.S.T.M. C-76M-96, (incluye adquisición y transporte hasta pie de obra en condiciones de buenos accesos). Incluye excavación de zanja en terreno franco o tipo tránsito, distribución y descarga de materiales, así como la colocación de caños mediante medios mecánicos. Incluye relleno de zanja con materiales previamente excavados y extendido de lo restante, según obra tipificada hasta perfecta terminación de los trabajos. No incluye embocaduras ni arquetas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Camino del Monte	2	5,000			10,000	
		Badén camino de la Calzada-Anduspe						
		Camino de Anduspe-Acceso a Central	1	5,000			5,000	
		Camino de Altarazeta	1	5,000			5,000	
		Camino de Humera-Barranco	1	7,500			7,500	
		Camino de Humera-San Gregorio						
							27,500	27,500
3.2	Ud	Embocadura para caño sencillo de 0,5m de diámetro interior, con 2 aletas laterales (de 25cm de espesor), solera e imposta en terreno tipo franco o tipo tránsito.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Camino del Monte	4				4,000	
		Badén camino de la Calzada-Anduspe						
		Camino de Anduspe-Acceso a Central	2				2,000	
		Camino de Altarazeta	2				2,000	
		Camino de Humera-Barranco	2				2,000	
		Camino de Humera-San Gregorio						
							10,000	10,000
3.3	M	Paso salvacuneta con caño de hormigón armado (con árido calizo y cemento tipo III/A-42,5-SR antisulfatos) de clase IV y de 50cm de diámetro interior, incluye adquisición y transporte hasta pie de obra en condiciones de buenos accesos. También incluye excavación de zanja en terreno franco o tipo tránsito, distribución y descarga de materiales, construcción de terraplén y extendido de tierras, hasta perfecta terminación de los trabajos. Sin incluir paramentos laterales.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Camino del Monte						
		Badén camino de la Calzada-Anduspe						
		Camino de Anduspe-Acceso a Central	2	8,000			16,000	
		Camino de Altarazeta	1	8,000			8,000	
		Camino de Humera-Barranco						

COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINAZ240031

22/2 2024

Habilitación Profesional

Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

COITAN
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE
NAVARRA Y LA RIOJA
VISADO : VINA240031
22/2
2024
Habilitación
Profesional
Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

3 Obras de fábrica

Nº	Ud	Descripción	Medición				
		Camino de Humera-San Gregorio	1	8,000		8,000	
						32,000	32,000
3.4	Ud	Construcción de paramento, imposta y solera para paso salvacunetas de 0,5m de diámetro, con hormigón HM-20 procedente de planta, en terreno franco o tipo tránsito.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		Camino del Monte					
		Badén camino de la Calzada-Anduspe					
		Camino de Anduspe-Acceso a Central	4				4,000
		Camino de Altarazeta	2				2,000
		Camino de Humera-Barranco					
		Camino de Humera-San Gregorio	2				2,000
							8,000
							8,000
3.5	M²	Construcción de badén de hormigón armado HA-35/B/25 procedente de planta y malla ME 20 x 20cm, d=10mm, incluso los solapes del 10% entre las planchas y el correcto atado con alambres, sobre cama de gravas de 25-40mm de 15cm de espesor extendido y compactado mediante maquinaria. Incluye todos los trabajos de preparación de la superficie de asiento, encofrado, colocación de la malla, suministro, vertido y extendido del hormigón, compactado y vibrado, juntas de dilatación, fratasado y remates, cepillado para textura superficial, curado con productos filmógenos y realización de juntas de contracción en duro.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		Camino del Monte					
		Badén camino de la Calzada-Anduspe	1	19,850	3,000		59,550
		Camino de Anduspe-Acceso a Central					
		Camino de Altarazeta					
		Camino de Humera-Barranco					
		Camino de Humera-San Gregorio					
							59,550
							59,550

COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitanavarraioja-gestion.es/validarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZ511MVB>

22/2
2024

Habilitación
Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

4 Obras de defensa

Nº	Ud	Descripción	Medición				
4.1	M³	Construcción de escollera con piedra de cantera, totalmente colocada y compactada. Incluye extracción, selección, carga, transporte, descarga, colocación y encaje de bloques de escollera.					

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Camino del Monte						
Badén camino de la Calzada-Anduspe						
Camino de Anduspe-Acceso a Central	160,21				160,210	
Camino de Altarazeta						
Camino de Humera-Barranco	38,81				38,810	
Camino de Humera-San Gregorio						
					199,020	199,020

COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?SV=XN1K4MX81MZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

4 Obras de defensa

Nº	Ud	Descripción	Medición
----	----	-------------	----------



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

COITAN  COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavarra.riaja.gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8	
22/2 2024	Habilitación Profesional Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

V.- PRESUPUESTO

Presupuesto

Presupuesto

Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en Morentin

COITAN		
		
http://coitanavarraioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8		
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA		
VISADO : VINA240031		
22/2 2024		
Habilitación Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO	

 COITAN COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA VISADO : VINA240031 http://coitanavarra.rarioja.e-gestion.es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8	22/2 2024	Habilitación Profesional Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO
---	--------------	--

Capítulo Nº 1 Repaso explanación, terreno de tránsito. D.r.<=25km.

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe	
1.1	M²	Rasanteado de explanación, terreno de tránsito. Rasanteado de la explanación, hasta 15 cm aproximadamente, en terrenos de tránsito.	Total m² :	6.431,390	0,23	1.479,22
1.2	M²	Perfilado plano de fundación. Perfilado del plano de fundación o de la rasante del camino.	Total m² :	6.431,390	0,15	964,71
1.3	M²	Compactación plano de fundación. Compactación del plano de fundación en terrenos sin clasificar. Densidad exigida del 100% del Ensayo Proctor Normal.	Total m² :	6.431,390	0,24	1.543,58
Parcial Nº 1 Repaso explanación, terreno de tránsito. D.r.<=25km. :						3.987,46

COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

22/2
2024

Habilitación Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO



Capítulo Nº 2 Capa base / Capa base-rodadura

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.1	M³	Constr. de capa de base-rodadura, todo-uno 1ª, D. riego <=25km. Construcción de capa de base-rodadura con Todo-uno de 1ª, incluyendo mezcla, extendido, perfilado, riego a humedad óptima y compactación de las capas hasta una densidad del 95% del Ensayo Proctor Modificado. También incluye coste del material, carga, transporte y descarga del material, con distancia máxima de riego de 25km. Caminos de 5 ó 6 metros de anchura y espesor menor o igual a 20cm. En caso de no realizarse alguna de las actuaciones incluidas en la unidad de obra, bastará con eliminarla de la unidad para ajustar el precio. De la misma forma en la certificación de los trabajos se descontarán las partidas no ejecutadas, como puede ser el riego.			
Total m³ :			964,709	58,59	56.522,30
Parcial Nº 2 Capa base / Capa base-rodadura :					56.522,30



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XNIX4MX81MZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

Capítulo N° 3 Obras de fábrica

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.1	M	Construc. caño hormigón d= 50cm, buen acceso, franco- tránsito			
		Caño sencillo de hormigón armado (con árido calizo y cemento tipo III/A-42,5-SR antisulfatos) de clase IV y de 50cm de diámetro interior según norma A.S.T.M. C-76M-96, (incluye adquisición y transporte hasta pie de obra en condiciones de buenos accesos). Incluye excavación de zanja en terreno franco o tipo tránsito, distribución y descarga de materiales, así como la colocación de caños mediante medios mecánicos. Incluye relleno de zanja con materiales previamente excavados y extendido de lo restante, según obra tipificada hasta perfecta terminación de los trabajos. No incluye embocaduras ni arquetas.			
		Total m :	27,500	120,99	3.327,25
3.2	Ud	Embocadura caño sencillo 0,5m diámetro ter. tipo. franco-trán			
		Embocadura para caño sencillo de 0,5m de diámetro interior, con 2 aletas laterales (de 25cm de espesor), solera e imposta en terreno tipo franco o tipo tránsito.			
		Total ud :	10,000	285,59	2.855,90
3.3	M	Paso salvac. tubo horm. d=0,5m ter. t. franco-trans. buen acceso			
		Paso salvacuneta con caño de hormigón armado (con árido calizo y cemento tipo III/A-42,5-SR antisulfatos) de clase IV y de 50cm de diámetro interior, incluye adquisición y transporte hasta pie de obra en condiciones de buenos accesos. También incluye excavación de zanja en terreno franco o tipo tránsito, distribución y descarga de materiales, construcción de terraplén y extendido de tierras, hasta perfecta terminación de los trabajos. Sin incluir paramentos laterales.			
		Total m :	32,000	173,48	5.551,36
3.4	Ud	Paramento paso salvacun. tubo 0,5m, ter. tipo. franco-tránsito			
		Construcción de paramento, imposta y solera para paso salvacunetas de 0,5m de diámetro, con hormigón HM-20 procedente de planta, en terreno franco o tipo tránsito.			
		Total ud :	8,000	136,55	1.092,40
3.5	M²	Badén horm. HA-35/B/25, ME 20x20cm, d=10mm, e=18cm, cama árido			
		Construcción de badén de hormigón armado HA-35/B/25 procedente de planta y malla ME 20 x 20cm, d=10mm, incluso los solapes del 10% entre las planchas y el correcto atado con alambres, sobre cama de gravas de 25-40mm de 15cm de espesor extendido y compactado mediante maquinaria. Incluye todos los trabajos de preparación de la superficie de asiento, encofrado, colocación de la malla, suministro, vertido y extendido del hormigón, compactado y vibrado, juntas de dilatación, fratasado y remates, cepillado para textura superficial, curado con productos filmógenos y realización de juntas de contracción en duro.			
		Total m² :	59,550	57,62	3.431,27
Parcial N° 3 Obras de fábrica :					16.258,16



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

22/2 2024

Habilitación Profesional

COLEG. 00879

SONI, GAY, KOLDON

COLEG. 01696

OROZKO EGILUZ, XABIER

Capítulo Nº 4 Obras de defensa

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	M³	Construcción de escollera			
		Construcción de escollera con piedra de cantera, totalmente colocada y compactada. Incluye extracción, selección, carga, transporte, descarga, colocación y encaje de bloques de escollera.			
		Total m³ :	199,020	127,03	25.281,51
		Parcial Nº 4 Obras de defensa :			25.281,51



COITAN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX81MZS11MY8>

22/2
2024

Habilitación Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GONI GARAY, KOLDO

Presupuesto de ejecución material

1 Repaso explanación, terreno de tránsito. D.r.<=25km.	3.987,46
2 Capa base / Capa base-rodadura	56.522,30
3 Obras de fábrica	16.258,16
4 Obras de defensa	25.281,51
Total	102.049,43

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de CIENTO DOS MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS.

Pamplona - Iruñea, febrero de 2024



Xabier Orozko Egiluz y Koldo Goñi Garay
Ingenieros Técnicos Agrícolas colegiados nº 1696 y nº 879 respectivamente, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Navarra y La Rioja

COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

22/2
2024

Habilitación Profesional

Coleg. 01696
OROZKO EGILUZ, XABIER
Coleg. 00879
GOÑI GARAY, KOLDO

COITAN	
	
http://coitanavarra.es/gestion/es/ValidarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
22/2 2024	
Habilitación Profesional	Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

V.- PRESUPUESTO

Resumen de presupuesto para conocimiento de la administración

Resumen de presupuesto para el conocimiento de la administración

Proyecto de restitución de caminos parcelarios afectados por las tormentas de agosto de 2023 en Morentin

COITAN	
	
http://coitanavarra.es/gestion/es/validarCSV.aspx?CSV=XN1K4MX81MZS11MY8	
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA	
VISADO : VINA240031	
22/2	Habilitación
2024	Profesional
	Coleg. 01696 OROZKO EGILOZ, XABIER
	Coleg. 00879 GONI GARAY, KOLDO

Resumen de presupuesto

1 Repaso explanación, terreno de tránsito. D.r.<=25km.	3.987,46
2 Capa base / Capa base-rodadura	56.522,30
3 Obras de fábrica	16.258,16
4 Obras de defensa	25.281,51
Total Ejecución Material:	102.049,43
10% Gastos generales	10.204,94
5% Beneficio industrial	5.102,47
Total Ejecución Contrata	117.356,84
21% IVA	24.644,94
Total Presupuesto General	142.001,78

Honorarios

Redacción de proyecto	5% PPC	5.867,84
Dirección de obra	6% PPC	7.041,41
Total Honorarios		12.909,25
21% IVA		2.710,94
Total Presupuesto Honorarios		15.620,20
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN		157.621,98

Asciende el presupuesto para conocimiento de la administración a la expresada cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETES MIL SEISCIENTOS VEINTI UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Pamplona - Iruñea, febrero de 2024


Xabier Orozko Egiluz y Koldo Goñi Garay
Ingenieros Técnicos Agrícolas colegiados nº 1696 y nº 879 respectivamente, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Navarra y La Rioja

COITAN



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE NAVARRA Y LA RIOJA

VISADO : VINA240031

<http://coitanavarra.es/validarCSV.aspx?CSV=XXIK4MX8LMZS11MY8>

22/2 2024

Habilitación Profesional

Coleg. 01696 OROZKO EGILUZ, XABIER Coleg. 00879 GOÑI GARAY, KOLDO